
INFORME ANUAL DE LA ESTRATEGIA DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO

**INFORME DE RESULTADOS SISTEMA DISTRITAL BOGOTÁ SOLIDARIA
ESTRATEGIA INGRESO MINIMO GARANTIZADO (IMG) – 2022**

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Felipe Jiménez Ángel

Secretario Distrital de Planeación

Beatriz Yadira Díaz

Subsecretaria de Políticas Públicas

Andrés Acosta

Subsecretario de Información

Pilar de la Trinidad Montagut Castaño

Directora de Planeación del Desarrollo Social

Equipo técnico – Secretaría Distrital de Planeación

María Camila Lara Delgado

Arturo Diazgranados Delgado

Tatiana Briceño Veloza

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

José David Riveros Namen

Secretario Distrital de Gobierno

Gabriel Felipe Angarita Serrano

Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretaría Distrital de Gobierno

Equipo técnico – Secretaría Distrital de Gobierno

Ludín Adriana Galeano

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Margarita Barraquer Sourdis

Secretaria Distrital de Integración Social

Alexandra Cecilia Rivera Pardo

Directora de Análisis y Diseño Estratégico

Mauricio Sandino

Dirección de Transferencias

Natalia Martínez Pardo

Directora Poblacional

Diana Patricia Martínez Gallego

Directora para la inclusión y las familias

Ivón Carolina Camargo García

Directora de Nutrición y Abastecimiento

Fanny Gutiérrez Garzón

Directora Territorial

SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Nadya Milena Rangel

Secretaría de Hábitat

Nelson Yovany Jiménez Gonzales

Subsecretario de Gestión Financiera

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Juan Mauricio Ramírez Cortés

Secretario de Hacienda

Jorge Luis Prieto

Asesor despacho Secretario de Hacienda

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Carolina Urrutia Vásquez

Secretaria de Ambiente

Alix Montes Arroyo

Oficina de participación, educación y localidades

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

Suyapa Barón López

Coordinadora proyecto mujeres que reverdecen

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Edna Cristina Bonilla

Secretaria de Educación

Nelson Daniel Álvarez

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo de la SED

Agosto 2023

Contenido

Contenido

1. Antecedentes y contexto	10
2. Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria/IMG	10
2.1. Actualización Base Maestra SDBS	10
3. Proceso de Bancarización	12
4. Criterios de priorización y focalización	15
4.1. Transferencias monetarias No Condicionadas	15
5. Avance en Transferencias Monetarias: Acumulado IMG Ciclos 1-12 2022	24
5.1. Hogares beneficiados y montos por localidad	27
5.2. Número de transferencias por hogar.....	31
5.3. Hogares beneficiados por grupo Sisbén	32
5.4. Tipología de los hogares beneficiarios.....	34
5.5. Tipología por fuente	41
5.6. Localidades por fuente	41
5.7. Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato, tamaño del hogar y titular 42	
5.8. Titulares únicos por sexo.....	45
6. Avance Gestión Fondos De Desarrollo Local	45
7. Avance de transferencias monetarias por ciclo.....	52
7.1. Ciclo 1 – enero 2022	52
7.2. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 2 – febrero de 2022	57
7.3. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 3 – marzo de 2022	61
7.4. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 4 – abril de 2022	66
7.5. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 5 – mayo de 2022	70
7.6. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 6 – junio de 2022	75
7.7. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 7 – julio 2022	80
7.8. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 8 – agosto de 2022	85
7.9. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 9 – septiembre de 2022.....	91
7.10. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 10 – octubre de 2022	96
7.11. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 11 – noviembre de 2022	100
7.12. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 12 – diciembre de 2022	105

8. Avance programas IMG – Diciembre 2022	110
8.1. Arrendamiento Solidario	110
8.2. Programa Mi Ahorro Mi Hogar	113
8.3. Alimentación Integral	115
8.4. Adulto Mayor	117
8.5. Jóvenes Reto	119
8.6. Pobreza Evidente	122
8.7. Cuidadores-as de personas con discapacidad	124
8.8. Población LGBTI en pobreza y vulnerabilidad	126
8.9. Rescate Social	127
8.10. Mujeres que reverdecen.....	129
8.11. Jóvenes a la U	131
8.12. Reto a la U	134

Índice de Tablas

Tabla 1. Dinámicas en la actualización de información	11
Tabla 2. Criterios de Focalización Transferencias Monetarias por Ciclo	17
Tabla 3. Ingreso per-cápita mensual promedio de la unidad de gasto de los hogares bogotanos, por subgrupo SISBÉN IV	18
Tabla 4. Cálculo del monto según el número de personas por hogar	20
Tabla 5. Asignación para 2022 por persona	20
Tabla 6. Montos por hogar según principios del esquema de montos IMG	21
Tabla 7. Criterios de focalización en la estrategia IMG (enero y diciembre 2022)	22
Tabla 8. Programas estrategia IMG	23
Tabla 9. Hogares beneficiados por ciclo y valor	24
Tabla 10. Número de personas beneficiadas por ciclo y sexo	25
Tabla 11. Balance de transferencias monetarias según fuente - Hogares beneficiados	26
Tabla 12. Hogares beneficiados por localidad.	27
Tabla 13. Personas beneficiadas por localidad por ciclo.	28
Tabla 14: Monto total entregado por localidad y por ciclo	29
Tabla 15. Dispersiones efectivas por localidad según número de transferencias monetarias	31
Tabla 16. Hogares beneficiados por grupo SISBEN y ciclo	32
Tabla 17. Hogares beneficiados por grupo SISBEN y localidad	33
Tabla 18. Dispersiones efectivas según tipología de hogar y por ciclo	34
Tabla 19. Distribución de hogares beneficiados por tipología y fuente	41
Tabla 20. Número de hogares beneficiados por localidad y fuente	41
Tabla 21. Hogares según estrato de la vivienda y ciclo	42
Tabla 22. Distribución de hogares beneficiarios según tamaño del hogar y ciclo	43
Tabla 23. Apropiación y ejecución presupuestal proyectos de inversión línea Sistema Bogotá Solidaria	47
Tabla 24. Gestión presupuestal Depósitos Sistema Distrital Bogotá Solidaria FDL-FDRS 2020-2022	49
Tabla 25. Recursos de los FDL-FDRS dispersados para el pago de Transferencias Monetarias	49
Tabla 26. Recursos y dispersiones realizadas con recursos de los FDL-FDRS 2022 (cifras en millones de pesos)	51
Tabla 27. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 1	53
Tabla 28. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 1	53
Tabla 29. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 1	53
Tabla 30. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 1	55
Tabla 31. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 1	55
Tabla 32. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 1	56
Tabla 33. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 1	56
Tabla 34. Titulares por listado y sexo – Ciclo 1	56
Tabla 35. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 2	57
Tabla 36. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 2	57
Tabla 37. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 2	58
Tabla 38. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 2	59
Tabla 39. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 2	60
Tabla 40. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 2	60
Tabla 41. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 2	60
Tabla 42. Titulares por listado y sexo – Ciclo 2	61
Tabla 43. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 3	61
Tabla 44. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 3	62
Tabla 45. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 3	62
Tabla 46. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 3	63
Tabla 47. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 3	64
Tabla 48. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 3	64
Tabla 49. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 3	65
Tabla 50. Titulares por listado y sexo – Ciclo 3	65

Tabla 51. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 4	65
Tabla 52. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 4	66
Tabla 53. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 4	66
Tabla 54. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 4	68
Tabla 55. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 4	68
Tabla 56. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 4	68
Tabla 57. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 4	69
Tabla 58. Titulares por listado y sexo – Ciclo 4	69
Tabla 59. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 5	70
Tabla 60. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 5	70
Tabla 61. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 5	71
Tabla 62. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 5	72
Tabla 63. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 5	73
Tabla 64. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 5	73
Tabla 65. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 5	73
Tabla 66. Titulares por listado y sexo – Ciclo 5	74
Tabla 67. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 6	74
Tabla 68. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 6	75
Tabla 69. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 6	75
Tabla 70. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 6	77
Tabla 71. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 6	77
Tabla 72. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 6	78
Tabla 73. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 6	78
Tabla 74. Titulares por listado y sexo – Ciclo 6	79
Tabla 75. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 7	80
Tabla 76. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 7	80
Tabla 77. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 7	80
Tabla 78. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 7	82
Tabla 79. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 7	82
Tabla 80. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 7	83
Tabla 81. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 7	83
Tabla 82. Titulares por listado y sexo – Ciclo 7	84
Tabla 83. Hogares beneficiados por dispersión y valor - Ciclo 8	84
Tabla 84. Hogares beneficiados según monto entregado - Ciclo 8	85
Tabla 85. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad - Ciclo 8	85
Tabla 86. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión - Ciclo 8	86
Tabla 87. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión - Ciclo 8	87
Tabla 88. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión - Ciclo 8	87
Tabla 89. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 8	88
Tabla 90. Titulares por listado y sexo – Ciclo 8	88
Tabla 91. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 9	89
Tabla 92. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 9	89
Tabla 93. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad - Ciclo 9	90
Tabla 94. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 9	91
Tabla 95. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 9	92
Tabla 96. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 9	92
Tabla 97. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 9	93
Tabla 98. Titulares por listado y sexo – Ciclo 9	93
Tabla 99. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 10	94
Tabla 100. Hogares beneficiados según monto entregado - Ciclo 10	94
Tabla 101. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 10	95
Tabla 102. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 10	96
Tabla 103. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 10	97

<i>Tabla 104. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión - Ciclo 10</i>	97
<i>Tabla 105. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 10</i>	98
<i>Tabla 106. Titulares por listado y sexo – Ciclo 10</i>	98
<i>Tabla 107. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 11</i>	99
<i>Tabla 108. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 11</i>	99
<i>Tabla 109. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 11</i>	100
<i>Tabla 110. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 11</i>	101
<i>Tabla 111. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 11</i>	101
<i>Tabla 112. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 11</i>	102
<i>Tabla 113. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 11</i>	102
<i>Tabla 114. Titulares por listado y sexo – Ciclo 11</i>	103
<i>Tabla 115. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 12</i>	103
<i>Tabla 116. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 12</i>	104
<i>Tabla 117. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 12</i>	104
<i>Tabla 118. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 12</i>	105
<i>Tabla 119. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 12</i>	106
<i>Tabla 120. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 12</i>	106
<i>Tabla 121. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 12</i>	107
<i>Tabla 122. Titulares por listado y sexo – Ciclo 12</i>	107
<i>Tabla 125. Ejecución Arriendo Solidario 2022</i>	110
<i>Tabla 126. Ejecución Mi Ahorro Mi Hogar 2022</i>	112
<i>Tabla 127. Ejecución Alimentación integral 2022</i>	114
<i>Tabla 128. Ejecución Adulto Mayor 2022</i>	116
<i>Tabla 129. Ejecución Jóvenes Reto 2022</i>	118
<i>Tabla 130. Ejecución Pobreza Evidente 2022</i>	119
<i>Tabla 131. Ejecución Cuidadores-as 2022</i>	121
<i>Tabla 132. Ejecución Población LGBTI vulnerable 2022</i>	123
<i>Tabla 133. Ejecución Rescate Social 2022</i>	124
<i>Tabla 134. Ejecución Mujeres que Reverdecen 2022</i>	125
<i>Tabla 135. Ejecución Jóvenes a la U 2022</i>	127
<i>Tabla 136. Ejecución Reto a la U 2022</i>	127

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Relación de valores de pagos exitosos de ciclos mensuales 2022 (En miles de millones) y cantidad de hogares atendidos por ciclo</i>	15
<i>Ilustración 2. Tratamiento de la información para la identificación de beneficiarios</i>	16
<i>Ilustración 3. Participación por sexo de personas beneficiadas en IMG 1 a 12 de 2022</i>	26
<i>Ilustración 4. Transferencias Monetarias vs. Pobreza Multidimensional</i>	30
<i>Ilustración 5. Transferencias Monetarias vs. Pobreza según ingresos</i>	30
<i>Ilustración 6. Hogares beneficiados por grupo SISBEN</i>	33
<i>Ilustración 7. Hogares dispersados según su tipología por ciclo</i>	35
<i>Ilustración 8. Número de hogares con jefatura femenina por localidad</i>	36
<i>Ilustración 9. Número de hogares con adultos mayores beneficiados por localidad</i>	37
<i>Ilustración 10. Número de hogares con menores de edad beneficiarios por localidad</i>	38
<i>Ilustración 11. Número de hogares con personas con discapacidad beneficiados por localidad</i>	39
<i>Ilustración 12. Número de hogares con personas víctimas del conflicto armado beneficiarios por localidad</i>	40
<i>Ilustración 13. Distribución de hogares beneficiados según estrato y ciclo</i>	43
<i>Ilustración 14. Distribución de hogares beneficiarios según tamaño del hogar y ciclo</i>	44

<i>Ilustración 15. Distribución de titulares por sexo</i>	45
<i>Ilustración 16. Participación proyectos de inversión línea Sistema Bogotá Solidaria (Ingreso Mínimo Garantizado) en el total de inversión directa por localidad 2022</i>	47
<i>Ilustración 17. Transferencias monetarias FDL-FDRS 2022. (Cifras en millones de pesos)</i>	48
<i>Ilustración 18. Relación porcentual de las dispersiones por cada ciclo 2022</i>	51
<i>Ilustración 19. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 1</i>	54
<i>Ilustración 20. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 2</i>	58
<i>Ilustración 21. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 3</i>	63
<i>Ilustración 22. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 4</i>	67
<i>Ilustración 23. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 5</i>	72
<i>Ilustración 24. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 6</i>	76
<i>Ilustración 25. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 7</i>	81
<i>Ilustración 26. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 8</i>	86
<i>Ilustración 27. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 9</i>	91
<i>Ilustración 28. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 10</i>	96
<i>Ilustración 29. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 11</i>	100
<i>Ilustración 30. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 12</i>	105

1. Antecedentes y contexto

En el 2021, el 9,4% de las personas en Bogotá, se encontraba en pobreza extrema, 35,8% en pobreza moderada y 16,7 % en condición de vulnerabilidad, es decir, en riesgo de caer en pobreza monetaria. El efecto post pandemia en la economía de los hogares más vulnerables exigió el desarrollo de alternativas como la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, cuyo objetivo es complementar el ingreso autónomo de los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema.

El Ingreso Mínimo Garantizado IMG se concibió como una estrategia para complementar el ingreso autónomo del hogar, mediante transferencias monetarias ordinarias (condicionadas y no condicionadas) en las que confluyen recursos de la Nación y el Distrito. Adicionalmente, se proveen servicios de la oferta sectorial que extienden los beneficios de los hogares en pobreza y vulnerabilidad, estos están asociados con educación, vivienda y hábitat e inclusión social.

Desde el año 2021 y durante el año 2022, la Secretaría Distrital de Planeación lideró la formulación de la política pública para la superación de la pobreza, que integra la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado con la se complementan los ingresos de hogares pobres mediante la confluencia de recursos y la consolidación de la oferta social que reduce gastos básicos del hogar y programas que estimulan el empleo, la generación autónoma de ingresos y fortalecen el capital humano de los hogares más pobres y vulnerables.

2. Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria/IMG

2.1. Actualización Base Maestra SDBS

El alistamiento técnico para la operación del Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) inició a principios de marzo de 2020 ante el inminente cierre de gran parte de las actividades económicas de la ciudad producto del aislamiento preventivo obligatorio. Como parte del alistamiento técnico, el Gobierno Nacional creó lo que se denominó la Base Maestra (BM) del SISBÉN, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la cual incorporaba registros de la actualización del Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales – SISBÉN en su versión IV (SISBÉN IV) y III (SISBÉN III).

En esta misma fase de alistamiento, se incluyó la creación de un Manual Operativo en el cual se definieron los roles de las entidades que hacían parte del SDBS. De esta manera, el Manual indicó que la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) consolidaba la base maestra del SDBS para su operación e interoperabilidad con las demás bases de datos de las otras entidades. Así, la SDP asumió la responsabilidad de administrar la BM. Los demás aspectos asociados a

los montos, temporalidad, unidad de atención (hogar o persona), y las disposiciones en materia de focalización, fueron centralizadas en un Comité Coordinador constituido por los sectores de la administración de distrital que contaban con intervención dentro de cada uno de los canales del SDBS.

En su origen, la BM basó su estructura en la conformación de los hogares reportada en SISBÉN, y consolidó diferentes fuentes de información que permitían tener una aproximación a la información básica de identificación, contacto y condiciones socioeconómicas inferidas mediante la clasificación de la respectiva versión del SISBEN para la población registrada en la base de datos en la ciudad. De esta manera, la BM ha incluido variables provenientes de registros administrativos como la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), el Censo de Población y Vivienda 2018, los teléfonos reportados por operadores de telecomunicaciones, y datos financieros provenientes de los operadores con los que el SDBS generó convenios.

En el marco de la administración de la BM, la SDP empezó a generar mecanismos y protocolos para validar la información registrada. Para este fin se han realizado cruces de información con diferentes fuentes de información, donde se resalta la articulación con RNEC para comprobar la existencia y estado de la documentación de los ciudadanos (cancelada por muerte, doble titulación, menoría de edad, etc.).

Otra fuente de información que resultó importante para la actualización de la BM fue la plataforma web *“Bogotá Cuidadora”*, operada por la Alta Consejería Distrital para las TIC. Esta plataforma fue utilizada como fuente para obtener datos de contactos actualizados de los potenciales beneficiarios del SDBS durante el 2020. Asimismo, se han integrado a la BM los números de cuenta bancaria de los operadores financieros con los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) tiene convenio vigente al momento de la dispersión, y se han implementado procedimientos para la actualización por demanda de los datos de contacto y financieros de los ciudadanos que realizan derechos de petición a las entidades del Distrito.

Ahora bien, es importante resaltar que la BM opera como una herramienta neutral en la identificación de los potenciales beneficiarios. De esta manera, la base ha venido consolidando información histórica de los hogares para fines de seguimiento. Así mismo, se debe tener en cuenta que la información utilizada para la identificación de los potenciales beneficiarios surte diferentes procesos para garantizar la calidad de los registros, pero también presenta restricciones derivadas de las dinámicas poblacionales o institucionales ajenas a la SDP. Dentro de las cuales se destacan las registradas en la Tabla 1.

Tabla 1. Dinámicas en la actualización de información

Restricciones	Descripción
Cambios en la estructura del hogar	Debido a las dinámicas sociodemográficas, la estructura de los hogares puede cambiar en cualquier momento. En este sentido, para contar con la información más actualizada posible del hogar, la BM se actualiza periódicamente, según las disposiciones del Comité Coordinador, con la información proveniente del SISBÉN IV.

Restricciones	Descripción
Desactualización o cambios en los números de contacto	<p>Las principales dificultades presentadas para avanzar en la atención de los hogares surgen por la desactualización de información de contacto de la población que impacta la velocidad de bancarización de los hogares.</p> <p>Esta dinámica se ha venido contrarrestando con la incorporación de nueva información de SISBÉN, la información reportada en el portal de Bogotá Cuidadora y la proveniente de las bases de Salud Capital, donde la estrategia Detecto, Aíslo y Reporto (DAR), permitió establecer medios de comunicación con los ciudadanos y facilitar la bancarización de hogares.</p>
Desactualización o cambios en los programas de la Nación	<p>Con el fin de calcular los montos de las transferencias monetarias de los hogares en cada uno de los ciclos de IMG, se utiliza la información de los programas de la Nación teniendo en cuenta la complementariedad y concurrencia definida por el Comité Coordinador del programa. En este sentido, es importante contar con la información más actualizada de los beneficiarios del Gobierno Nacional con el fin de identificarlos en la BM y definir el monto correspondiente. A la fecha, la SDP cuenta con un acuerdo de confidencialidad con el Departamento de Prosperidad Social (DPS) con el fin de intercambiar dicha información. Sin embargo, los cambios asociados a los programas nacionales se encuentran fuera del alcance del SDBS.</p>

Fuente: Elaboración SDP

3. Proceso de Bancarización

La Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado incluye una diversidad de mecanismos de apoyo a la población vulnerable, dentro de los que encuentran las transferencias monetarias cuyo proceso de dispersión de recursos se hace través de dos mecanismos: dispersiones con abono a cuentas (depósitos electrónicos) y los pagos en la modalidad de giro dirigidos a personas con transferencia monetaria asignada pero que no cuentan con un producto financiero para su recepción.

La entrega de las transferencias de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se realizan a través de cuentas de bajo monto (Billeteras digitales) asociadas a productos financieras ofertados por los operadores con los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda suscribió convenio para tal fin.

Para adelantar el proceso de bancarización, se definieron 5 fuentes de actualización constante de la información de contacto de los potenciales beneficiarios. La primera fuente, consistió en actualizar periódicamente en la Base Maestra, la información de bancarización que provenían de los derechos de petición que interponían las personas a la SDP y que

solicitan la inclusión o modificación de sus datos. Esto, porque varias personas pudieron no estar recibiendo la transferencia monetaria de manera exitosa debido a un cambio en el número de celular o robo de este, cuenta eliminada, cambio de operador, entre otras.

La segunda fuente, corresponde al proceso de bancarización natural que inicia en el momento en que un ciudadano por iniciativa propia, realizar la apertura de una cuenta de trámite simplificado o depósito electrónico como consecuencia de las campañas de comunicaciones que se desplegaron desde la SDH. Para identificar los hogares bancarizados a través de esta modalidad, se envió la información de las personas que hacen parte de los grupos focalizados a la SDH para que esta, a su vez, enviara a los operadores con los que tiene convenio y se realizara el cruce de información frente a los clientes de las entidades financieras que cuentan con este tipo de productos. Dicho cruce se hace teniendo en cuenta cada miembro mayor de edad del hogar por separado y no solo una persona dentro del mismo, por lo que en un hogar los miembros pueden tener diferentes operadores bancarios. En búsqueda de capturar el máximo posible de las bancarizaciones realizadas a los ciudadanos potenciales beneficiarios del canal de Transferencias Monetarias, estos cruces, y su consecuente actualización en la Base Maestra, se realizaron mensualmente.

La tercera fuente, fue el proceso de bancarización a través de la modalidad de giro, según la cual se realiza la generación de pagos de Transferencias Monetarias a los hogares beneficiarios, que no se encuentran bancarizados, que cumplen criterios de priorización y que tienen un número celular en la Base Maestra, para que, en el momento del pago, la entidad financiera realizara el proceso de apertura de cuenta. Así, la información se actualizó una vez la entidad financiera reportó el resultado final del listado de pagos y el consecuente resultado en bancarizaciones a la SDH para su envío a la SDP.

La cuarta fuente de actualización correspondió a la bancarización virtual a través de listado. En esta modalidad, la SDP envió a la SDH listados de los hogares no bancarizados agrupados por nivel de Sisbén. Esta información fue usada por la SDH para coordinar con las entidades financieras estrategias de bancarización a través de mensajes de texto, llamadas e interacciones por aplicaciones de mensajería instantánea, para que éstos se bancarizaran.

La quinta fuente, a través de la bancarización presencial en las ferias de servicios, donde se buscó que los hogares que no se habían bancarizado a través de ninguna de las modalidades anteriores, se acercaran a un lugar dispuesto por el Distrito, donde se le permite a la ciudadanía:

- Proporcionar información veraz y de fuente directa a la ciudadanía para despejar y aclarar las dudas e interpretaciones erróneas que se tengan sobre los criterios de elegibilidad: Progresividad, Sensibilidad Demográfica y Complementariedad, que son, junto a los grupos de clasificación Sisbén definidos para cada ciclo, la única referencia para ser beneficiario de IMG.
- Confirmar el historial y estado como beneficiario de IMG, titularidad de quien recibe el/los subsidio(s), número de ciclos, montos y fechas de las transferencias, número telefónico y operador financiero por el cual se hizo efectivo el envío.

- Realizar activaciones y/o aperturas de cuenta a los ciudadanos con ayuda de parte de los operadores financieros y resolver inconvenientes que los beneficiarios presenten con el uso de las aplicaciones móviles.
- Actualizar la información de las personas para que pudiesen acceder al pago de los recursos brindados a través de la Estrategia de IMG.
- Acercar y poner a disposición de la ciudadanía diversos actores institucionales involucrados en la estrategia de IMG, además de otros servicios sociales y/o complementarios.
- Confirmar el estado de la encuesta Sisbén VI, grupo, fecha de realización, información del núcleo familiar y dirección de residencia.
- Referir al personal de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), a los ciudadanos que no tengan grupo de clasificación Sisbén VI y a aquellos que declaran alguna modificación en sus condiciones de vida que obligue a una actualización de la encuesta Sisbén VI. Para esta consulta y solicitud, las personas deben cumplir con los requisitos y documentos que exige Sisbén (copia documento de identidad y recibo de servicio público).

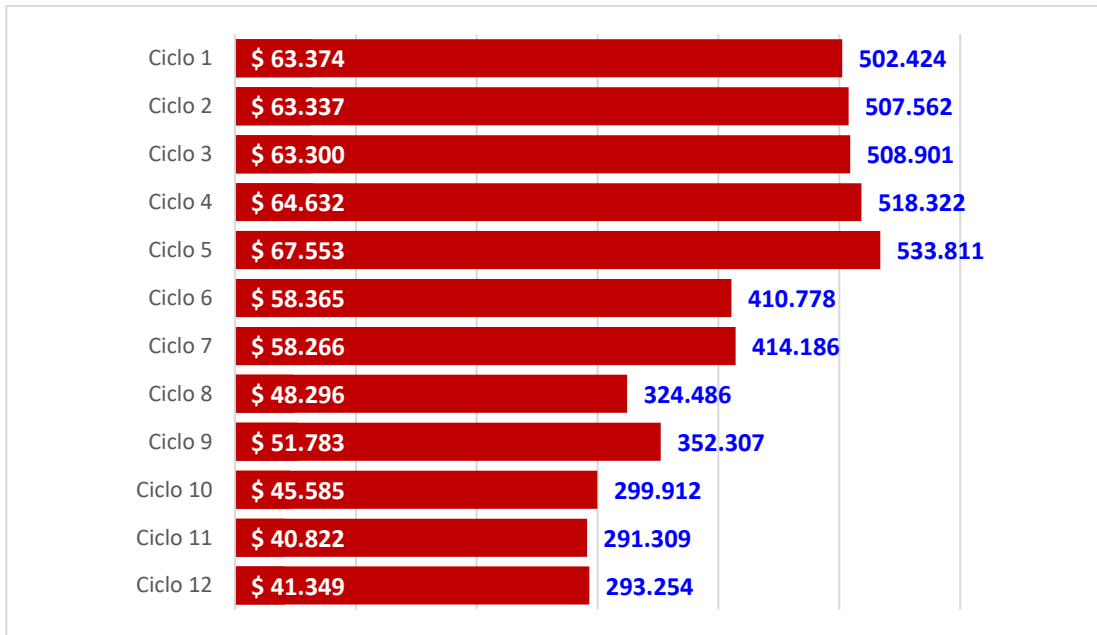
Para el 2022, la Secretaría Distrital de Hacienda lideró la organización de dos Ferias de Servicios. La primera fue en la localidad de Rafael Uribe Uribe, los días 21 y 22 de abril de 2022, logrando en la bancarización de 10.885 hogares. La segunda, fue en el mes de noviembre donde se invitó a la ciudadanía en general para que se acercara al Centro Administrativo Distrital – CAD para resolver su estado de bancarización e inquietudes acerca del pago de transferencias monetarias de la Estrategia.

Adicionalmente, en diciembre, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, a través del programa “jóvenes a la U” que hace parte de la Estrategia de IMG, organizó el evento “Campus Jóvenes a la U”, donde invitó a los jóvenes de escasos recursos de Bogotá a recibir la información de la convocatoria y realizar la apertura/activación de las cuentas de bajo monto de los beneficiarios del programa.

Así las cosas, dichas acciones permitieron que para el cierre de 2022 se contara con un total de 1’148.349 hogares, un notorio avance frente a cuando nació la Estrategia de IMG a través del Sistema de Bogotá Cuidadora en el 2020, donde a marzo 29, apenas se tenían 78.938 hogares bancarizados. Lo anterior, no solo busca que el hogar reciba con mayor facilidad el recurso económico, sino que les permite a los hogares acceder a productos financieros digitales y fomentar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Finalmente, esto permitió que durante el año 2022 se pagaran 12 ciclos de transferencias monetarias no condicionadas, donde el Distrito invirtió más de 666 mil millones de pesos para atender a los hogares pobres o vulnerables de Bogotá D.C.

Ilustración 1. Relación de valores de pagos exitosos de ciclos mensuales 2022 (En miles de millones) y cantidad de hogares atendidos por ciclo



Fuente: Cálculos propios a partir de la consolidación de confirmaciones exitosas remitidas por los operadores financieros.

4. Criterios de priorización y focalización

4.1. Transferencias monetarias No Condicionadas

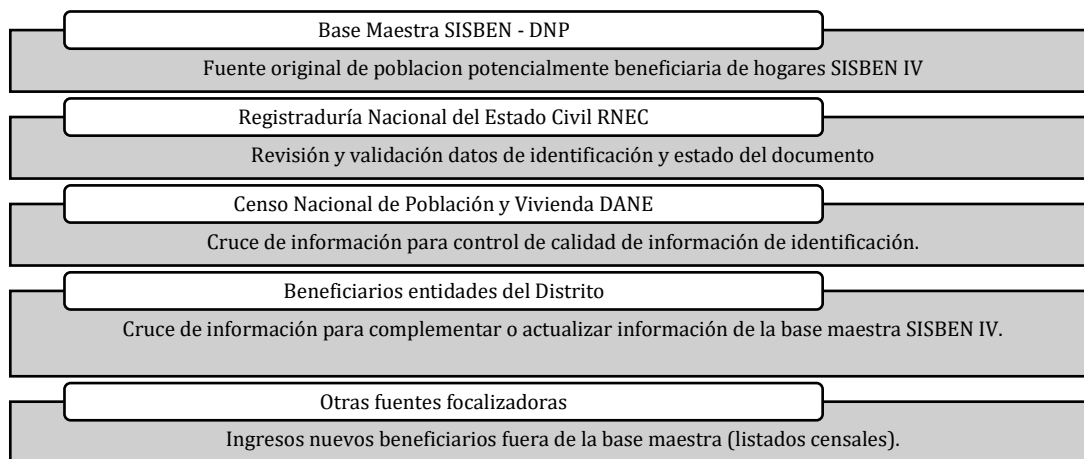
El proceso de focalización de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado involucra tres momentos claramente diferenciados: identificación, selección y asignación.

Identificación

La identificación está relacionada con las características observables de la población objetivo, es decir, la pobreza monetaria, multidimensional y la baja capacidad de generación de ingresos de los hogares. Para ello se emplean instrumentos observacionales y de auto-reporte, como el Sisbén IV, que capturan dicha información y hacen posible un procesamiento estándar para todas las unidades de análisis, es decir, los hogares bogotanos.

En este mismo ciclo, la Secretaría Distrital de Planeación recibe del DNP la clasificación de los hogares en los grupos A, B, C y D del Sisbén IV y consolida la información de otras fuentes, como los registros administrativos, en una sola Base Maestra.

Ilustración 2. Tratamiento de la información para la identificación de beneficiarios



Fuente: Documento Técnico de Soporte IMG. 2022

Este proceso de consolidación de la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado se realiza de dos maneras: (i) a través de la modificación de la estructura de la base, que es un proceso semestral en el que se hacen ajustes de la conformación familiar y la estructura de los hogares y (ii) a través de la actualización de la información del hogar.

Selección

La selección es el proceso que permite la aplicación de la metodología para el tratamiento de la información y la elección de un umbral de elegibilidad. Por disposiciones nacionales, dicha metodología está en cabeza del DNP, quién entrega a las entidades sub nacionales el listado de potenciales beneficiarios y establece para todo el territorio nacional un mismo punto de corte, a saber: la clasificación A y B del Sisbén IV, que corresponde a los hogares en pobreza extrema y pobreza moderada, respectivamente.

En la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado se adoptaron las disposiciones de la nación y se incorporaron nuevos criterios de elegibilidad que permiten el acceso a la población sistemáticamente excluida como las personas que han sido víctimas del conflicto armado, las personas que se auto reconocen como pertenecientes a una comunidad étnica, las personas en condición de discapacidad y las personas que están en riesgo de explotación sexual y comercial y que pertenecen a los sectores LBGTI.

Para la incorporación de estos criterios se realiza un análisis mixto en el que se capturan proxies de pobreza monetaria y se deriva a los beneficiarios a la aplicación del Sisbén IV. Además, se simulan escenarios de superación de la pobreza utilizando microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares elaborados por la Secretaría Distrital de Planeación y se analiza el Marco fiscal, de tal manera que los recursos requeridos no superen la asignación presupuestal establecida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

En el primer año de implementación de la política y con ocasión de la emergencia provocada por el COVID -19, la entrega de transferencias monetarias incluyó a los hogares residentes en Bogotá que estaban clasificados en los grupos C1 a C5, dado que su condición de vulnerabilidad y la imposibilidad de moverse de forma libre por el territorio implicaban un riesgo para la caída en la pobreza. Sin embargo, en junio del 2022 estos hogares dejaron de ser atendidos, en tanto, las restricciones a la movilidad y la normalización de las condiciones económicas permitirían concluir que las ayudas podrían ser retiradas y que el efecto de continuar con estas entregas en ese tipo de hogares era casi nulo.

La BM se utiliza para aplicar los criterios de selección y asignación, conforme a los criterios definidos por el Comité Coordinador. El proceso que se realizó durante el periodo que comprende este documento, se describe así:

1. A través del Comité Coordinador se definen los criterios de focalización y priorización.
2. Los criterios son operacionalizados en la BM a través del equipo técnico de la SDP.
3. El equipo de la SDP remite los listados con los datos de la población que cumple con los criterios de focalización y el monto a pagar a cada hogar. Estos datos son remitidos a la SDH, entidad encargada de la relación con los operadores financieros.
4. Los operadores financieros reciben los listados y realizan, en primer lugar, un cruce con sus bases de datos, para determinar cuántos y cuáles registros tienen ya un producto activo.
5. Una vez validados los listados y registros tienen productos activos, se realizan las respectivas transferencias o giros.

De acuerdo con las disposiciones del Comité Coordinador, para el periodo comprendido en este informe, los potenciales beneficiarios del canal de transferencias monetarias de IMG fueron los hogares que se encontraban en las siguientes condiciones según el ciclo de transferencias monetarias:

Tabla 2. Criterios de Focalización Transferencias Monetarias por Ciclo

Etapa	Hogares Pobres	Hogares Vulnerables
IMG ciclos 1 – 6 (2022)	Sisbén III < 30.56	Sisbén IV- Categorías C01- C05
	Sisbén IV Categorías A-B	
IMG ciclo 7(2022)	Sisbén III < 30.56	Sisbén IV- Categorías C01- C05
	Sisbén IV Categorías A-B	

IMG ciclos 8 - 9 (2022)	Sisbén IV Categorías A-B	Sisbén IV- Categorías C01- C05
IMG ciclos 10-12(2022)	Sisbén IV Categorías A-B	Sisbén IV- Categorías C01- C03

Fuente: elaboración SDP

La estrategia de IMG busca que los hogares beneficiados tengan un ingreso de por lo menos el valor de la línea de la pobreza. La Tabla 3 muestra el ingreso per cápita promedio de la unidad de gasto por grupo del SISBÉN, estimado a través de la GEIH 2021. La primera columna de la mencionada tabla incluye los subgrupos del SISBÉN IV en las cuales se clasifican a las personas teniendo en cuenta una medición multidimensional de las condiciones de vida. Los subgrupos A1 hasta A5 corresponden a hogares en pobreza extrema; los subgrupos B1 hasta B7 contienen a los hogares en pobreza moderada; y los subgrupos C1 hasta C18 incluyen a hogares vulnerables o población en riesgo de caer en pobreza.

Es preciso señalar que, entre más bajo el número al interior de cada grupo identificado con letras, menor es el indicador de calidad de vida del hogar. Por su parte y de acuerdo con la metodología de ordenamiento de la población de SISBÉN IV, el grupo D, conformado por 21 subgrupos, corresponde a población no pobre y no vulnerable al momento de la encuesta.

La agrupación de la primera columna de la Tabla 3 corresponde a los subgrupos en los cuales el ingreso promedio per cápita de la unidad de gasto no es significativamente diferente. Para esta agrupación, las Transferencias Monetarias No Condicionadas (TMNC) son determinadas hogar por hogar, pero homogéneamente dentro de cada uno de estos subgrupos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la línea de la pobreza oficial para Bogotá en diciembre 2021 fue de \$477.221 pesos, la Tabla 3 presenta el cálculo del monto requerido en promedio por hogar para mantenerse por encima de la línea de pobreza. Específicamente, la última columna de la Tabla 3 muestra el valor requerido en términos per cápita. A manera de ejemplo, un hogar en el grupo A1-A2 requiere 9 veces el valor que requiere un hogar en el grupo B6-B7 para ubicarse por encima de la línea de pobreza.

Tabla 3. Ingreso per-cápita mensual promedio de la unidad de gasto de los hogares bogotanos, por subgrupo SISBÉN IV

Grupo Sisbén IV	Número de Hogares	Media ingreso per cápita de la unidad de gasto	Percentil 25	Percentil 90	Media del ingreso per cápita del hogar	Número de personas por hogar Media	Mediana del monto per cápita requerido para no ser pobre
A1-A2	127,028	68,048	31,528	124,184	71,540	2.5	409,173
A3-A5	137,079	171,129	143,843	213,410	174,404	3.5	306,092
B1-B3	210,245	284,157	261,758	323,804	286,394	3.5	193,064
B4-B5	154,221	378,722	355,000	416,389	381,459	3.3	98,499
B6-B7	151,005	455,883	432,375	498,437	458,498	3.3	21,338
C1-C3	239,509	553,579	531,754	595,031	554,748	3.1	-76,358
C4-C5	114,597	653,740	630,753	694,946	655,105	3.3	-176,519

Grupo Sisbén IV	Número de Hogares	Media ingreso per cápita de la unidad de gasto	Percentil 25	Percentil 90	Media del ingreso per cápita del hogar	Número de personas por hogar Media	Mediana del monto per cápita requerido para no ser pobre
C6-C8	177,300	746,431	720,945	782,504	748,454	3.0	-269,210
C9-C12	194,704	881,003	851,899	922,957	881,139	2.8	-403,782
C13-C16	192,562	1,040,849	1,004,384	1,082,867	1,043,746	2.5	-563,628
C17-D21	953,573	1,659,054	1,540,699	1,844,224	1,672,781	2.4	-1,181,833
Sin Sisben	178,465	1,311,426	360,055	2,707,736	1,595,032	2.7	-834,205
Total	2,830,287	1,172,636	388,834	2,443,332	1,398,795	2.8	- 206,447

Fuente: Cálculos propios SDP con base a GEIH 2021 utilizando factores de expansión del CNPV-2018.

Asignación

La asignación hace referencia a la exposición directa o indirecta a la política en la que se determina el tipo de bien o servicios que podrá recibir el beneficiario. En el caso de IMG, se optó por el canal monetario que, en términos de eficiencia, es el que ha mostrado mejor desempeño en reducción de pobreza entre los mecanismos de asistencia social.

Establecimiento del monto

Para la asignación de los montos a los hogares beneficiados con la estrategia IMG, durante el año 2022 se aplicaron los siguientes principios:

- **Progresividad:** se busca beneficiar más a aquellos hogares con mayores niveles de pobreza. En este caso, se tiene en cuenta la línea de pobreza definida por el DANE para Bogotá y el ingreso del hogar. Entre más debajo de la línea de pobreza se encuentre el ingreso del hogar, mayor será el monto de la transferencia monetaria.
- **Sensibilidad demográfica:** se tiene en cuenta la composición demográfica. De esta manera, el monto es diferencial de acuerdo con el número de personas que conforman el hogar.
- **Complementariedad:** se tienen en cuenta los recursos que entregan otros programas sociales y se busca beneficiar en mayor medida a aquellos hogares que no se encuentran actualmente cubiertos por otros programas de transferencias monetarias de la Nación o del Distrito.

El monto de los recursos se calcula a partir del costo de una canasta básica de alimentos conocida como umbral de pobreza monetaria extrema para el dominio distrital. Este umbral es fijado por el DANE año a año y actualizado por la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación con el reporte del comportamiento del IPC al final de cada vigencia. Asimismo, se realiza una estimación espejo que emplea información sobre la generación de ingresos en

el hogar. La diferencia entre ambas estimaciones se conoce como la brecha que deberá cubrir el programa y que requieren los hogares para superar la condición de pobreza.

Tabla 4. Cálculo del monto según el número de personas por hogar

No. de personas por hogar	Multiplicador
1 ó 2 personas	Valor individual x 1
3 ó 4 personas	Valor individual x 3
5 ó más personas	Valor individual x 5

Fuente: Elaboración propia SDP

Una vez se ha definido el monto (brecha) que se debe asignar a cada individuo dentro del hogar, se analiza la composición familiar, para establecer bonos adicionales en presencia de menos de edad, con un techo máximo de 5. Este operará como un factor de multiplicación que se sumará a la brecha.

Tabla 5. Asignación para 2022 por persona

Grupo SISBEN IV	Brecha: Monto per cápita para no ser pobre antes de ayudas (GEIH, 2021)	Montos per cápita 2022
A1 – A2	371.297	132.000
A3 – A4	271.297	92.000
B1-B3	183.109	61.000
B4-B5	108.109	55.000
B6-B7	28.275	55.000

Fuente: SDP a partir de estimaciones GEIH 2021

Adicionalmente, el monto es verificado a través de la convergencia de la información de otras entidades distritales y nacionales, para impedir traslapes y sobreexposición de los hogares. Con esta información se calibra el monto final, bien sea porque permanece invariable, porque requiere algún tipo de deducción o un giro adicional. De esta manera, el cálculo final de la transferencia lo determina:

$$\begin{aligned}
 \text{Transferencia IMG} &= (\text{Valor brecha} * \text{número de miembros del hogar}) \\
 &\quad - \text{ingresos de otras ayudas institucionales}
 \end{aligned}$$

Desde 2020 el cambio más significativo en el mecanismo de transferencias monetarias ordinarias para las dispersiones realizadas fue la instauración de montos diferenciales según la brecha de pobreza de cada hogar de acuerdo con su clasificación en SISBEN IV. Estos montos diferenciales han mejorado el impacto que tiene este mecanismo sobre la incidencia de pobreza extrema, pues los hogares que más lo necesitan son los que más se benefician.

En suma, los hogares que reciben un monto más alto son aquellos que están más lejos de la línea de la pobreza, tienen mayor número de miembros del hogar y no reciben ayudas de otros programas. Por el contrario, los hogares que reciben el monto mínimo son aquellos cuya brecha es más corta, es decir, que están más cerca de superar la línea de la pobreza o que ya están recibiendo recursos de otros programas.

Los hogares que recibieron el monto más alto son aquellos que están más lejos de la línea de la pobreza, tienen mayor número de miembros del hogar y no reciben ayudas de otros programas. Por el contrario, los casos de hogares que reciben un monto de \$55.000 pesos por parte del Distrito son hogares “pequeños” (ej. Hogares unipersonales), que están más cerca de alcanzar la línea de la pobreza y/o que ya están recibiendo recursos de los programas de asistencia social de la Nación o de la oferta sectorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Coordinador del canal de transferencias monetarias del SDBS determinó que, a partir del quinto ciclo de 2021, se adoptaría un esquema de montos diferente. Este esquema se basó en los tres principios rectores ya descritos y continuó operando durante 2022. De acuerdo con el esquema, el monto de cada hogar estaría definido por la clasificación del grupo SISBEN IV, el número de personas en el hogar, y los recursos recibidos en concurrencia con programas de la Nación y/o de la oferta sectorial.

Adicional al esquema de montos, y teniendo en cuenta los recursos disponibles y la cantidad de hogares beneficiarios registrados en la BM, desde el sexto ciclo de IMG (julio 2021) se aprobó un aumento en los valores máximos y mínimos a \$660.000 y \$55.000 pesos, respectivamente. Lo anterior, teniendo en cuenta las diferencias en términos de ingreso per cápita de la unidad de gasto registrados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2021 (GEIH).

Los montos definidos para cada grupo SISBÉN se describen en la Tabla 6. Es importante tener en cuenta que, para la definición del monto del hogar, se multiplica el monto per cápita por 1, cuando el tamaño de los hogares es de hasta 2 personas; cuando el hogar está conformado por 3 o 4 personas, se multiplica el monto por 3; y cuando el hogar es de 5 personas o más se alcanza el techo del monto, al multiplicarlo por 5. Por su parte, los criterios de focalización para las TMNC se describen en la Tabla 7.

Tabla 6. Montos por hogar según principios del esquema de montos IMG

Montos Ciclo 1-12 - Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) 2022		
Grupo Sisbén	Monto per cápita	Techo
A (1-2)	132.000	660.000
A (3-5)	92.000	460.000
B (1-3)	61.000	305.000
B (4-5)	55.000	275.000
B (6-7)	55.000	275.000
C (1-3)	55.000	275.000
C (4-5)	55.000	275.000
Sisbén III <= 30.56	55.000	275.000

Fuente: SDP – SDBS

Tabla 7. Criterios de focalización en la estrategia IMG (enero y diciembre 2022)

Ciclos	Hogares pobres	Hogares vulnerables	Montos	Complementariedad/ Concurrencia							
				Programas Nación	Programas IMG Distrito						
					SED	SDA	SDTH	SDIS			
Ciclo 1 (enero)	SIV - A/B y SIII <=30.56	SIV C1 -C5	Tiene en cuenta la progresividad y el tamaño del hogar	Más Familias en Acción, Ingreso Solidario, Colombia Mayor y Jóvenes en Acción	Reto a la U	Mujeres que Reverdecen	Arriendo Solidario	Adulto Mayor, Alimentación Integral			
Ciclo 2 (febrero)					Reto a la U, Jóvenes a la U		Arriendo Solidario, Mi Ahorro Mi Hogar	Adulto Mayor, Alimentación Integral, Cuidadores(as) Personas con Discapacidad, Jóvenes Reto, Población LGTBI, Pobreza Evidente, Rescate Social			
Ciclo 3 (marzo)					Jóvenes a la U			Adulto Mayor, Alimentación Integral, Cuidadores(as) Personas con Discapacidad, Jóvenes Reto, Población LGTBI, Pobreza Oculta, Rescate Social			
Ciclo 4 (abril)					Jóvenes a la U			Mi Ahorro Mi Hogar	Adulto Mayor, Alimentación Integral, Cuidadores(as) Personas con Discapacidad, Jóvenes Reto, Población LGTBI, Pobreza Oculta, Rescate Social		
Ciclo 5 (mayo)							Arriendo Solidario, Mi Ahorro Mi Hogar			Adulto Mayor, Alimentación Integral, Cuidadores(as) Personas con Discapacidad, Jóvenes Reto, Población LGTBI, Pobreza Oculta, Rescate Social	
Ciclo 6 (junio)											Arriendo Solidario, Mi Ahorro Mi Hogar
Ciclo 7 (julio)					Reto a la U, Jóvenes a la U		Mi Ahorro Mi Hogar	Adulto Mayor, Alimentación Integral, Cuidadores(as) Personas con Discapacidad, Jóvenes Reto, Población LGTBI, Pobreza Oculta, Rescate Social, Pobreza Evidente			
Ciclos 8 y 9 (agosto y septiembre)									SIV - A/B	SIV C1 -C3	Mi Ahorro Mi Hogar
Ciclos 10, 11 y 12 (octubre a diciembre)											

SED: Secretaría de Educación Distrital; SDA: Secretaría Distrital de Ambiente; SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat; SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social
 Fuente: Subsecretaría de Información – SDP

SED: Secretaría de Educación Distrital; SDA: Secretaría Distrital de Ambiente; SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat; SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social

Fuente: SDP – SDBS

Las transferencias monetarias entregadas en el marco del IMG incluyen dos tipos de apoyos económicos: El primer apoyo hace referencia a las transferencias monetarias ordinarias que

son entregadas a través de distintos ciclos de pago a población pobre y vulnerable, según los criterios de focalización y priorización del Comité Coordinador. El segundo tipo de apoyo hace referencia a las transferencias monetarias de la oferta sectorial que se caracterizan por su contribución a la reducción de la pobreza desde sectores estratégicos para el bienestar de los hogares, como la educación, la vivienda y la inclusión social. Estas transferencias van más allá de la contribución al ingreso autónomo del hogar y buscan generar las oportunidades para la acumulación de capital humano y la conexión de los hogares pobres y vulnerables con los mercados. Los criterios de focalización y priorización de las transferencias de la oferta sectorial están establecidos por las entidades que lideran los programas sociales en el Distrito. Respecto a la oferta de los sectores, desde 2021 se han integrado 13 programas como se describe en la Tabla 8.

Tabla 8. Programas estrategia IMG

Sector-Entidad	Programas
UNIDAD BENEFICIADA: HOGAR	4
Hábitat	2
Arriendo Solidario *	1
Mi Ahorro Mi Hogar (arrendamiento social)	1
Integración social	2
Alimentación Integral	1
Pobreza Evidente	1
UNIDAD BENEFICIADA: PERSONA	9
Educación	2
Jóvenes a la U	1
Reto a la U	1
Integración social	6
Adultos mayores *	1
Cuidadores-as de Personas con Discapacidad	1
Jóvenes Reto	1
Población LGBTI en pobreza y vulnerabilidad	1
Pobreza oculta	1
TM de Rescate Social	1
Medio ambiente	1
Mujeres que Reverdecen	1
Total	13

Fuente: SDP – SDBS

Nota: * Las transferencias de estos programas, se realizan a través de los operadores con los que cada entidad tiene convenio. Es decir, no se realizan a través de la SDH.

5. Avance en Transferencias Monetarias: Acumulado IMG Ciclos 1-12 2022

En esta sección se presentan los avances de las entregas de las transferencias monetarias ordinarias no condicionadas teniendo en cuenta los seis ciclos realizados entre enero y diciembre de 2022. Es importante aclarar que la información relacionada con TMNC presentada en este informe tiene corte al 17 de enero de 2023, de manera que los datos pueden variar en función de los reportes de giro de los operadores financieros.

En el periodo de este informe, se beneficiaron 905.398 hogares únicos con al menos una transferencia monetaria no condicionada. De los cuales, 721.711 hogares fueron beneficiados con recursos del Distrito.

Como se puede observar en la Tabla 9, en el ciclo 1 del año, se beneficiaron más de 518.348 hogares, en el ciclo 5 se alcanzó un total de 533 mil hogares beneficiarios, y a partir del ciclo 6 se reduce el número de hogares beneficiarios, por ajustes en el monto de Ingreso Solidario, que implica ajustes en la complementariedad del programa, así mismo, se reducen los hogares por cambios en criterios de focalización como la exclusión de Sisbén III a 8 y 9. En partir del ciclo 8 y en el ciclo 10, se produce nuevamente una disminución en el promedio de hogares beneficiados, ya que se pasa de beneficiar los hogares con clasificación C1 a C5, a beneficiar a hogares de C1 a C3, teniendo un promedio de 294 mil hogares por ciclo.

En primer lugar, se presenta información sobre el total de hogares y personas que han sido beneficiados, el monto, la fuente de financiación y la localidad. En segundo lugar, se presentará una comparación del total de hogares receptores de las transferencias monetarias con el total de hogares reportados como pobres y vulnerables a nivel de localidad y la cantidad de transferencias recibidas por hogar. Posteriormente, será expuesta una diferenciación de los hogares beneficiados según su tipología. Finalmente, se presentará una caracterización de los hogares en cuanto al estrato y sexo del titular de las transferencias monetarias.

Tabla 9. Hogares beneficiados por ciclo y valor

Dispersión	Número de hogares beneficiados	Monto
Ciclo 1 IMG (ene)	518.348	\$64.960.811.500
Ciclo 2 IMG (feb)	507.562	\$63.337.048.752
Ciclo 3 IMG (mar)	508.901	\$63.300.309.001
Ciclo 4 IMG (abr)	518.322	\$64.631.677.919
Ciclo 5 IMG (may)	533.811	\$67.552.959.100
Ciclo 6 IMG (jun)	410.778	\$58.365.423.560
Ciclo 7 IMG (jul)	414.190	\$58.266.490.892
Ciclo 8 IMG (ago)	324.486	\$48.295.787.391
Ciclo 9 IMG (sept)	352.307	\$51.782.706.948
Ciclo 10 IMG (oct)	299.912	\$45.585.486.336
Ciclo 11 IMG (nov)	291.309	\$40.822.315.805

Dispersión	Número de hogares beneficiados	Monto
Ciclo 12 IMG (dic)	293.254	\$41.348.961.585
Total		\$ 668.249.978.789

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Si bien la transferencia monetaria se realiza a un solo titular, se entiende que el beneficiario es el hogar. El detalle del número de personas beneficiadas por cada ciclo según los hogares que recibieron transferencia monetaria se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 10. Número de personas beneficiadas por ciclo y sexo

Ciclo	Personas	Hombres	Mujeres	Sin información
Ciclo 1 IMG (ene)	1.844.681	852.547	992.134	
Ciclo 2 IMG (feb)	1.744.403	804.537	939.866	
Ciclo 3 IMG (mar)	1.745.735	804.230	941.505	
Ciclo 4 IMG (abr)	1.784.855	823.209	961.646	
Ciclo 5 IMG (may)	1.834.119	846.554	987.565	
Ciclo 6 IMG (jun)	1.384.443	637.041	747.402	
Ciclo 7 IMG (jul)	1.399.488	643.193	756.294	1
Ciclo 8 IMG (ago)	1.168.287	528.606	639.680	1
Ciclo 9 IMG (sept)	1.256.605	569.758	686.847	
Ciclo 10 IMG (oct)	1.103.498	499.656	603.842	
Ciclo 11 IMG (nov)	1.064.693	482.522	582.171	
Ciclo 12 IMG (dic)	1.069.193	484.583	584.610	

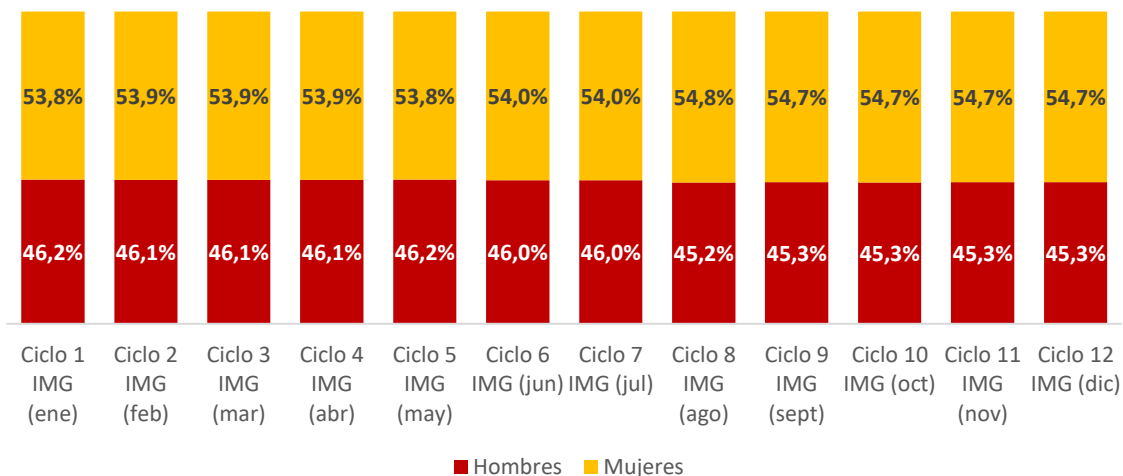
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente hogares beneficiarios de transferencias monetarias ordinarias.

En la siguiente ilustración, se puede observar que la participación de las mujeres beneficiadas en todos los ciclos es mayor que la de los hombres, en promedio en cada ciclo las mujeres beneficiadas en los hogares representaron un 54,2% del total de personas beneficiadas.

Ilustración 3. Participación por sexo de personas beneficiadas en IMG 1 a 12 de 2022



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Respecto a los recursos de financiación, 364.138 hogares fueron beneficiados durante el periodo que comprende este documento únicamente con recursos distritales¹, 184.287 han sido beneficiados únicamente por la Nación y 356.973 hogares han recibido ayuda económica de manera complementaria por la Nación y Distrito. En total 905.398 hogares recibieron transferencia monetaria con alguna de las dos fuentes revisadas y, además, el 79,6% de los hogares beneficiados fueron financiados de manera total o parcial con recursos del distrito (ver Tabla 11).

Tabla 11. Balance de transferencias monetarias según fuente - Hogares beneficiados

Fuente de financiación	Hogares
Solo Distrito	364.138
Solo Nación	184.287
Distrito y Nación	356.973
Distrito y/o Nación	905.398

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

¹ En los recursos Distritales, se incluyen los programas sectoriales de IMG.

5.1. Hogares beneficiados y montos por localidad

La distribución de las transferencias monetarias según las localidades de la ciudad ha sido consistente entre ciclos. En las Tabla 12, 13 y 14 se observa que las tres localidades con mayor concentración promedio de ayudas económicas corresponden a Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy. Siguiendo la misma lógica, las Ilustraciones 4 y 5 muestran que la concentración espacial de las transferencias monetarias en Bogotá, durante los seis ciclos de 2022, se localizan en las localidades con mayor concentración espacial del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

Tabla 12. Hogares beneficiados por localidad.

Localidad	Ciclo 1 IMG (ene)	Ciclo 2 IMG (feb)	Ciclo 3 IMG (mar)	Ciclo 4 IMG (abr)	Ciclo 5 IMG (may)	Ciclo 6 IMG (jun)	Ciclo 7 IMG (jul)	Ciclo 8 IMG (ago)	Ciclo 9 IMG (sep)	Ciclo 10 IMG (oct)	Ciclo 11 IMG (nov)	Ciclo 12 IMG (dic)
Usaquén	5.985	5.605	5.743	15.833	6.403	2.947	13.102	10.097	10.907	9.298	9.030	9.050
Chapinero	2.867	2.820	2.832	2.808	2.969	2.365	2.385	1.761	1.942	1.671	1.604	1.610
Santa Fé	8.952	8.898	8.825	8.826	9.101	7.690	7.760	5.546	5.793	5.135	4.949	4.973
San Cristóbal	41.780	41.061	41.022	40.255	41.619	31.815	32.056	25.782	27.836	23.589	22.926	23.159
Usme	44.740	43.792	43.758	43.545	45.680	33.299	33.555	30.682	32.865	28.512	27.507	27.656
Tunjuelito	15.762	15.555	15.525	15.567	15.936	11.972	11.994	8.751	9.725	8.205	7.998	8.058
Bosa	75.110	74.188	73.927	73.502	76.173	56.059	56.323	48.503	53.100	44.734	43.608	43.735
Kennedy	64.547	63.118	63.585	63.752	65.477	50.661	51.104	39.669	43.709	37.015	36.134	36.385
Fontibón	12.190	12.166	12.153	12.115	12.738	10.781	10.871	7.306	7.759	6.668	6.544	6.584
Engativá	39.027	38.163	38.295	38.331	39.262	29.463	29.748	24.001	26.702	21.510	21.064	21.221
Suba	54.973	53.507	53.976	54.274	55.861	42.889	43.304	35.065	38.177	31.851	31.192	31.331
Barrios Unidos	3.991	4.017	3.994	4.011	4.159	3.655	3.687	1.769	1.882	1.654	1.596	1.621
Teusaquillo	916	914	918	904	916	825	833	352	362	329	312	313
Los Mártires	4.529	4.456	4.453	4.504	4.614	3.765	3.809	2.194	2.387	2.066	1.997	2.017
Antonio Nariño	3.895	3.920	3.871	3.820	3.963	3.117	3.131	1.938	2.190	1.794	1.766	1.788
Puente Aranda	6.560	6.635	6.576	6.456	6.791	6.064	6.105	3.524	3.705	3.204	3.111	3.117
La Candelaria	1.155	1.143	1.124	1.110	1.134	989	997	623	659	557	548	557
Rafael Uribe Uribe	37.332	36.514	36.487	36.340	37.263	28.056	28.287	22.389	24.330	20.670	20.081	20.285
Ciudad Bolívar	81.013	78.116	78.776	78.819	80.614	63.083	63.875	54.344	58.071	51.265	49.165	49.625
Sumapaz	166	218	228	225	235	193	191	190	206	185	177	169
Sin Información	2.858	2.784	2.833	13.325	12.903	11.090	11.073					
Total	518.348	507.562	508.901	518.322	533.811	410.778	414.190	324.486	352.307	299.912	291.309	293.254

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tabla 13. Personas beneficiadas por localidad por ciclo.

Localidad	Ciclo 1 IMG (ene)	Ciclo 2 IMG (feb)	Ciclo 3 IMG (mar)	Ciclo 4 IMG (abr)	Ciclo 5 IMG (may)	Ciclo 6 IMG (jun)	Ciclo 7 IMG (jul)	Ciclo 8 IMG (ago)	Ciclo 9 IMG (sep)	Ciclo 10 IMG (oct)	Ciclo 11 IMG (nov)	Ciclo 12 IMG (dic)
Usaquén	15.985	15.605	15.743	15.833	16.403	12.947	42.801	34.810	37.422	33.048	31.961	31.985
Chapinero	2.867	2.820	2.832	2.808	2.969	2.365	8.128	6.330	6.887	6.134	5.864	5.874
Santa Fé	8.952	8.898	8.825	8.826	9.101	7.690	24.582	18.624	19.356	17.875	17.057	17.090
San Cristóbal	41.780	41.061	41.022	40.255	41.619	31.815	105.441	88.897	95.251	83.671	80.843	81.369
Usme	44.740	43.792	43.758	43.545	45.680	33.299	125.478	118.155	125.361	111.966	107.097	107.328
Tunjuelito	15.762	15.555	15.525	15.567	15.936	11.972	39.148	30.957	33.899	29.519	28.577	28.756
Bosa	75.110	74.188	73.927	73.502	76.173	56.059	197.604	177.632	192.725	166.967	161.918	162.028
Kennedy	64.547	63.118	63.585	63.752	65.477	50.661	170.655	141.019	153.482	134.264	130.250	130.902
Fontibón	12.190	12.166	12.153	12.115	12.738	10.781	33.891	24.231	25.710	22.752	22.263	22.361
Engativá	39.027	38.163	38.295	38.331	39.262	29.463	95.531	82.033	90.215	74.795	72.998	73.352
Suba	54.973	53.507	53.976	54.274	55.861	42.889	140.968	119.915	129.853	111.881	109.122	109.377
Barrios Unidos	3.991	4.017	3.994	4.011	4.159	3.655	10.550	5.660	6.014	5.414	5.208	5.282
Teusaquillo	916	914	918	904	916	825	2.183	1.021	1.040	974	913	923
Los Mártires	4.529	4.456	4.453	4.504	4.614	3.765	11.208	7.141	7.636	6.918	6.683	6.747
Antonio Nariño	3.895	3.892	3.871	3.820	3.963	3.117	9.371	6.415	7.237	6.103	5.982	6.041
Puente Aranda	6.560	6.635	6.576	6.456	6.791	6.064	18.372	11.628	12.167	10.776	10.408	10.385
La Candelaria	1.155	1.143	1.124	1.110	1.134	989	2.736	1.847	1.953	1.753	1.727	1.754
Rafael Uribe Uribe	37.332	36.514	36.487	36.340	37.263	28.056	96.834	81.901	88.338	77.314	74.677	75.222
Ciudad Bolívar	81.013	78.116	78.776	78.819	80.614	63.083	233.703	209.301	221.237	200.623	190.434	191.737
Sumapaz	166	218	228	225	235	193	773	770	822	751	711	680
Sin Información	2.858	2.784	2.833	13.325	12.903	11.090	29.531					
Total	1.844.681	1.744.403	1.745.735	1.784.855	1.834.119	1.384.443	1.399.488	1.168.287	1.256.605	1.103.498	1.064.693	1.069.193

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tabla 14: Monto total entregado por localidad y por ciclo

Localidad	Ciclo 1 IMG (ene)	Ciclo 2 IMG (feb)	Ciclo 3 IMG (mar)	Ciclo 4 IMG (abr)	Ciclo 5 IMG (may)	Ciclo 6 IMG (jun)	Ciclo 7 IMG (jul)	Ciclo 8 IMG (ago)	Ciclo 9 IMG (sep)	Ciclo 10 IMG (oct)	Ciclo 11 IMG (nov)	Ciclo 12 IMG (dic)
Usaquén	1.988.885.500	1.941.997.000	1.950.185.000	1.972.264.000	2.082.505.000	1.829.098.376	1.834.561.500	1.489.341.234	1.580.565.184	1.406.710.000	1.269.120.084	1.276.769.350
Chapinero	366.145.000	361.207.000	363.453.000	361.419.500	390.403.500	347.000.500	347.159.500	269.272.250	288.777.100	259.270.500	227.924.500	229.474.250
Santa Fé	1.137.893.000	1.132.744.500	1.115.488.500	1.117.457.000	1.166.199.500	1.062.493.500	1.063.241.500	819.472.850	817.896.500	763.154.000	656.609.500	664.042.000
San Cristóbal	4.992.013.000	4.887.577.792	4.866.852.000	4.792.697.292	5.045.484.500	4.344.809.584	4.331.801.500	3.615.345.676	3.846.408.292	3.390.622.292	3.051.385.000	3.095.952.800
Usme	5.862.062.000	5.720.548.084	5.705.398.000	5.702.510.500	6.098.660.100	5.129.416.376	5.109.431.792	4.752.103.392	5.042.269.084	4.509.325.600	3.909.080.584	3.956.931.150
Tunjuelito	1.868.187.000	1.830.454.000	1.819.933.500	1.833.757.000	1.892.034.500	1.607.694.500	1.594.526.000	1.245.879.000	1.378.173.500	1.199.869.000	1.103.446.000	1.118.717.750
Bosa	9.421.410.500	9.275.024.000	9.213.990.500	9.221.701.500	9.689.696.500	8.201.173.000	8.137.048.500	7.237.984.900	7.858.209.792	6.804.603.000	6.182.140.000	6.233.505.050
Kennedy	7.999.705.000	7.807.256.000	7.835.863.500	7.896.281.000	8.236.316.500	7.145.798.876	7.133.802.200	5.860.013.150	6.383.877.600	5.594.157.700	5.112.014.000	5.178.273.150
Fontibón	1.557.170.000	1.553.797.500	1.541.872.167	1.546.534.000	1.648.993.500	1.494.190.500	1.494.755.000	1.094.315.917	1.119.521.000	1.000.293.000	927.224.167	936.521.117
Engativá	4.595.640.500	4.460.235.000	4.460.120.167	4.490.206.667	4.659.490.500	3.947.514.000	3.940.357.500	3.338.281.950	3.739.148.500	3.093.840.000	2.881.465.500	2.916.916.700
Suba	6.725.322.500	6.544.704.000	6.577.199.167	6.655.473.000	6.951.733.000	5.998.635.752	5.988.226.000	5.060.838.010	5.466.362.100	4.731.178.000	4.372.591.002	4.415.532.492
Barrios Unidos	463.788.500	464.134.000	459.737.000	465.795.000	490.367.500	444.649.000	446.837.500	244.921.200	250.925.500	227.306.500	208.501.000	210.974.300
Teusaquillo	104.536.500	101.870.500	101.693.500	101.779.000	103.834.500	94.985.500	94.499.500	46.397.500	45.029.000	42.317.000	37.503.000	38.392.500
Los Mártires	520.475.000	508.988.000	504.583.500	514.366.500	530.647.000	464.506.292	469.346.000	299.556.292	320.555.500	289.977.000	260.554.292	265.475.750
Antonio Nariño	438.969.000	435.948.000	431.633.500	426.973.000	447.128.500	384.737.792	382.119.000	259.517.900	295.986.500	248.981.000	228.560.792	234.279.350
Puente Aranda	812.572.000	820.014.000	807.526.000	798.265.500	851.896.500	790.068.500	791.568.500	514.108.750	520.699.500	464.317.000	425.440.000	426.314.100
La Candelaria	130.891.500	128.545.000	125.391.500	124.277.000	129.598.500	118.601.000	118.805.000	81.671.500	83.753.000	76.857.500	69.317.000	71.237.000
Rafael Uribe Uribe	4.571.187.000	4.442.574.000	4.427.844.000	4.430.180.500	4.603.185.000	3.926.443.836	3.915.783.600	3.262.161.552	3.526.559.292	3.084.696.392	2.783.068.292	2.832.163.250
Ciudad Bolívar	11.094.101.000	10.612.311.376	10.677.271.000	10.715.320.960	11.128.458.000	9.813.263.176	9.857.765.800	8.768.116.668	9.179.256.504	8.362.144.352	7.087.758.592	7.220.771.776
Sumapaz	26.467.500	36.154.000	37.849.000	37.560.500	39.551.500	37.364.500	37.742.000	36.487.700	38.733.500	35.866.500	28.612.500	26.717.750
Sin Información	283.389.500	270.965.000	276.424.500	1.426.858.500	1.366.775.000	1.182.979.000	1.177.113.000					
Total	64.960.811.500	63.337.048.752	63.300.309.001	64.631.677.919	67.552.959.100	58.365.423.560	58.266.490.892	48.295.787.391	51.782.706.948	45.585.486.336	40.822.315.805	41.348.961.585

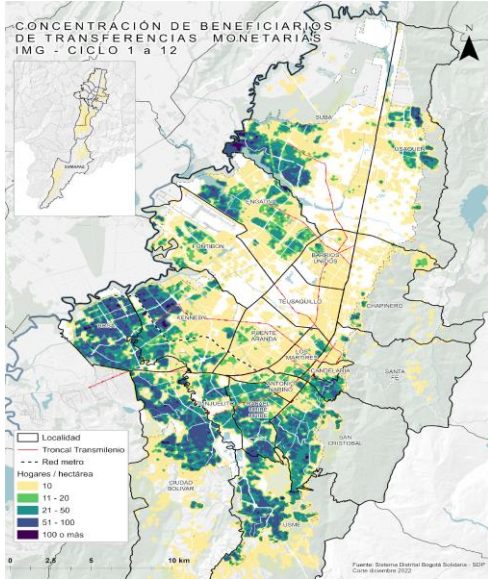
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

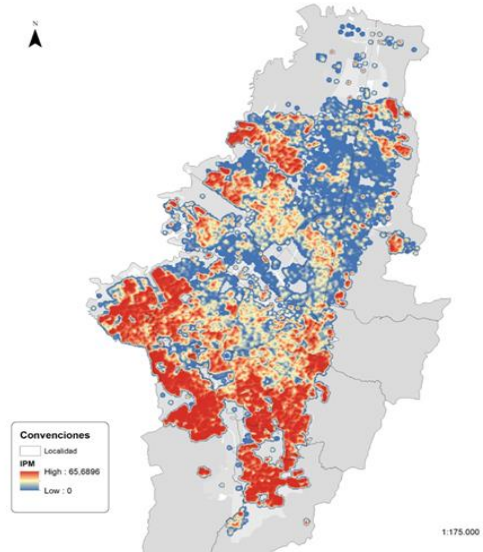
Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Ilustración 4. Transferencias Monetarias vs. Pobreza Multidimensional

a. Concentración espacial de las Transferencias Monetarias en Bogotá



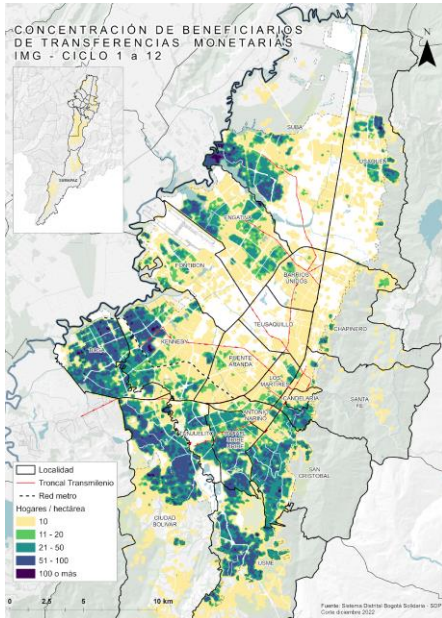
b. Concentración espacial de la Pobreza Multidimensional en Bogotá 2018



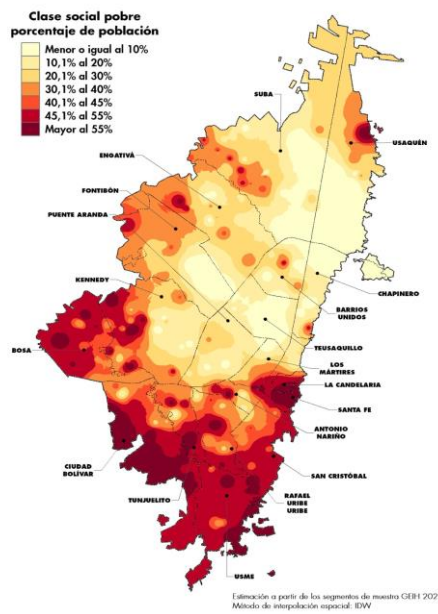
Fuente: Sistema Distrital Bogotá Solidaria 2022 y DANE, 2018

Ilustración 5. Transferencias Monetarias vs. Pobreza según ingresos

a. Concentración espacial de las Transferencias Monetarias en Bogotá



b. Concentración espacial de la Pobreza según ingresos 2020



Fuente: Sistema Distrital Bogotá Solidaria 2022 y DANE, 2021

5.2. Número de transferencias por hogar

La Tabla 15 refleja el número de hogares beneficiarios según el número de transferencias monetarias recibidas entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022. El número de transferencias recibidas por los hogares depende de los criterios de selección y asignación definidos por el Comité Coordinador, así como de la dinámica de los rechazos producto del estado de los productos financieros reportados por los hogares.

Tabla 15. Dispersiones efectivas por localidad según número de transferencias monetarias

Localidad	Hogares con 1 TM	Hogares con 2 TM	Hogares con 3 TM	Hogares con 4 TM	Hogares con 5 TM	Hogares con 6 TM	Hogares con 7 TM	Hogares con 8 TM	Hogares con 9 TM	Hogares con 10 TM	Hogares con 11 TM	Hogares con 12 TM
01. Usaquén	690	453	586	729	3.236	364	2.947	958	1.824	173	658	9.384
02. Chapinero	117	86	152	141	545	63	599	189	325	56	143	1.876
03. Santa Fe	391	201	202	342	1.365	224	2.057	453	741	125	405	8.090
04. San Cristóbal	1.562	766	1.169	1.714	8.955	934	6.184	2.182	4.887	463	1.483	28.227
05. Usme	1.632	743	789	1.622	10.419	725	3.323	2.330	5.211	492	3.047	29.584
06. Tunjuelito	695	402	370	747	3.405	353	3.038	605	1.825	156	533	9.326
07. Bosa	2.837	1.502	1.320	3.322	17.522	1.432	8.076	3.784	9.721	779	2.876	44.734
08. Kennedy	2.731	1.652	1.985	3.515	13.753	1.350	11.142	3.367	7.606	689	2.646	35.960
09. Fontibón	483	366	277	503	1.880	312	3.174	788	1.160	113	475	7.036
10. Engativá	1.758	946	849	1.925	8.764	723	5.838	1.853	5.830	437	1.390	21.517
11. Suba	2.315	1.394	1.725	2.524	12.175	1.199	8.378	3.057	6.906	619	2.102	31.132
12. Barrios Unidos	191	156	101	157	459	135	1.684	225	231	46	165	2.412
13. Teusaquillo	68	43	36	36	86	28	459	48	38	18	46	530
14. Los Mártires	239	186	191	207	766	163	1.486	202	401	87	253	3.214
15. Antonio Nariño	181	121	85	187	690	121	1,057	158	461	45	135	2.320
16. Puente Aranda	334	227	133	316	703	196	2.321	436	486	91	431	3.854
17. La Candelaria	62	36	26	43	156	30	326	48	103	24	75	1.132
18. Rafael Uribe Uribe	1.483	742	880	1.461	8.059	763	5.726	1.659	4.347	435	1.428	25.850
19. Ciudad Bolívar	3.006	1.526	2.529	3.248	16.205	1.600	9.732	3.854	8.461	895	2.863	52.734
20. Sumapaz	9	3	2	11	33	6	2	16	29	7	42	296
21. Sin información	5.075	983	868	515	1.463	874	9.629	226	122	88	328	2.043

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

5.3. Hogares beneficiados por grupo Sisbén

En la Tabla 16 se presenta la clasificación de los hogares beneficiados con recursos del Distrito o Distrito y Nación por ciclo y grupo Sisbén, de acuerdo con la información disponible en la Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

Tabla 16. Hogares beneficiados por grupo SISBEN y ciclo

Dispersión	1. SISBEN IV A1-A2	2. SISBEN IV A3-A5	3. SISBEN IV B1-B3	4. SISBEN IV B4-B5	5. SISBEN IV B6-B7	6. SISBEN IV C1-C3	7. SISBEN IV C4-C5	12. SISBEN III<=30.56	Total
Ciclo 1 IMG (ene)	7.600	41.446	80.044	62.850	69.427	89.417	57.160	110.404	518.348
Ciclo 2 IMG (feb)	7.504	40.681	78.718	62.191	68.691	87.421	55.404	106.952	507.562
Ciclo 3 IMG (mar)	7.509	40.729	78.672	62.052	68.507	87.639	55.703	108.090	508.901
Ciclo 4 IMG (abr)	7.513	40.951	79.332	62.669	69.219	88.434	56.269	113.935	518.322
Ciclo 5 IMG (may)	8.061	43.738	83.918	66.231	72.395	90.967	57.617	110.884	533.811
Ciclo 6 IMG (jun)	8.172	44.434	54.200	41.349	47.605	70.631	51.440	92.947	410.778
Ciclo 7 IMG (jul)	8.267	45.070	54.739	41.732	47.968	71.262	51.930	93.222	414.190
Ciclo 8 IMG (ago)	8.396	45.644	55.307	42.174	48.523	72.112	52.330		324.486
Ciclo 9 IMG (sep)	8.448	45.418	61.707	48.089	55.145	78.484	55.016		352.307
Ciclo 10 IMG (oct)	8.528	45.942	62.368	48.511	55.530	79.033			299.912
Ciclo 11 IMG (nov)	7.162	42.422	61.240	47.653	54.670	78.162			291.309
Ciclo 12 IMG (dic)	7.145	42.587	61.415	48.113	55.156	78.838			293.254

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

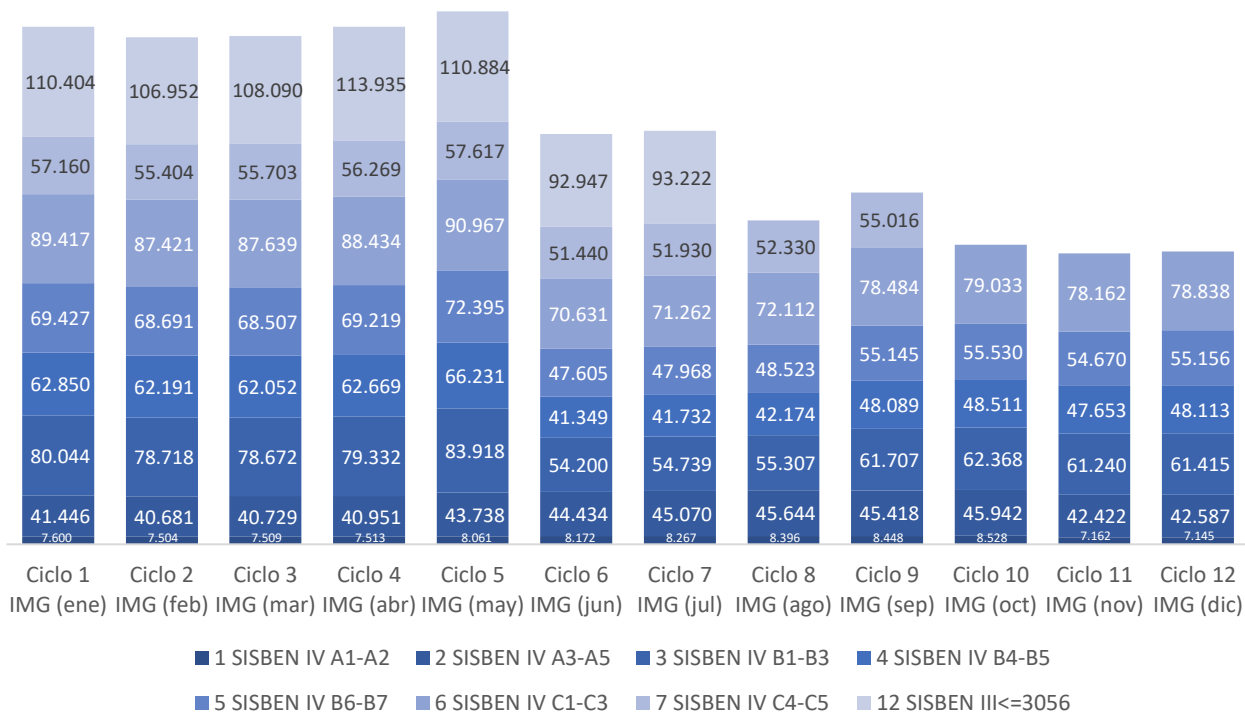
Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Respecto a la concentración de hogares pobres y vulnerables², la Tabla 17, y la ilustración 6 muestran la distribución de los hogares beneficiados durante los ciclos del 2022. En promedio el 70,3% de los hogares beneficiarios de transferencias monetarias en Bogotá estaban clasificados como pobres, y 29,6% correspondían a hogares vulnerables de acuerdo con la metodología SISIBÉN.

² Los hogares pobres en Sisbén IV son los clasificados en los grupos A y B, En Sisbén III aquellos con un puntaje menor o igual a 30,56 en los Ciclos 1 a 6 del primer semestre de 2022. Por su parte los hogares vulnerables son aquellos clasificados en Sisbén IV categoría C.

Ilustración 6. Hogares beneficiados por grupo SISBEN



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tabla 17. Hogares beneficiados por grupo SISBEN y localidad

Localidad	1. SISBEN IV A	2. SISBEN IV B	3. SISBEN IV C1-C5	4. SISBEN III<=30.56	5. OTROS*
01. Usaquén	1.880	8.313	5.291	3.858	2.660
02. Chapinero	400	1.490	941	811	650
02. Santa Fe	1.434	4.902	2.870	3.088	2.302
04. San Cristóbal	4.904	22.904	15.210	7.906	7.602
05. Usme	6.676	26.281	16.346	3.826	6.788
06. Tunjuelito	1.342	8.018	5.578	3.881	2.636
07. Bosa	8.375	40.713	28.243	9.846	10.728
08. Kennedy	6.506	32.659	22.467	14.326	10.438
09. Fontibón	1.107	5.424	3.516	4.468	2.052
10. Engativá	3.360	18.781	16.315	7.376	5.998
11. Suba	5.536	27.988	20.274	10.575	9.153
12. Barrios Unidos	222	1.390	894	2.488	968
13. Teusaquillo	43	238	187	630	338

Localidad	1. SISBEN IV A	2. SISBEN IV B	3. SISBEN IV C1-C5	4. SISBEN III<=30.56	5. OTROS*
14. Los Mártires	463	1.979	1.346	2.237	1.370
15. Antonio Nariño	243	1.695	1.312	1.495	816
16. Puente Aranda	421	2.463	1.765	3.282	1.597
17. La Candelaria	136	578	417	551	379
18. Rafael Uribe Uribe	4.087	19.960	13.458	7.488	7.840
19. Ciudad Bolívar	13.200	44.752	25.256	11.827	11.618
20. Sumapaz	93	192	93	0	78
21. Sin información	0	0	0	12.671	9.543
Total	60.428	270.720	181.779	112.630	95.554

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

(*) En el grupo otros se incluyen aquellos hogares que al ciclo 7 (julio de 2022) ya no se encontraban en ningún grupo priorizado, pero que al momento de la transferencia cumplían los criterios de selección de hogares.

5.4. Tipología de los hogares beneficiarios

IMG es una estrategia que permite identificar y caracterizar la población según diferentes criterios de vulnerabilidad definidos por el Comité Coordinador. En este sentido, en la Tabla 18 se evidencia que las transferencias monetarias de los doce ciclos del 2022 fueron destinadas en mayor medida a hogares con miembros menores de 18 años y con jefatura femenina, seguido por aquellos hogares con adultos mayores a 60 años.

Tabla 18. Dispersiones efectivas según tipología de hogar y por ciclo

Ciclo	Hogares con Jefatura Femenina	Hogares con Personas Mayores	Hogares con Menores 18	Hogares con personas con discapacidad	Hogares con Víctimas
Ciclo 1 IMG (ene)	261.729	91.101	364.965	67.836	57.896
Ciclo 2 IMG (feb)	251.169	87.489	354.859	65.756	55.261
Ciclo 3 IMG (mar)	253.779	87.703	356.005	65.765	55.142
Ciclo 4 IMG (abr)	259.479	96.122	352.801	66.074	56.863
Ciclo 5 IMG (may)	268.062	100.090	362.566	68.616	58.142
Ciclo 6 IMG (jun)	209.230	80.523	264.839	54.202	46.966
Ciclo 7 IMG (jul)	212.141	80.466	265.559	53.953	47.133
Ciclo 8 IMG (ago)	184.280	66.656	229.829	54.205	36.692
Ciclo 9 IMG (sep)	199.122	74.447	244.892	59.000	37.833
Ciclo 10 IMG (oct)	171.510	59.118	220.006	51.006	34.278
Ciclo 11 IMG (nov)	165.574	57.826	212.643	49.292	32.446
Ciclo 12 IMG (dic)	167.062	58.163	213.330	49.639	32.820

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

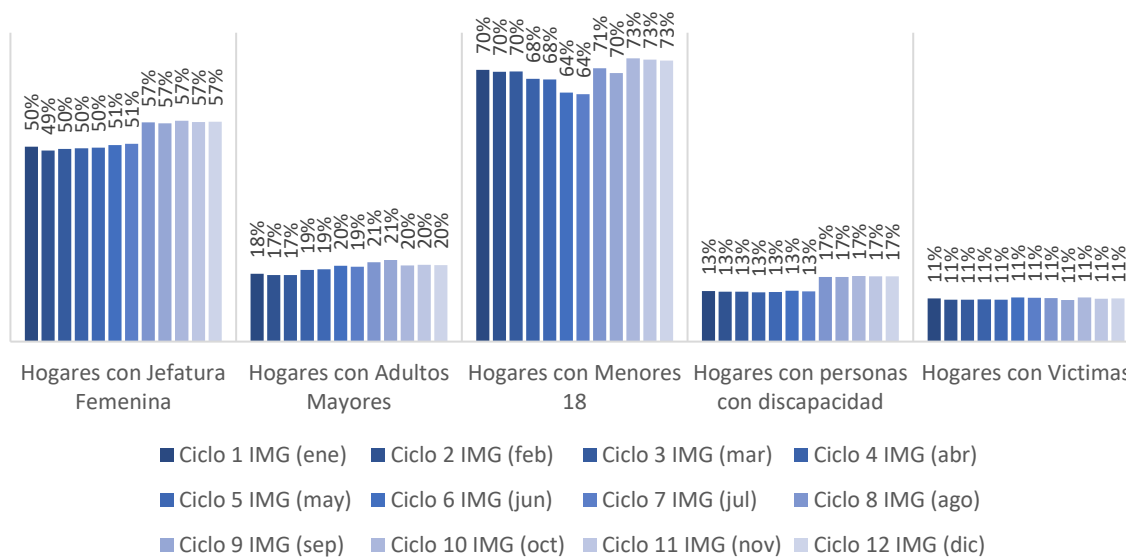
Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

La disminución del total de hogares beneficiarios en ciclo 6 en todas las tipologías, responde al aumento del subsidio de Ingreso Solidario, ya que al ser un programa complementario a TMNC más hogares alcanzaron su monto máximo al recibir Ingreso Solidario.

Un aspecto para tener en cuenta es el aumento de la participación de los hogares beneficiados que cuentan con al menos una persona con discapacidad, alcanzando un 17% en el último ciclo de 2022, así mismo, se observa un aumento de la presencia de hogares con menores de 18 años alcanzando un 73% de los hogares.

Ilustración 7. Hogares dispersados según su tipología por ciclo



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

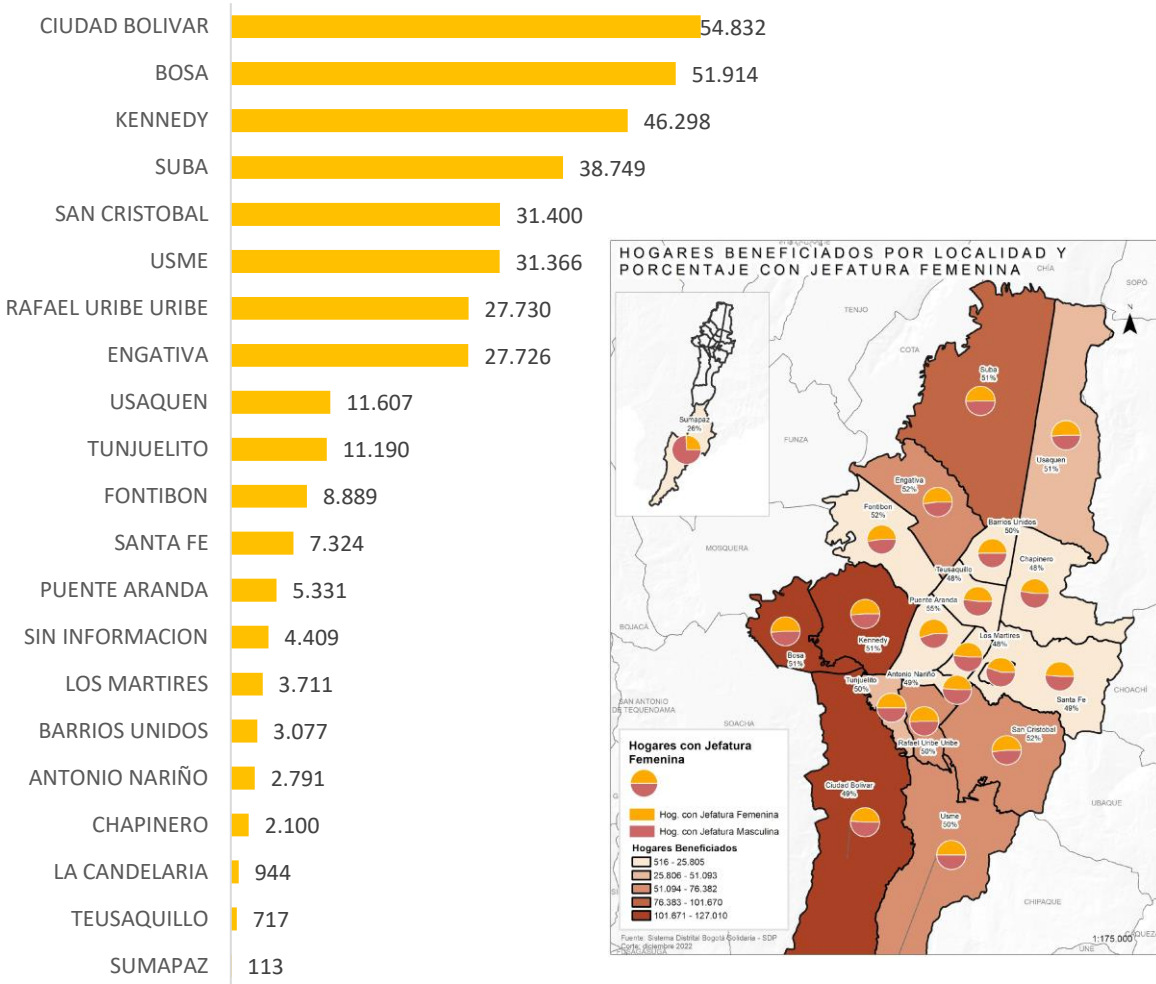
Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

A continuación, se presenta el detalle de la distribución de hogares beneficiados según las tipologías presentadas anteriormente para cada una de las localidades. Es importante resaltar que un mismo hogar puede tener varias tipologías. En este sentido, un hogar puede tener, por ejemplo, jefatura femenina y tener menores de 18 años y/o adultos mayores de 60 años.

Ilustración 8. Número de hogares con jefatura femenina por localidad



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

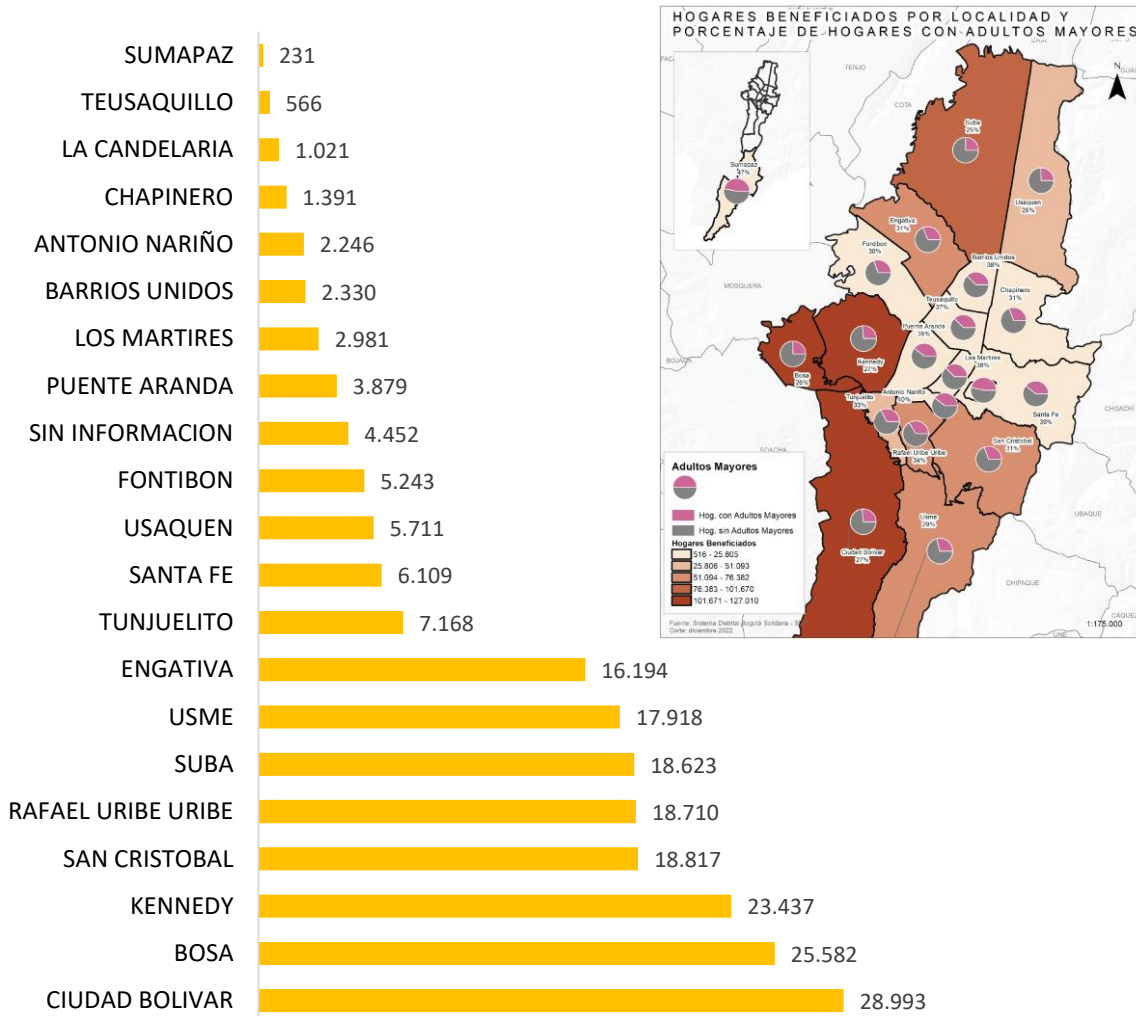
Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En primer lugar, en la Ilustración 8 se muestran los hogares con jefatura femenina. Ciudad Bolívar es la localidad en la cual se registran más hogares con mujeres cabezas de familia con transferencia monetaria (54.832 hogares), seguido de las localidades de Bosa, Kennedy, Suba, San Cristóbal y Usme la cuales superan los 31.000 hogares beneficiados cada una.

Se puede observar que, en las localidades de Puente Aranda, Kennedy, y San Cristóbal, las localidades con mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina, respecto al total de hogares beneficiados en la localidad, con un 56%, 53,7% y 53,7% respectivamente.

Ilustración 9. Número de hogares con adultos mayores beneficiados por localidad



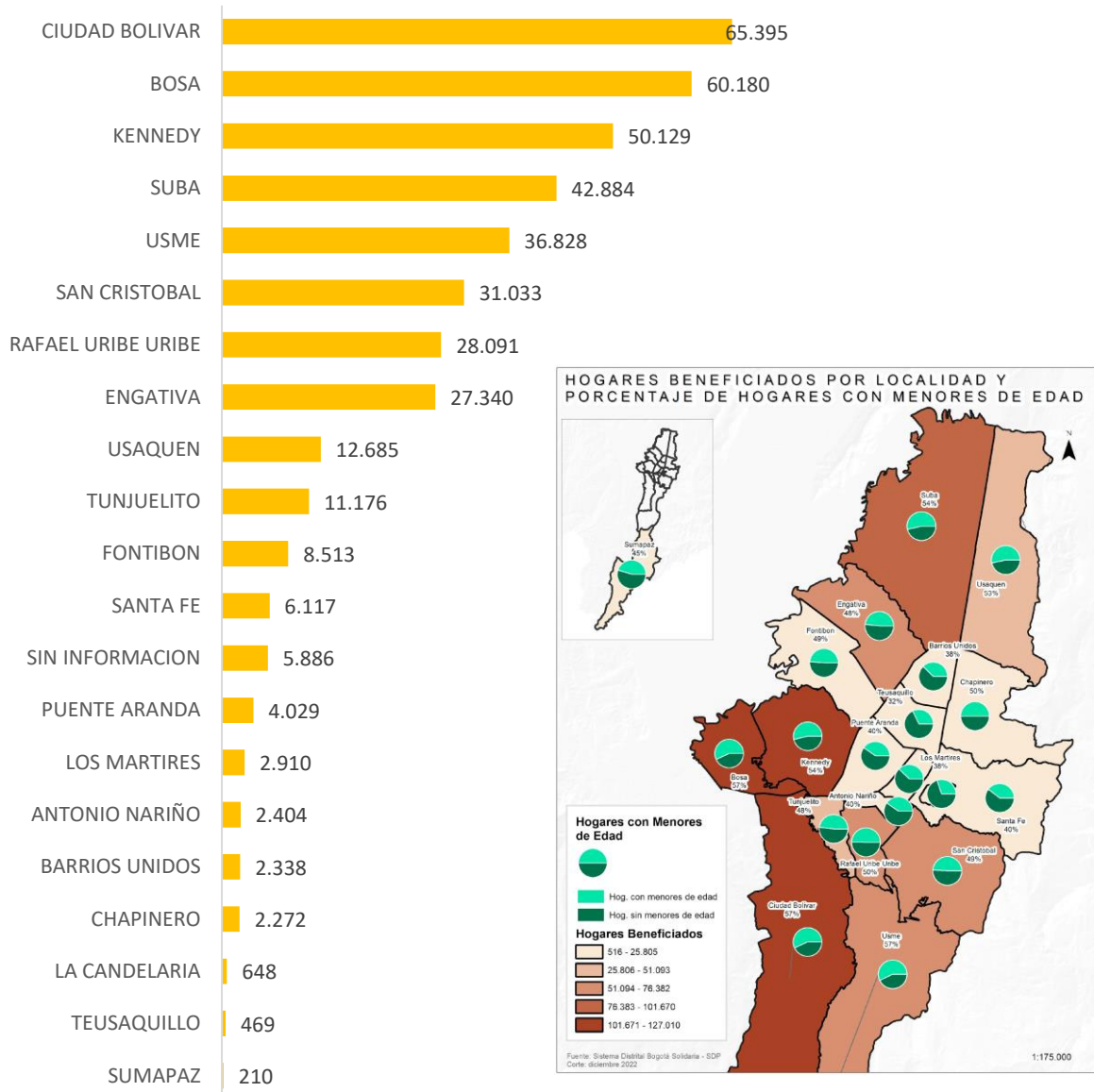
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En segundo lugar, en la Ilustración 9 se presenta la distribución de los hogares con al menos un adulto mayor de 60 años beneficiados por localidad. En promedio, el 34% de los hogares beneficiarios en cada localidad cuentan con personas mayores de 60 años. Ocho localidades concentran el 80% de las transferencias a esta clase de hogares: Ciudad Bolívar (14%), Bosa (12%), Kennedy (11%), San Cristóbal (9%), Rafael Uribe Uribe (9%), Suba (9%), Usme (8%) y Engativá (8%).

En el agregado, más de 205 mil hogares de esta tipología se han beneficiado con las transferencias monetarias entregadas en los ciclos de dispersión de 2022, siendo esta tipología la tercera con más dispersiones, después de menores de 18 años y jefatura femenina.

Ilustración 10. Número de hogares con menores de edad beneficiarios por localidad



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

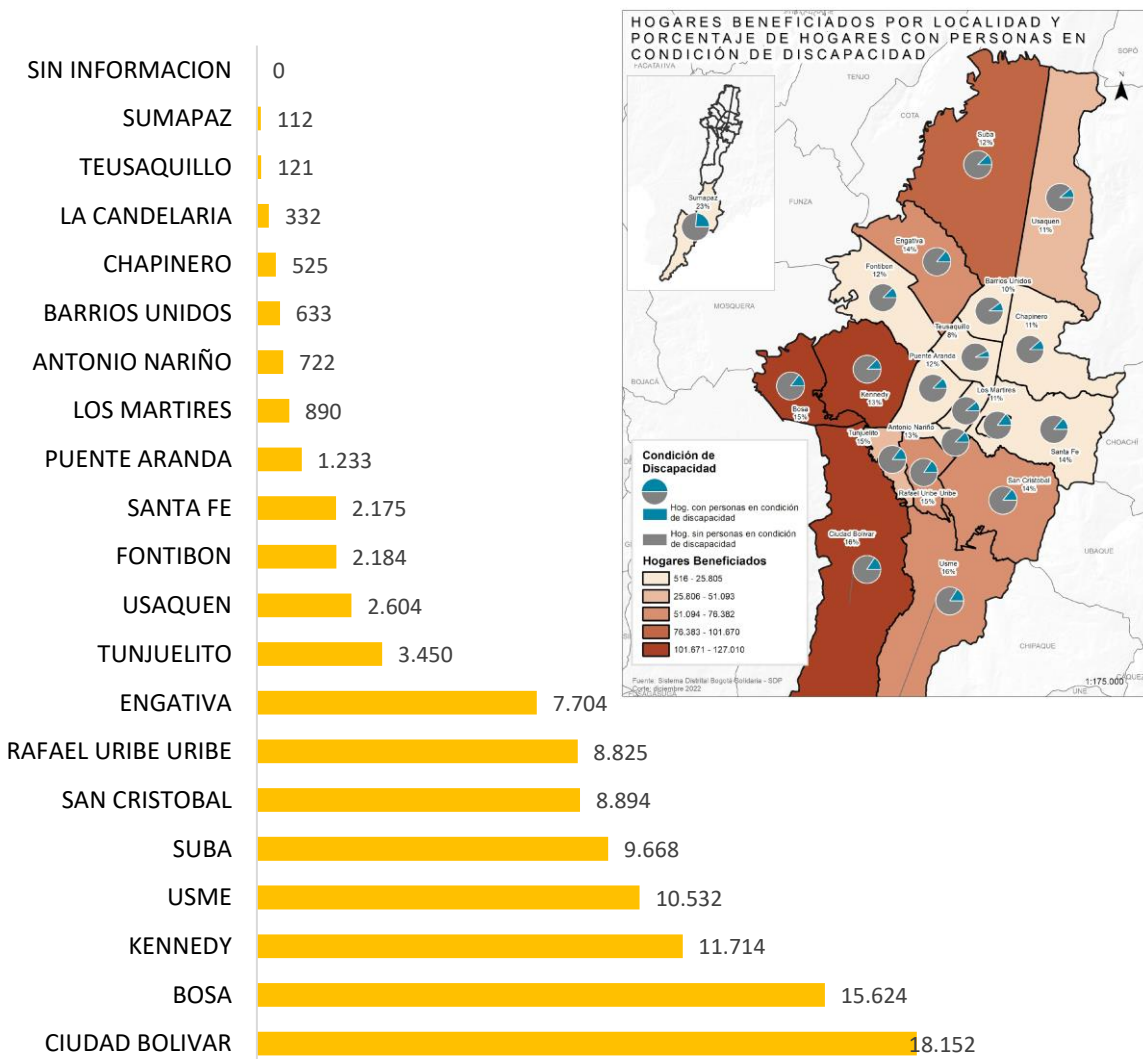
Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por otro lado, se presenta la distribución de los hogares con menores de edad beneficiarios por localidad. Más de 401.000 hogares de esta tipología han sido beneficiados con transferencias monetarias del Distrito. A nivel de localidad, al igual que en las otras tipologías, las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy son las que tienen mayor número de hogares beneficiados, superando los 50 mil hogares cada una de ellas.

Finalmente, la distribución de hogares con personas en condición de discapacidad y personas víctimas del conflicto armado es presentado en las Ilustración 11. y Ilustración 12., respectivamente. En total son 106.094 los hogares únicos con personas con discapacidad y 72.377 hogares con víctimas beneficiados durante los ciclos de transferencias monetarias del 2022.

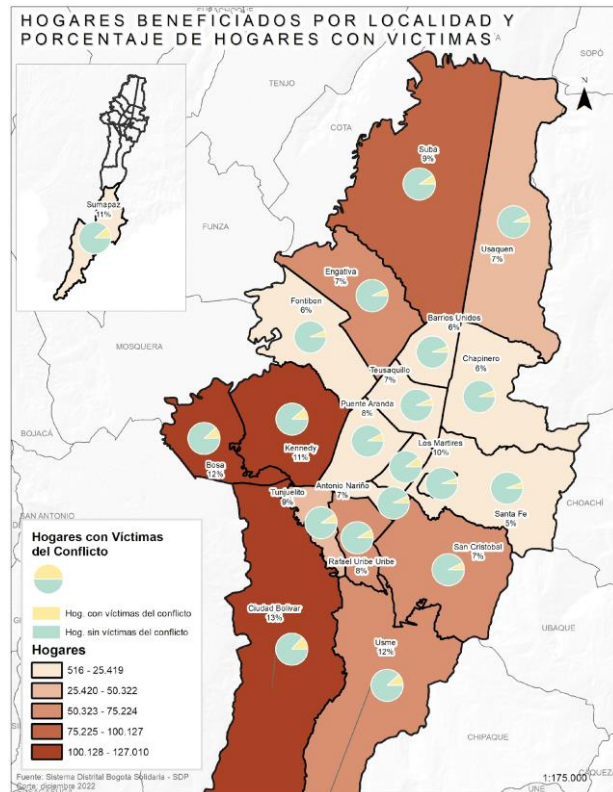
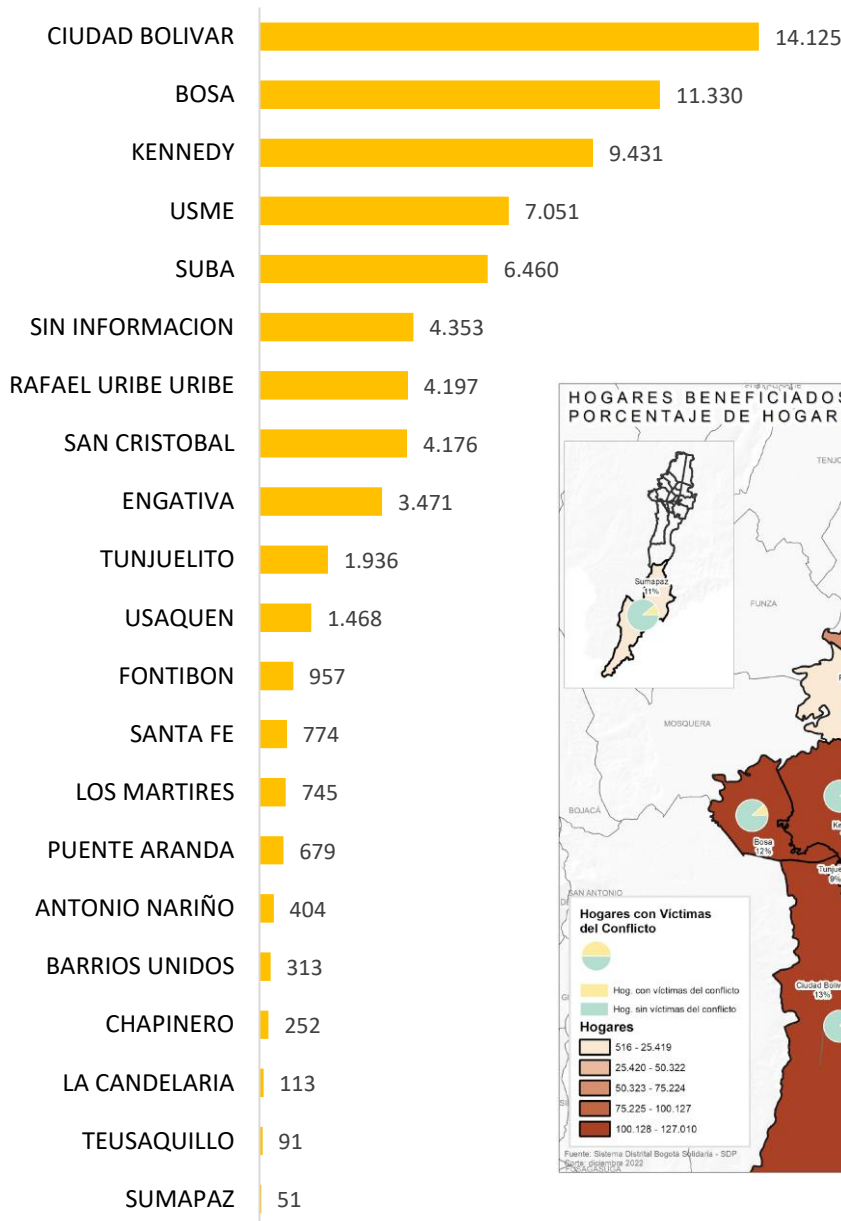
Ilustración 11. Número de hogares con personas con discapacidad beneficiados por localidad



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan únicamente a los titulares de las transferencias monetarias.

Ilustración 12. Número de hogares con personas víctimas del conflicto armado beneficiarios por localidad



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

5.5. Tipología por fuente

En esta sección, se presenta el total de hogares por tipología beneficiados por cada una de las fuentes de recursos (Distrito, Distrito y Nación). Es importante rescatar que el 25% de los hogares beneficiados tienen jefatura fueron beneficiados con recursos únicamente del distrito tal y como se observa en la Tabla 19.

Tabla 19. Distribución de hogares beneficiados por tipología y fuente

Tipología / Fuente de financiación	Solo Distrito	Solo Nación	Distrito y Nación
Jefatura femenina	181.491	56.421	190.727
Hogares con adulto mayor	102.789	33.463	108.813
Hogares con menores 18	165.847	55.147	235.690
Hogares con personas con discapacidad	42805	11.178	63.289
Hogares con Víctimas	29.253	20.316	43.124

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

5.6. Localidades por fuente

En la presente sección, se muestra la información de los hogares beneficiados por cada de unas fuentes para las 20 localidades. En promedio, el 81% de los hogares han sido beneficiados con recursos del Distrito, incluidos los hogares beneficiados con complementariedad con la Nación y los hogares que se benefician de la oferta sectorial.

Tabla 20. Número de hogares beneficiados por localidad y fuente

Localidad	Solo Distrito	Solo Nación	Distrito y Nación	Distrito y/o Nación
01.Usaquén	12.258	4.453	9.744	26.455
02.Chapinero	2.403	863	1.889	5.155
03. Santa Fe	7.955	2.406	6.641	17.002
04. San Cristóbal	28.051	11.485	30.475	70.011
05. Usme	23.549	11.290	36.368	71.207
06. Tunjuelito	10.951	4.551	10.504	26.006
07. Bosa	45.926	19.847	51.979	117.752
08. Kennedy	46.152	17.983	40.244	104.379
09. Fontibón	10.826	2.723	5.741	19.290
10. Engativá	28.262	11.357	23.568	63.187

Localidad	Solo Distrito	Solo Nación	Distrito y Nación	Distrito y/o Nación
11. Suba	40.959	15.988	32.567	89.514
12. Barrios Unidos	4.220	877	1.742	6.839
13. Teusaquillo	1.166	229	270	1.665
14. Los Mártires	4.497	1.437	2.898	8.832
15. Antonio Nariño	3.301	1.171	2.260	6.732
16. Puente Aranda	6.725	1.397	2.803	10.925
17. La Candelaria	1.259	377	802	2.438
18. Rafael Uribe Uribe	25.394	9.824	27.439	62.657
19. Ciudad Bolívar	45.265	20.357	61.388	127.010
20. Sumapaz	240	60	216	516
21. Sin Información	14.779	45.612	7.435	67,826

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

5.7. Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato, tamaño del hogar y titular

En esta sección se presenta la distribución de las transferencias monetarias teniendo en cuenta otras características de los hogares, tales como su estrato socioeconómico, el tamaño del hogar y el sexo del titular de la transferencia monetaria.

Estrato de la vivienda

Con respecto a la primera característica, en la Ilustración 13 se observa que alrededor del 58% de los hogares que reciben transferencia en cada ciclo son de estrato 2. Así mismo, se puede observar que las dispersiones se han concentrado en los hogares estrato 2.

Tabla 21. Hogares según estrato de la vivienda y ciclo

Estrato de la vivienda	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estratos 4-6	Sin información
Ciclo 1 IMG (ene)	111.205	305.842	88.040	13.261	-
Ciclo 2 IMG (feb)	107.539	299.499	86.763	8.264	5.497
Ciclo 3 IMG (mar)	108.140	300.119	86.817	8.311	5.514
Ciclo 4 IMG (abr)	109.946	305.294	89.098	8.404	5.580
Ciclo 5 IMG (may)	112.226	312.850	91.336	8.948	8.451
Ciclo 6 IMG (jun)	86.809	234.479	73.456	7.953	8.081
Ciclo 7 IMG (jul)	87.794	236.163	74.131	7.944	8.158
Ciclo 8 IMG (ago)	73.564	187.073	50.948	4.617	8.284
Ciclo 9 IMG (sept)	78.333	204.449	55.533	4.706	9.286
Ciclo 10 IMG (oct)	69.561	172.246	45.244	4.415	8.446

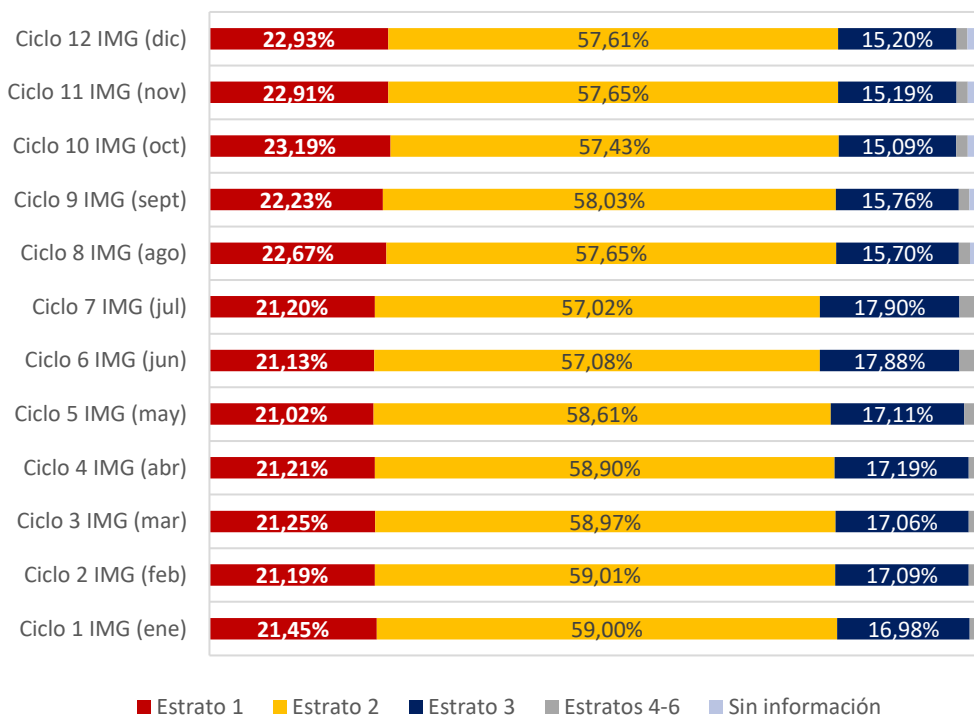
Ciclo 11 IMG (nov)	66.750	167.947	44.244	4.098	8.270
Ciclo 12 IMG (dic)	67.250	168.939	44.577	4.133	8.355

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Ilustración 13. Distribución de hogares beneficiados según estrato y ciclo



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tamaño del hogar

Con respecto a la distribución de hogares según el tamaño y ciclo, se puede observar que la mayor concentración de los hogares se encuentra entre las 3 y 4 personas, lo que se aproxima al tamaño promedio de los hogares en Bogotá que corresponde a 3,5 personas.

Tabla 22. Distribución de hogares beneficiarios según tamaño del hogar y ciclo

Tamaño del hogar	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Ciclo 1 IMG (ene)	45.186	69.327	153.939	134.347	115.549
Ciclo 2 IMG (feb)	47.003	71.310	159.566	132.645	97.038
Ciclo 3 IMG (mar)	47.514	72.242	159.787	132.482	96.876

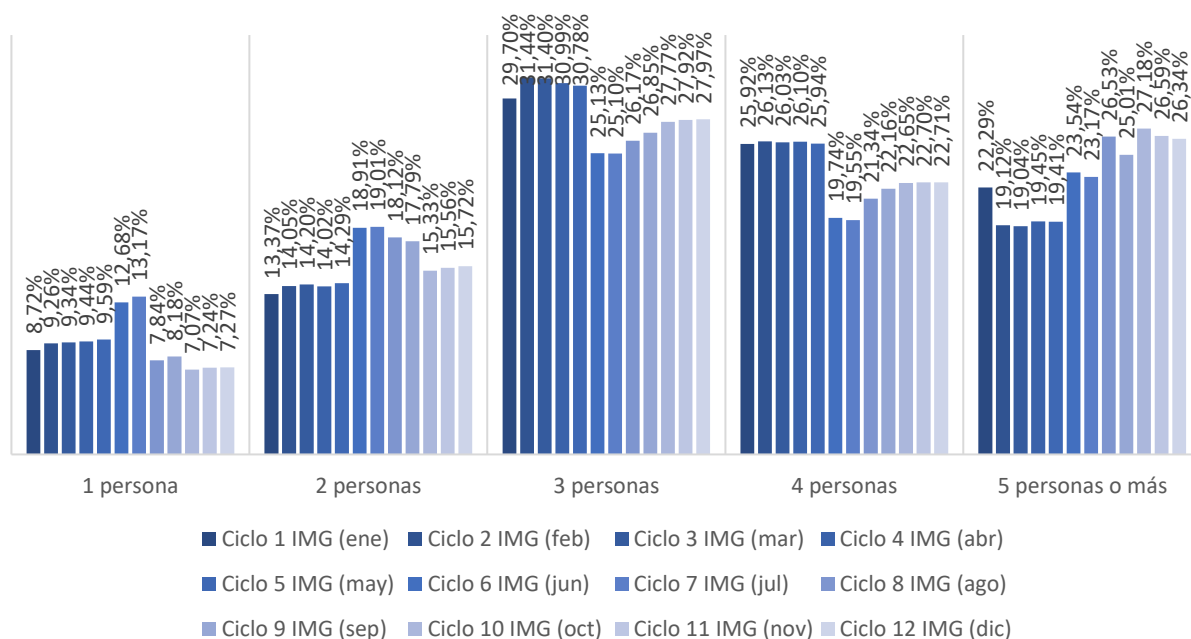
Ciclo 4 IMG (abr)	48.935	72.676	160.615	135.276	100.820
Ciclo 5 IMG (may)	51.166	76.271	164.319	138.452	103.603
Ciclo 6 IMG (jun)	52.084	77.665	103.236	81.093	96.700
Ciclo 7 IMG (jul)	54.568	78.723	103.973	80.961	95.965
Ciclo 8 IMG (ago)	25.443	58.799	84.928	69.242	86.074
Ciclo 9 IMG (sep)	28.825	62.684	94.603	78.086	88.109
Ciclo 10 IMG (oct)	21.197	45.984	83.276	67.925	81.530
Ciclo 11 IMG (nov)	21.078	45.334	81.322	66.117	77.458
Ciclo 12 IMG (dic)	21.307	46.087	82.029	66.586	77.245

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Ilustración 14. Distribución de hogares beneficiarios según tamaño del hogar y ciclo



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

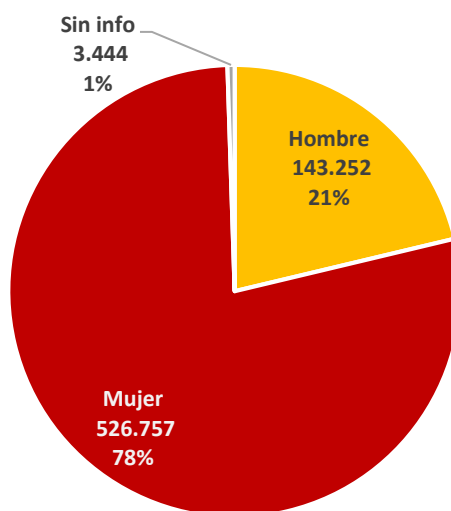
Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

5.8. Titulares únicos por sexo

Respecto a los titulares, entendidos como aquellos miembros del hogar que reciben las transferencias monetarias, se tiene que el 78% de los titulares han sido mujeres, con un total de 673.453 titulares. Es importante destacar que un mismo hogar pudo haber tenido diferentes titulares en cada ciclo ejecutado en 2022, lo cual explica que el número de titulares sea mayor al número de hogares beneficiados.

Ilustración 15. Distribución de titulares por sexo



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

6. Avance Gestión Fondos De Desarrollo Local

Los FDL-FDRS son entidades de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, y su objetivo es la financiación de "(...) las inversiones priorizadas en el Plan de Desarrollo Local, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial (...)", existiendo uno por cada localidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 740 de 2019 (Concejo de Bogotá, 2019, artículo 8).

Según el artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993³, el Distrito debe asignar a las localidades por lo menos el 12% de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Central, que serán distribuidos entre los FDL-FDRS según el índice de distribución⁴ definido por la SDP, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la población residente en cada localidad. Los recursos a los que refiere este artículo hacen parte constitutiva del patrimonio de los FDL-FDRS (Concejo de Bogotá, 2019, artículo 9, Num. 1) y, por tanto, se orientan al cumplimiento de las competencias de los FDL-FDRS en el marco de los Planes de Desarrollo Local y Distrital.

Con este propósito, y en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 7° del Decreto Distrital 768 de 2019, en su momento fue expedida la Circular CONFIS No 03 de 2020, “Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos”⁵, según la cual se incluyó en los Planes de Desarrollo Local (PDL) 2021-2024 la línea de inversión Sistema Bogotá Solidaria, compuesta por los conceptos de gasto Ingreso Mínimo Garantizado y Subsidio tipo C adulto mayor⁶, y la cual definió la forma en que se estructuraron las inversiones de los FDL-FDRS en esta materia durante 2022⁷.

En este contexto, para la vigencia 2022 los FDL-FDRS programaron una apropiación total de \$200.934 millones en proyectos de esta línea de inversión, de los cuales se comprometieron \$200.446 millones, para un avance de ejecución del 99,8% del total de los recursos.

Por otra parte, la apropiación de los proyectos de inversión de esta línea alcanzó una participación del 16% del total de los recursos de inversión directa de los fondos en la vigencia 2022, siendo el FDL Bosa el fondo con mayor porcentaje de participación (20%), frente al FDR Sumapaz con la menor participación (3%). Esto último se explica en que Sumapaz es la localidad con menor número de habitantes y, por tanto, también es la localidad con menor número de potenciales beneficiarios en los diferentes conceptos de gasto.

³ Modificado por el artículo 12 de la Ley 2116 de 2021, según el cual la participación de los FDL-FDRS en el presupuesto distrital anual aumenta de un 10% a un 12%.

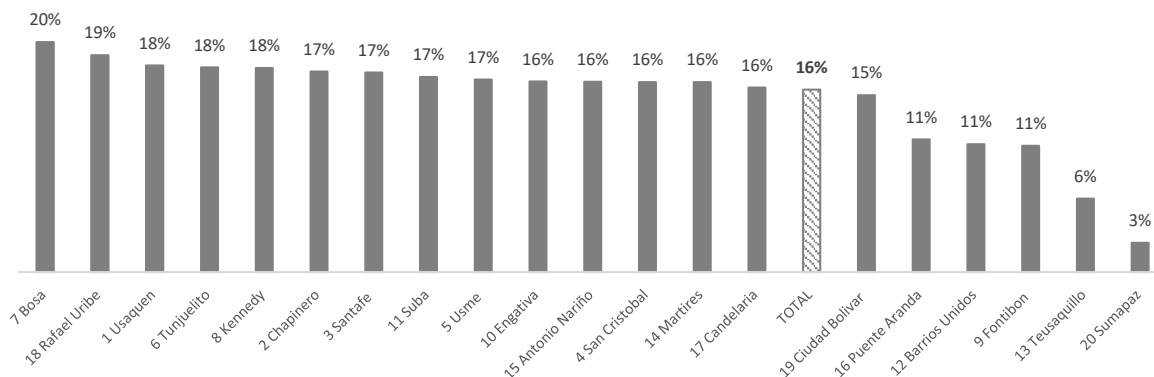
⁴ El índice de distribución se compone de índices parciales de las principales variables priorizadas sobre las condiciones socioeconómicas de las localidades, a partir de los propósitos definidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y en las líneas de inversión para el periodo 2021-2024. Estos índices parciales buscan representar niveles de algún fenómeno social. Son estimados a través de la metodología de escalamiento lineal, cuya transformación permite realizar análisis sobre variables de distinta naturaleza, haciéndolas equiparables.

⁵ Disponible en https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/circular_confis_03_modlineas.pdf

⁶ La Circular CONFIS No 03 de 2021 (disponible en https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/circular_03_de_2021.pdf) creó el concepto *Jóvenes RETO, retorno de las oportunidades juveniles* como parte de la línea de inversión local *Sistema Bogotá Solidaria*.

⁷ La Circular CONFIS No 03 de 2020 fue reemplazada por la Circular CONFIS No 04 de 2022. A su vez, esta última circular fue reemplazada por la Circular CONFIS 03 de 2023 (Disponibles en <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/inversiones-estrategicas/confis>). Las principales modificaciones introducidas por estas circulares en relación con la EIMG fueron el cambio en la denominación de la línea de inversión, en adelante Ingreso Mínimo Garantizado, y el cambio en la denominación del concepto de gasto Transferencias Ordinarias.

Ilustración 16. Participación proyectos de inversión línea Sistema Bogotá Solidaria (Ingreso Mínimo Garantizado) en el total de inversión directa por localidad 2022



Fuente: DGDL-SDG. Datos BOGDATA, corte 31-12-2022

Tabla 23. Apropriación y ejecución presupuestal proyectos de inversión línea Sistema Bogotá Solidaria

(Ingreso Mínimo Garantizado). FDL-FDRS 2022

Localidad	Apropiación	Ejecución	% avance
Usaquén	\$9.670.141.448	\$9.670.141.448	100%
Chapinero	\$4.219.260.970	\$4.219.260.970	100%
Santa Fe	\$6.294.000.000	\$6.294.000.000	100%
San Cristóbal	\$15.013.320.509	\$15.003.109.841	99,9%
Usme	\$14.509.924.091	\$14.509.924.091	100%
Tunjuelito	\$6.724.844.000	\$6.724.844.000	100%
Bosa	\$21.437.981.610	\$21.437.566.560	100%
Kennedy	\$22.836.595.513	\$22.793.655.513	99,8%
Fontibón	\$6.826.900.000	\$6.820.230.000	99,9%
Engativá	\$12.829.662.333	\$12.829.662.333	100%
Suba	\$19.634.496.533	\$19.634.343.863	100%
Barrios Unidos	\$3.526.909.400	\$3.526.802.533	100%
Teusaquillo	\$1.300.994.038	\$1.291.090.863	99,2%
Los Mártires	\$3.896.744.450	\$3.896.744.450	100%
Antonio Nariño	\$3.633.115.000	\$3.633.115.000	100%
Puente Aranda	\$5.985.476.000	\$5.985.476.000	100%
La Candelaria	\$2.518.416.000	\$2.517.873.428	100%
Rafael Uribe Uribe	\$14.718.007.035	\$14.352.893.928	97,5%
Ciudad Bolívar	\$24.209.528.252	\$24.158.135.660	99,8%
Sumapaz	\$1.147.700.000	\$1.147.422.770	100%
TOTAL	\$200.934.017.182	\$200.446.293.251	99,8%

Fuente: DGDL-SDG. Datos SEGPLAN, corte 31-12-2022

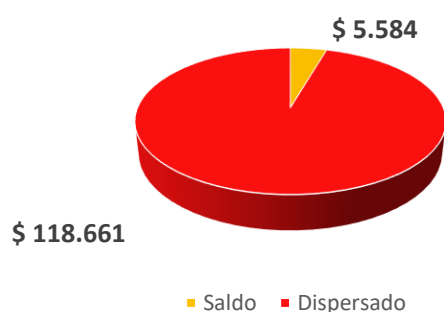
Concepto de gasto Ingreso Mínimo Garantizado

Los proyectos de la línea de inversión Sistema Bogotá Solidaria fueron formulados según lo establecido en los Criterios técnicos del Sector de Integración Social para la formulación de proyectos de inversión, con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local⁸, según el artículo 11 del Decreto Distrital 768 de 2019.

A partir de estos criterios y lo definido por el CONFIS, para la vigencia 2022 los recursos disponibles en los FDL-FDRS en el concepto Ingreso Mínimo Garantizado se orientaron, principalmente, al pago de Transferencias Monetarias para hogares pobres y vulnerables. La gestión de estos recursos se realizó a través de la transferencia a los Depósitos Sistema Distrital Bogotá Solidaria de cada fondo, para su debida administración por parte de la Dirección Distrital de Tesorería, en los términos de los artículos 38 y 42 del Decreto Distrital 192 de 2021, relativo a las Instrucciones de giro mediante oficio. Para este proceso los FDL-FDRS realizaron los siguientes pasos fundamentales:

- Resolución de pago: Acto administrativo (Resolución) “Por el cual se autoriza la transferencia de recursos con destino a la Dirección Distrital de Tesorería”, estableciendo los lineamientos correspondientes para llevar a cabo la transferencia de los recursos de cada fondo con destino a la DDT-SDH, con el fin de cofinanciar el Sistema Distrital Bogotá Solidaria
- Ordenar la expedición del registro presupuestal a nombre del mismo fondo, amparado en resolución, y el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal en donde se afecte el rubro presupuestal, proyecto y fuente de financiación que corresponda.
- Ordenar la expedición de una nota débito por la suma correspondiente, para transferir de la disponibilidad ordinaria de cada FDL-FDRS a la cuenta de la Dirección Distrital de Tesorería.

Ilustración 17. Transferencias monetarias FDL-FDRS 2022. (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia. Datos SDH, corte 31-12-2022

⁸ Disponibles en: <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentos-asociados/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentos-asociados-local>

Respecto a los Depósitos Sistema Distrital Bogotá Solidaria de la Dirección Distrital de Tesorería, estos fueron liquidados con corte 31 de diciembre de 2022, generando el siguiente balance de gestión:

Tabla 24. Gestión presupuestal Depósitos Sistema Distrital Bogotá Solidaria FDL-FDRS 2020-2022

Localidad	Saldo 2020	Recursos Girados 2021	Recursos Girados 2022	Pagado	Saldo	% eje
Usaquén	\$ 176.628.488	\$ 5.424.781.605	\$ 7.514.423.000	\$ 13.077.216.742	\$ 38.616.351	100%
Chapinero	\$ 38.042.120	\$ 2.137.069.804	\$ 3.435.427.000	\$ 4.658.124.150	\$ 952.414.774	83%
Santa Fe	\$ 113.776.087	\$ 1.626.905.617	\$ 1.853.000.000	\$ 3.573.009.500	\$ 20.672.204	99%
San Cristóbal	\$ 986.246.742	\$ 7.729.399.956	\$ 6.189.025.000	\$ 14.804.985.792	\$ 99.685.906	99%
Usme	\$ 1.220.754.790	\$ 8.484.751.869	\$ 8.961.166.000	\$ 17.906.376.084	\$ 760.296.575	96%
Tunjuelito	\$ 191.580.557	\$ 2.897.611.150	\$ 3.465.114.000	\$ 6.512.820.500	\$ 41.485.207	99%
Bosa	\$ 2.461.408.443	\$ 8.443.926.974	\$ 13.029.114.000	\$ 23.740.638.000	\$ 193.811.417	99%
Kennedy	\$ 650.841.929	\$ 11.507.292.283	\$ 18.185.467.097	\$ 30.175.650.000	\$ 167.951.309	99%
Fontibón	\$ 90.589.952	\$ 3.964.725.650	\$ 5.134.200.000	\$ 9.176.443.517	\$ 13.072.085	100%
Engativá	\$ 1.232.955.612	\$ 7.698.605.421	\$ 8.633.632.000	\$ 17.462.149.634	\$ 103.043.399	99%
Suba	\$ 614.351.157	\$ 8.350.212.739	\$ 9.021.413.000	\$ 17.831.960.500	\$ 154.016.396	99%
Barrios Unidos	\$ 9.910.455	\$ 3.172.486.076	\$ 2.408.915.000	\$ 4.283.091.000	\$ 1.308.220.531	77%
Teusaquillo	\$ 6.271.530	\$ 913.920.000	\$ 568.197.530	\$ 1.216.805.000	\$ 271.584.060	82%
Los Mártires	\$ 80.499.410	\$ 1.178.790.000	\$ 1.681.734.000	\$ 2.927.557.192	\$ 13.466.218	100%
Antonio Nariño	\$ 45.629.480	\$ 1.729.215.306	\$ 2.522.555.000	\$ 4.288.287.192	\$ 9.112.594	100%
Puente Aranda	\$ 43.388.871	\$ 3.808.595.917	\$ 4.375.566.000	\$ 8.225.920.850	\$ 1.629.938	100%
La Candelaria	\$ 20.511.252	\$ 1.240.536.000	\$ 1.706.274.000	\$ 1.879.693.000	\$ 1.087.628.252	63%
Rafael Uribe	\$ 413.473.396	\$ 8.128.318.037	\$ 2.326.482.000	\$ 10.757.726.000	\$ 110.547.433	99%
Ciudad Bolívar	\$ 2.725.336.775	\$ 15.514.179.963	\$ 15.889.608.000	\$ 33.890.355.292	\$ 238.769.446	99%
Sumapaz	\$ 33.347.614	\$ 315.000.000	\$ 0	\$ 347.849.200	\$ 498.414	100%
	\$ 11.155.544.660	\$ 104.266.324.367	\$ 116.901.312.627	\$ 226.736.659.145	\$ 5.586.522.509	98%

Fuente: Elaboración DGDL-SDG. Datos SHD, corte 31-12-2022

Cabe aclarar que el FDR Sumapaz fue el único fondo que destinó recursos para la entrega de ayudas en especie (paquetes alimentarios por valor de \$355.438.056) durante esta vigencia, debido a que sus listados de hogares pobres y vulnerables potenciales beneficiarios de Transferencias Monetarias son bastantes reducidos y se contó con una disponibilidad suficiente de recursos, que permitió diversificar la oferta de servicios para la población de esta localidad.

Tabla 25. Recursos de los FDL-FDRS dispersados para el pago de Transferencias Monetarias (cifras en millones de pesos)

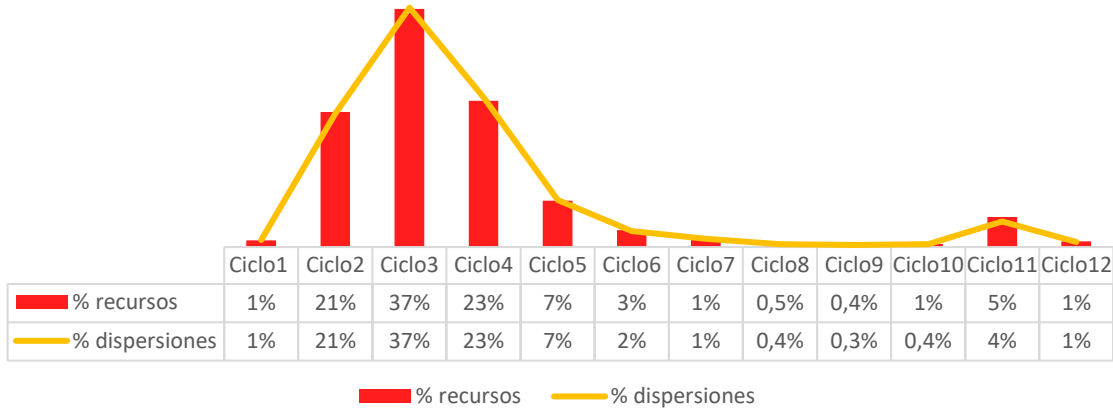
FDL-FDRS	Saldo 2021	Recursos Girados 2022	Recursos disponibles en DDT 2022	Enviado a dispersar		Pagado (Dispersado efectivo)		Saldo	% dispersión
				# dispersiones	\$	# dispersiones	\$		
01-Usaquen	\$ 104	\$ 7.514	\$ 7.618	60.903	\$ 7.663	60.017	\$ 2.611	\$ 39	99,5%
02-Chapinero	\$ 633	\$ 3.435	\$ 4.068	23.058	\$ 3.157	22.599	\$ 2.036	\$ 951	76,6%
03-Santa Fe	\$ 50	\$ 1.853	\$ 1.903	15.059	\$ 1.906	14.788	\$ 13.175	\$ 21	98,9%

04-San Cristóbal	\$ 1.383	\$ 6.189	\$ 7.572	60.292	\$ 7.491	60.131	\$ 3.117	\$ 99	98,7%
05-Usme	\$ 193	\$ 8.961	\$ 9.154	62.720	\$ 8.421	62.527	\$ 16.046	\$ 761	91,7%
06-Tunjuelito	\$ 263	\$ 3.465	\$ 3.728	31.530	\$ 3.720	31.119	\$ 8.782	\$ 41	98,9%
07-Bosa	\$ 340	\$ 13.029	\$ 13.369	102.399	\$ 13.205	102.125	\$ 5.191	\$ 195	98,5%
08-Kennedy	\$ 343	\$ 18.185	\$ 18.528	147.271	\$ 18.497	145.838	\$ 18.360	\$ 168	99,1%
09-Fontibon	\$ 70	\$ 5.134	\$ 5.204	41.300	\$ 5.284	40.262	\$ 1.206	\$ 13	99,7%
10-Engativa	\$ 252	\$ 8.634	\$ 8.885	76.014	\$ 8.873	74.905	\$ 1.696	\$ 103	98,8%
11-Suba	\$ 491	\$ 9.021	\$ 9.512	77.231	\$ 9.448	76.139	\$ 4.482	\$ 155	98,4%
12-Barrios Unidos	\$ 934	\$ 2.409	\$ 3.343	16.407	\$ 2.060	16.108	\$ 2.444	\$ 1.307	60,9%
13-Teusaquillo	\$ 549	\$ 568	\$ 1.117	7.427	\$ 860	7.259	\$ 7.473	\$ 271	75,7%
14-Los Mártires	\$ 25	\$ 1.682	\$ 1.707	14.740	\$ 1.728	14.280	\$ 1.882	\$ 11	99,2%
15-Antonio Nariño	\$ 98	\$ 2.523	\$ 2.620	22.984	\$ 2.649	22.519	\$ 9.357	\$ 9	99,7%
16-Puente Aranda	\$ 109	\$ 4.376	\$ 4.485	36.268	\$ 4.556	35.448	\$ 297	\$ 2	99,9%
17-La Candelaria	\$ 587	\$ 1.706	\$ 2.293	10.275	\$ 1.225	10.018	\$ 846	\$ 1.087	52,6%
18-Rafael Uribe U	\$ 228	\$ 2.326	\$ 2.555	19.844	\$ 2.446	19.835	\$ 3.686	\$ 111	95,7%
19-Ciudad Bolívar	\$ 396	\$ 15.890	\$ 16.286	118.266	\$ 16.175	116.939	\$ 7.580	\$ 239	98,5%
20-Sumapaz	\$ 297	\$ 0	\$ 297	1.772	\$ 308	1.638	\$ 8.394	\$ 0	99,8%
Totales	\$ 7.344	\$ 116.901	\$ 124.245	945.760	\$ 119.674	934.494	\$ 118.661	\$ 5.584	95,5%

Fuente: Elaboración propia. Datos SDH, corte 31-12-2022

Para la vigencia 2022 los Fondos de Desarrollo Local iniciaron con un saldo total de \$7.344 millones correspondientes al saldo disponible de la vigencia 2021 que no fueron dispersados. La DDT-SDH recibió por transferencia \$116.901 millones, los cuales se sumaron al saldo de la vigencia anterior para un gran total de \$124.245 millones disponibles para la vigencia 2022, de los cuales fueron enviados a dispersión a través de los operadores financieros \$119.674 millones (96%). Se realizaron de manera exitosa 934.494 dispersiones que corresponden a \$118.661 millones.

Ilustración 18. Relación porcentual de las dispersiones por cada ciclo 2022



Fuente: Elaboración propia. Datos SDH, corte 31-12-2022

De los recursos invertidos, el 80% corresponde a la suma de los ciclos 2, 3 y 4 por un monto de \$95.981 millones, los cuales corresponden a los ciclos con el mayor número de dispersiones, equivalente a 763.551 correspondiente al 81% del total dispersado.

El ciclo 9 fue el que menos participación de dispersiones tuvo durante la vigencia, se realizaron 3.141 dispersiones por un monto de \$421.594 millones a cargo de los recursos FDL-FDRS.

Tabla 26. Recursos y dispersiones realizadas con recursos de los FDL-FDRS 2022 (cifras en millones de pesos)

Localidad		Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	Ciclo 7	Ciclo 8	Ciclo 9	Ciclo 10	Ciclo 11	Ciclo 12	Total
Antonio Nariño	\$	\$ 65	\$ 328	\$ 432	\$ 427	\$ 447	\$ 383	\$ 383	\$ 108	\$ 9		\$ 6	\$ 24	\$ 2.612
	#	598	2.895	3.871	3.820	3.963	3.108	3.140	841	51		52	180	22.519
Barrios Unidos	\$	\$ 338	\$ 399	\$ 157					\$ 243	\$ 251	\$ 227	\$ 210	\$ 211	\$ 2.036
	#	2.818	3.438	1.342					1.758	1.881	1.654	1.600	1.621	16.112
Bosa	\$	\$ 0,2	\$ 6.510	\$ 5.494		\$ 27			\$ 0,2			\$ 1.143	\$ 0,1	\$ 13.174
	#	2	50.791	43.593		184			1			7.552	2	102.125
Chapinero	\$	\$ 262	\$ 285	\$ 363	\$ 361	\$ 390	\$ 346	\$ 348	\$ 43	\$ 1	\$ 259	\$ 228	\$ 229	\$ 3.117
	#	1.918	2.123	2.832	2.808	2.969	2.357	2.394	306	8	1.671	1.604	1.609	22.599
Ciudad Bolívar	\$	\$ 1		\$ 10.677	\$ 3.479		\$ 115					\$ 1.774	\$ 0,1	\$ 16.046
	#	6		78.776	25.624		714					11.818	1	116.939
Engativá	\$	\$ 1		\$ 4.460	\$ 4.082		\$ 84					\$ 0,3	\$ 154	\$ 8.782
	#	11		38.295	35.028		569					1	1.001	74.905
Fontibón	\$			\$ 1.542	\$ 1.547	\$ 1.649	\$ 392					\$ 6	\$ 56	\$ 5.191
	#			12.153	12.115	12.738	2.825					41	390	40.262
Kennedy	\$		\$ 5.751	\$ 7.836	\$ 3.646	\$ 27	\$ 93					\$ 1.007		\$ 18.360

Localidad		Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	Ciclo 7	Ciclo 8	Ciclo 9	Ciclo 10	Ciclo 11	Ciclo 12	Total
	#		45.346	63.585	29.400	169	634					6.704		145.838
La Candelaria	\$	\$ 99	\$ 108	\$ 125	\$ 124	\$ 130	\$ 118	\$ 119	\$ 80	\$ 84	\$ 77	\$ 69	\$ 71	\$ 1.206
	#	808	918	1.124	1.110	1.134	987	998	618	659	557	548	557	10.018
Los Mártires	\$	\$ 0,1			\$ 514	\$ 531	\$ 463	\$ 165		\$ 0,5		\$ 6	\$ 16	\$ 1.696
	#	1			4.504	4.614	3.755	1.256		7		25	120	14.282
Puente Aranda	\$	\$ 8	\$ 677	\$ 807	\$ 798	\$ 852	\$ 788	\$ 435		\$ 4		\$ 11	\$ 101	\$ 4.482
	#	72	5.385	6.575	6.456	6.791	6.053	3.346		31		88	651	35.448
Rafael Uribe Uribe	\$	\$ 6			\$ 2.328							\$ 111		\$ 2.444
	#	33			19.052							750		19.835
San Cristobal	\$	\$ 0,4	\$ 3.703	\$ 3.037		\$ 18						\$ 714		\$ 7.473
	#	4	29.609	25.380		129						5.009		60.131
Santa Fe	\$	\$ 0,2		\$ 1.115	\$ 714		\$ 22		\$ 0,1			\$ 0,1	\$ 31	\$ 1.882
	#	1		8.825	5.575		162		1			1	223	14.788
Suba	\$	\$ 205			\$ 6.655	\$ 2.280	\$ 88		\$ 0,2			\$ 129		\$ 9.357
	#	1.642			54.273	18.745	597		4			878		76.139
Sumapaz	\$	\$ 12	\$ 28	\$ 38	\$ 38	\$ 40	\$ 37	\$ 38	\$ 36	\$ 28		\$ 2	\$ 0,5	\$ 297
	#	68	151	228	225	235	193	191	190	142		12	4	1.639
Teusaquillo	\$	\$ 79	\$ 91	\$ 102	\$ 72	\$ 104	\$ 95	\$ 94	\$ 45	\$ 45	\$ 42	\$ 38	\$ 38	\$ 846
	#	660	798	918	649	916	824	831	347	362	329	312	313	7.259
Tunjuelito	\$	\$ 168	\$ 1.346	\$ 1.820	\$ 265		\$ 31		\$ 0,1			\$ 0,1	\$ 56	\$ 3.686
	#	1.408	11.251	15.525	2.333		228		1			1	372	31.119
Usaquén	\$	\$ 2	\$ 1.490	\$ 1.950	\$ 1.972	\$ 2.033	\$ 61						\$ 71	\$ 7.580
	#	10	11.484	15.743	15.833	16.050	417						480	60.017
Usme	\$	\$ 3	\$ 4.226	\$ 4.059		\$ 27			\$ 0,1			\$ 79		\$ 8.394
	#	20	30.773	31.019		172			2			541		62.527
Totales	\$	\$ 1.249	\$ 24.944	\$ 44.014	\$ 27.023	\$ 8.555	\$ 3.117	\$ 1.583	\$ 556	\$ 422	\$ 606	\$ 5.530	\$ 1.060	\$ 118.661
	#	10.080	194.962	349.784	218.805	68.809	23.423	12.156	4.069	3.141	4.211	37.530	7.524	934.501

Fuente: Elaboración propia. Datos SDH, corte 31-12-2022

7. Avance de transferencias monetarias por ciclo

7.1. Ciclo 1 – enero 2022

La Tabla 27 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las tres dispersiones que hicieron parte del ciclo llevado a cabo en enero de 2022. Se denomina dispersión a las transferencias realizadas por cada uno de los operadores bancarios con convenio vigente al momento de la realización de cada ciclo. El 87% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 187 de Daviplata, con un valor entregado de 57.671.629.500 pesos.

Tabla 27. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 1

Dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp187. 4-Ene (Davi)	450.090	\$57.671.629.500
Disp188. 4-Ene (Bancol)	35.911	\$3.977.613.000
Disp189. 4-Ene (Efecty)	32.347	\$3.311.569.000
Total	518.348	\$64.960.811.500

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Adicionalmente, para el ciclo 1, el Comité Coordinador continuó implementando el diseño de montos que se explicó detalladamente en el apartado 4 del presente documento. Así pues, el 51% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 55.000 y 100.000 pesos, mientras que el 33% de los hogares recibió entre 100.000 y menos de 200.000 pesos.

Tabla 28. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 1

Rango de monto	Número de hogares
Entre 55.000 y menos de 100.000	267.287
Entre 100.000 y menor a 200.000	174.855
Entre 200.000 y menor a 300.000	51.629
Igual o mayor a 300.000	24.577
Total	518.348

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución geográfica de los hogares beneficiados, se observó una concentración del 15,3% en Ciudad Bolívar, el 14,6% en Bosa y el 12,1% en Kennedy.

Tabla 29. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 1

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	15.985	\$1.988.885.500
02. Chapinero	2.867	\$366.145.000
03. Santa Fe	8.952	\$1.137.893.000
04. San Cristóbal	41.780	\$4.992.013.000
05. Usme	44.740	\$5.862.062.000
06. Tunjuelito	15.762	\$1.868.187.000
07. Bosa	75.110	\$9.421.410.500

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
08. Kennedy	64.547	\$7.999.705.000
09. Fontibón	12.190	\$1.557.170.000
10. Engativá	39.027	\$4.595.640.500
11. Suba	54.973	\$6.725.322.500
12. Barrios Unidos	3.991	\$463.788.500
13. Teusaquillo	916	\$104.536.500
14. Los Mártires	4.529	\$520.475.000
15. Antonio Nariño	3.895	\$438.969.000
16. Puente Aranda	6.560	\$812.572.000
17. La Candelaria	1.155	\$130.891.500
18. Rafael Uribe Uribe	37.332	\$4.571.187.000
19. Ciudad Bolívar	81.013	\$11.094.101.000
20. Sumapaz	166	\$26.467.500
21. Sin información	2.858	\$283.389.500
Hogares dispersados	518.348	\$64.960.811.500

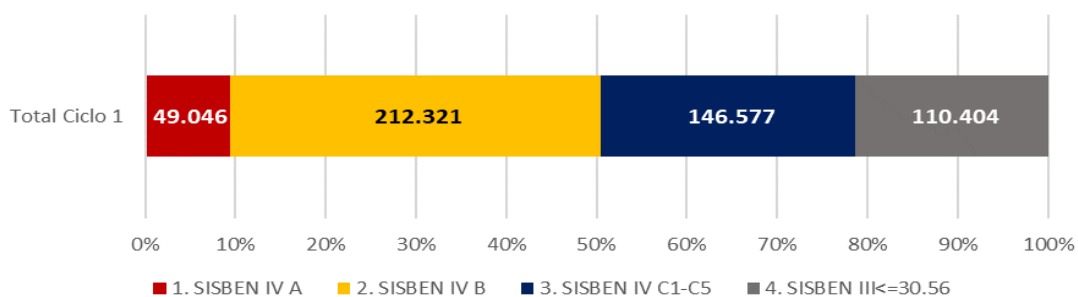
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para la caracterización de los hogares beneficiarios por grupo Sisbén, se mantiene que los hogares beneficiarios se categorizan en hogares pobres ya sea Sisbén III o Sisbén IV o vulnerables en Sisbén IV. Para este ciclo el 67% de los hogares beneficiarios ya contaba con clasificación de Sisbén IV. Adicionalmente, el 71,7% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 371.771 hogares se encuentran en clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

Ilustración 19. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 1



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los hogares del primer ciclo del 2022 se caracterizaron por tener en su mayoría (70,4%) a un menor de edad dentro de su conformación. Por su parte, también vale la pena destacar que el 50,4% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

Tabla 30. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 1

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
187	228.692	72.273	328.409	58.078	53.894
188	15.845	8.048	19.596	3.484	2.425
189	17.192	10.780	16.960	6.274	1.577
Total	261.729	91.101	364.965	67.836	57.896

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

Respecto a la caracterización de los hogares según su estrato, en el primer ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado se puede encontrar que el 80% de los hogares beneficiados se encontraban en los estratos 1 y 2. Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que el 78% de los hogares que se beneficiaron están conformados por hasta 4 personas. Desagregando, el 56% cuentan con entre 3 y 4 personas.

Tabla 31. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 1

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
187	101.168	265.534	71.491	11.897	-	450.090
188	4.940	21.366	9.117	488	-	35.911
189	5.097	18.942	7.432	876	-	32.347
Total	111.205	305.842	88.040	13.261	-	518.348

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tabla 32. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 1

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
187	33.048	55.704	134.224	120.954	106.160	450.090
188	5.475	6.162	10.440	7.788	6.046	35.911
189	6.663	7.461	9.275	5.605	3.343	32.347
Total	45.186	69.327	153.939	134.347	115.549	518.348

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los 518.348 hogares beneficiados en este ciclo representaron un total de 1.844.681 personas. De estas, el 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres. Ahora bien, del total de personas beneficiadas se encuentra que para el ciclo 1, el 35% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 30 y 60 años, seguido del 27,8% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

Tabla 33. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 1

Dispersión	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60
187	98.271	231.694	78.252	490.138	61.561	588.918	91.263
188	4.788	12.098	4.042	32.964	4.741	45.409	10.417
189	6.463	10.368	3.098	22.044	2.699	30.871	14.575
Total	109.522	254.160	85.392	545.146	69.001	65.198	116.255

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 1 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en el listado 187, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 83%.

Tabla 34. Titulares por listado y sexo – Ciclo 1

Dispersión	Hombres	Mujeres
187	77.910	372.180
188	10.536	25.375
189	9.791	22.556

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

7.2. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 2 – febrero de 2022

La Tabla 35 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cuatro dispersiones que componen el segundo ciclo de 2022, desarrollado durante febrero. Para este ciclo, se observa que el 48% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 190, con un valor entregado de 31.209.053.960 pesos.

Tabla 35. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 2

Número de dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp190. 4-Feb (Movii)	243.292	\$31.209.053.960
Disp191. 4-Feb (Davi)	223.865	\$27.425.369.292
Disp192. 4-Feb (Bancol)	38.640	\$4.513.346.500
Disp193. 4-Feb (MoVenta)	1.765	\$189.279.000
Total	507.562	\$63.337.048.752

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En el ciclo 2 se sigue implementando el diseño de montos en el cual el piso de la transferencia monetaria son 55.000 y el techo 660.000 pesos. En este sentido, el monto que recibieron los hogares varía según el tamaño del hogar, su clasificación Sisbén y la concurrencia con otros programas de la Nación y/o Distrito. Los resultados por monto se describen en la Tabla 37

Tabla 36. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 2

Rango de monto	Número de hogares
Entre 55.000 y menos de 100.000	263.739
Entre 100.000 y menor a 200.000	170.920
Entre 200.000 y menor a 300.000	49.165
Igual o mayor a 300.000	23.738
Total	507.562

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados a lo largo de la ciudad, el 15,4% de los hogares que recibieron transferencia monetaria se ubican en Ciudad Bolívar, el 14,6% en Bosa y el 12,4% en Kennedy.

Tabla 37. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 2

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	15.605	\$1.941.997.000
02. Chapinero	2.820	\$361.207.000
03. Santa Fe	8.898	\$1.132.744.500
04. San Cristóbal	41.061	\$4.887.577.792
05. Usme	43.792	\$5.720.548.084
06. Tunjuelito	15.555	\$1.830.454.000
07. Bosa	74.188	\$9.275.024.000
08. Kennedy	63.118	\$7.807.256.000
09. Fontibón	12.166	\$1.553.797.500
10. Engativá	38.163	\$4.460.235.000
11. Suba	53.507	\$6.544.704.000
12. Barrios Unidos	4.017	\$464.134.000
13. Teusaquillo	914	\$101.870.500
14. Los Mártires	4.456	\$508.988.000
15. Antonio Nariño	3.892	\$435.948.000
16. Puente Aranda	6.635	\$820.014.000
17. La Candelaria	1.143	\$128.545.000
18. Rafael Uribe Uribe	36.514	\$4.442.574.000
19. Ciudad Bolívar	78.116	\$10.612.311.376
20. Sumapaz	218	\$36.154.000
21. Sin Información	2.784	\$270.965.000
Hogares dispersados	507.562	\$63.337.048.752

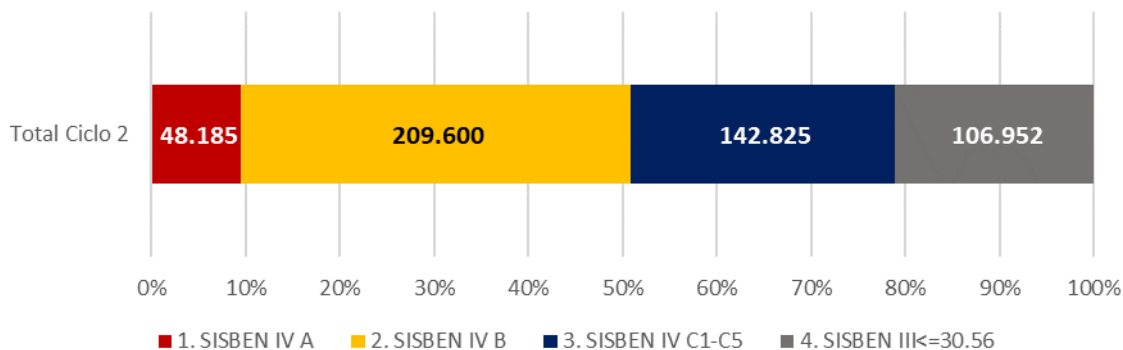
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Con respecto a la caracterización de los hogares beneficiarios por grupo Sisbén, estos se categorizan en hogares pobres ya sea Sisbén III o Sisbén IV o vulnerables en Sisbén IV. Para este ciclo, el 78,9% de los hogares ya cuenta con clasificación de Sisbén IV. Así

mismo, el 71,8% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 364.737 hogares, están clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

Ilustración 20. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 2



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los hogares del segundo ciclo de 2022 se caracterizaron por tener en su mayoría a un menor de edad dentro de su conformación (70%). Vale la pena destacar que el 49,5% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, registraron jefatura femenina.

Tabla 38. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 2

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
190	125.342	39.684	177.482	32.352	25.416
191	107.728	38.738	154.069	28.710	26.886
192	17.042	8.502	22.401	4.315	2.898
193	1.057	565	907	379	61
Total	251.169	87.489	354.859	65.756	55.261

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

Relacionado con la caracterización de los hogares según su estrato, en el segundo ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado se puede encontrar que el 80% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2. Así mismo, en cuanto al tamaño

del hogar en este ciclo, se puede observar que el 81% de los hogares estaban conformados por hasta 4 personas. De estos, 58% tienen entre 3 y 4 personas. Esta cifra es importante ya que permite relacionar el monto recibido con la demografía del hogar.

Tabla 39. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 2

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
190	56.117	143.342	37.073	3.871	2.889	243.292
191	45.470	132.655	39.802	3.903	2.035	223.865
192	5.687	22.589	9.430	446	488	38.640
193	265	913	458	44	85	1.765
Total	107.539	299.499	86.763	8.264	5.497	507.562

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tabla 40. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 2

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
190	20.061	33.589	78.806	63.950	46.886	243.292
191	20.906	30.706	68.783	59.643	43.827	223.865
192	5.556	6.466	11.516	8.848	6.254	38.640
193	480	549	461	204	71	1.765
Total	47.003	71.310	159.566	132.645	97.038	507.562

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los 507.562 hogares beneficiados representan un total de 1.744.403 personas. El 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres. Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para el ciclo 2 el 37% de las personas beneficiadas se tenía entre 30 y 60 años, seguido del 28,4% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

Tabla 41. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 2

Dispersión	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60
190	58.825	125.682	39.778	236.192	32.112	300.945	49.752
191	37.869	103.283	37.350	224.941	27.014	294.475	48.464
192	6.782	13.889	4.587	34.255	4.880	48.297	10.862
193	382	500	160	802	99	1.507	713
Total	103.858	243.354	81.875	496.190	64.105	645.224	109.791

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, los titulares en el ciclo 2 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos. De hecho, en el listado 190, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 85%. En el agregado el porcentaje de titulares mujeres alcanzó el 82,7%.

Tabla 42. Titulares por listado y sexo – Ciclo 2

Dispersión	Hombres	Mujeres
190	36.989	206.303
191	40.213	183.652
192	10.104	28.536
193	415	1.350

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

7.3. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 3 – marzo de 2022

La Tabla 43 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cuatro dispersiones que componen el tercer ciclo de 2022, desarrollado durante marzo. Para este ciclo, se observa que el 49% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 194, con un valor entregado de 32.021.957.834 pesos.

Tabla 43. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 3

Dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp194. 7-Mar (Movii)	250.385	\$32.021.957.834
Disp195. 7-Mar (Davi)	222.059	\$27.105.360.167
Disp196. 7-Mar (Bancol)	35.113	\$4.046.153.000
Disp197. 7-Mar (MoVenta)	1.344	\$126.838.000
Total	508.901	\$63.300.309.001

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En el ciclo 3, el monto mínimo de la transferencia monetaria fue 55.000 y el monto máximo de 660.000 pesos. El 52% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 55.000 y 100.000 pesos.

Tabla 44. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 3

Rango de monto	Número de hogares
Entre 55.000 y menos de 100.000	265.545
Entre 100.000 y menor a 200.000	170.951
Entre 200.000 y menor a 300.000	48,807
Igual o mayor a 300.000	23.598
Total	508.901

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución geográfica de los hogares beneficiados en el ciclo 3, el 15% de los hogares que recibieron transferencia monetaria se encuentran en Ciudad Bolívar, el 14,5% en Bosa y el 12,5% en Kennedy.

Tabla 45. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 3

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	15.743	\$1.950.185.000
02. Chapinero	2.832	\$363.453.000
03. Santa Fe	8.825	\$1.115.488.500
04. San Cristóbal	41.022	\$4.866.852.000
05. Usme	43.758	\$5.705.398.000
06. Tunjuelito	15.525	\$1.819.933.500
07. Bosa	73.927	\$9.213.990.500
08. Kennedy	63.585	\$7.835.863.500
09. Fontibón	12.153	\$1.541.872.167
10. Engativá	38.295	\$4.460.120.167
11. Suba	53.976	\$6.577.199.167
12. Barrios Unidos	3.994	\$459.737.000
13. Teusaquillo	918	\$101.693.500
14. Los Mártires	4.453	\$504.583.500
15. Antonio Nariño	3.871	\$431.633.500
16. Puente Aranda	6.576	\$807.526.000
17. La Candelaria	1.124	\$125.391.500

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
18. Rafael Uribe Uribe	36.487	\$4.427.844.000
19. Ciudad Bolívar	78.776	\$10.677.271.000
20. Sumapaz	228	\$37.849.000
21. Sin Información	2.833	\$276.424.500
Hogares dispersados	508.901	\$63.300.309.001

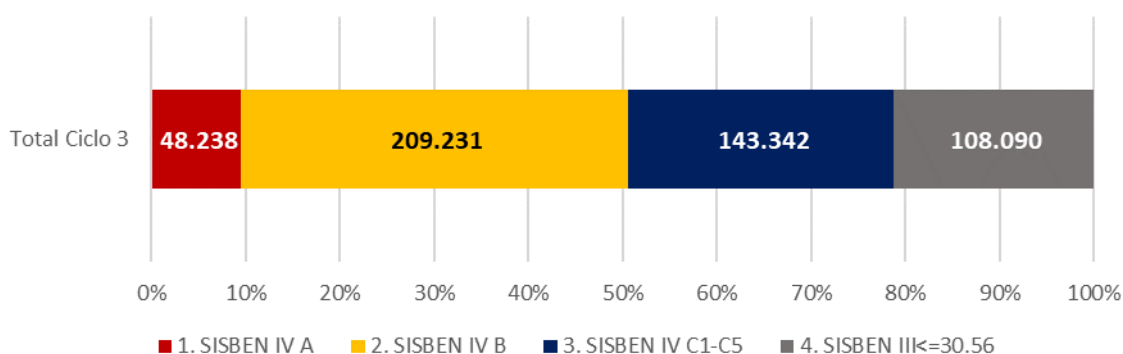
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para el tercer ciclo, el 78% de los hogares beneficiados cuenta con clasificación de Sisbén IV. Así mismo, el 71,8% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 365.559 hogares, están clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

Ilustración 21. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 3



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los hogares del tercer ciclo de 2022 se caracterizaron por tener, en su mayoría, menores de edad dentro de su conformación. Por su parte, también vale la pena destacar que el 49,8% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

Tabla 46. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 3

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
194	130.359	40.645	182.784	33.069	26.027

195	107.432	38.559	152.721	28.495	26.513
196	15.180	8.016	19.886	3.904	2.533
197	808	483	614	297	69
Total	253.779	87.703	356.005	65.765	55.142

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

Relacionado con la caracterización de los hogares según su estrato, en el tercer ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado 2022, se tiene que el 80% de los hogares beneficiados se encontraban en los estratos 1 y 2.

Tabla 47. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 3

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
194	58.195	147.206	37.995	3.982	3.007	250.385
195	44.827	131.538	39.700	3.928	2.066	222.059
196	4.935	20.663	8.754	365	396	35.113
197	183	712	368	36	45	1.344
Total	108.140	300.119	86.817	8.311	5.514	508.901

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que el 81% de los hogares beneficiados están conformados por hasta 4 personas. De estos, 57% tienen entre 3 y 4 personas.

Tabla 48. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 3

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
194	20.797	35.163	80.999	65.517	47.909	250.385
195	20.955	30.806	68.138	58.858	43.302	222.059
196	5.303	5.883	10.349	7.962	5.616	35.113
197	459	390	301	145	49	1.344

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más	Total
Total	47.514	72.242	159.787	132.482	96.876	508.901

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los 508.901 hogares beneficiados en el ciclo 3 de 2022 abarcan un total de 1.745.735 personas. El 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres. Ahora bien, el 37% de las personas beneficiadas registra entre 30 y 60 años, seguido del 28,3% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

Tabla 49. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 3

Dispersión	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60
194	60.224	129.596	41.076	41.955	33.067	308.944	50.915
195	37.475	102.257	37.035	221.944	26.698	291.971	48.202
196	5.766	12.248	4.095	30.676	4.391	43.923	10.288
197	198	346	122	555	60	1.103	599
Total	103.663	244.447	82.328	495.130	64.216	645.941	110.004

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 3 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos. En total el 82,9% de los titulares fueron mujeres.

Tabla 50. Titulares por listado y sexo – Ciclo 3

Dispersión	Hombres	Mujeres
194	37.413	212.972
195	39.669	182.390
196	9.445	25.668
197	323	1.021

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

7.4. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 4 – abril de 2022

La Tabla 51 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cuatro dispersiones que componen el cuarto ciclo de 2022, desarrollado durante el mes de abril. Para este ciclo, se observa que el 37% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 199, con un valor entregado de 24.257.255.584 pesos.

Tabla 51. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 4

Dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp198. 6-Abr (Bancol)	161.390	\$20.095.838.168
Disp199. 6-Abr (Movii)	190.575	\$24.257.255.584
Disp200. 6-Abr (Davi)	164.902	\$20.140.048.167
Disp201. 6-Abr (MoVenta)	1.455	\$138.536.000
Total	518.322	\$64.631.677.919

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Respecto a los montos, se mantiene la misma estructura de los tres ciclos anteriores. El 51,9% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 55.000 y 100.000 pesos.

Tabla 52. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 4

Rango de monto	Número de hogares
Entre 55.000 y menos de 100.000	269.192
Entre 100.000 y menor a 200.000	174.757
Entre 200.000 y menor a 300.000	50.326
Igual o mayor a 300.000	24.047
Total	518.322

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución por localidades de los hogares beneficiados, el 15,2% de los hogares que recibieron transferencia monetaria se encuentran en Ciudad Bolívar, el 14,2% en Bosa y el 12,3% en Kennedy.

Tabla 53. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 4

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	15.833	\$1.972.264.000
02. Chapinero	2.808	\$361.419.500
03. Santa Fe	8.826	\$1.117.457.000
04. San Cristóbal	40.255	\$4.792.697.292
05. Usme	43.545	\$5.702.510.500
06. Tunjuelito	15.567	\$1.833.757.000
07. Bosa	73.502	\$9.221.701.500
08. Kennedy	63.752	\$7.896.281.000
09. Fontibón	12.115	\$1.546.534.000
10. Engativá	38.331	\$4.490.206.667
11. Suba	54.274	\$6.655.473.000
12. Barrios Unidos	4.011	\$465.795.000
13. Teusaquillo	904	\$101.779.000
14. Los Mártires	4.504	\$514.366.500
15. Antonio Nariño	3.820	\$426.973.000
16. Puente Aranda	6.456	\$798.265.500
17. La Candelaria	1.110	\$124.277.000
18. Rafael Uribe Uribe	36.340	\$4.430.180.500
19. Ciudad Bolívar	78.819	\$10.715.320.960
20. Sumapaz	225	\$37.560.500
21. Sin Información	13.325	\$1.426.858.500
Hogares dispersados	518.322	\$64.631.677.919

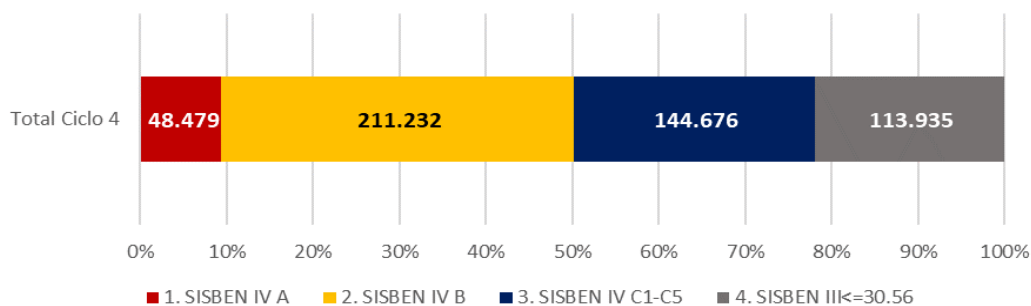
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para la caracterización de los beneficiarios por grupo Sisbén, el 78% de los hogares ya cuenta con clasificación de Sisbén IV. El 72% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 373.646 hogares, están clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

Ilustración 22. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 4



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los hogares del cuarto ciclo de 2022 se caracterizaron por tener, en su mayoría (68%), un menor de edad dentro de su conformación. Además, el 50% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo registraron jefatura femenina.

Tabla 54. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 4

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
198	77.708	27.770	108.510	18.259	17.305
199	100.316	34.028	135.215	25.540	19.652
200	80.599	33.735	108.460	21.954	19.824
201	856	589	616	321	82
Total	259.479	96.122	352.801	66.074	56.863

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

En relación con la caracterización de los hogares según su estrato, en el cuarto ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado el 80,9% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2. Así mismo, el 81% de los hogares que se beneficiaron están conformados por hasta 4 personas y el 57% tienen entre 3 y 4 personas.

Tabla 55. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 4

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total

198	31.375	95.436	30.555	2.365	1.659	161.390
199	43.491	112.815	29.157	2.784	2.328	190.575
200	34.891	96.261	28.983	3.219	1.548	164.902
201	189	782	403	36	45	1.455
Total	109.946	305.294	89.098	8.404	5.580	518.322

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tabla 56. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 4

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 persona s	5 personas o mas	Total
198	16.416	23.533	49.033	41.535	30.873	161.390
199	16.349	26.657	61.122	49.970	36.477	190.575
200	15.674	22.090	50.127	43.611	33.400	164.902
201	496	396	333	160	70	1.455
Total	48.935	72.676	160.615	135.276	100.820	518.322

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

Los 518.322 hogares beneficiados en el cuarto ciclo representaron un total de 1.784.855 personas. El 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres. El 37,8% de las personas beneficiadas se encontraba en el rango de edad de entre 30 y 60 años, seguido del 28,5% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

Tabla 57. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 4

Dispersión	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60
198	25.382	74.519	25.100	157.395	21.556	210.733	35.074
199	36.378	97.066	30.690	184.667	24.363	241.337	43.251
200	21.320	73.216	26.320	167.401	20.448	222.013	43.317
201	169	356	117	644	70	1.217	736
Total	83.249	245.157	82.227	510.107	66.437	675.300	122.378

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, los titulares en el ciclo 4 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos. En el agregado, el 82,6% de los receptores de las transferencias monetarias del ciclo descrito fueron mujeres.

Tabla 58. Titulares por listado y sexo – Ciclo 4

Dispersión	Hombres	Mujeres
198	31.007	130.383
199	27.728	162.847
200	30.613	134.289
201	348	1.107

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

7.5. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 5 – mayo de 2022

La Tabla 59 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cinco dispersiones que componen el quinto ciclo de transferencias monetarias de 2022. Este ciclo fue desarrollado durante el mes de mayo.

Tabla 59. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 5

Dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp202. 4-May (Movii)	255.212	\$33.768.109.600
Disp203. 4-May (Davi)	91.395	\$11.078.403.500
Disp204. 4-May (Bancol)	185.279	\$22.493.469.500
Disp205. 4-May (MoVenta)	1.921	\$212.609.500
Disp206. 4-May (Efecty)	4	\$367.000
Total	533.811	\$67.552.959.100

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para el quinto ciclo, el 48% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 202, con un valor entregado de 33.768.109.000 pesos, seguido de la lista 204 que correspondió al 34,7% de las transferencias con un monto transferido de 22.493.469.500 pesos.

En el ciclo 5 se sigue implementando el diseño de montos que depende del tamaño del hogar, su clasificación Sisbén y la concurrencia con otros programas de la Nación y/o Distrito. Así pues, encontramos que el 51% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 55.000 y 100.000 pesos.

Tabla 60. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 5

Rango de monto	Número de hogares
Entre 55.000 y menos de 100.000	272.907
Entre 100.000 y menor a 200.000	182.096
Entre 200.000 y menor a 300.000	52.735
Igual o mayor a 300.000	26.073
Total	533.811

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados del quinto ciclo, el 15,1% se localizan en Ciudad Bolívar, el 14,3% en Bosa y el 12,3% en Kennedy.

Tabla 61. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 5

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	16.403	\$2.082.505.000
02. Chapinero	2.969	\$390.403.500
03. Santa Fe	9.101	\$1.166.199.500
04. San Cristóbal	41.619	\$5.045.484.500
05. Usme	45.680	\$6.098.660.100
06. Tunjuelito	15.936	\$1.892.034.500
07. Bosa	76.173	\$9.689.696.500
08. Kennedy	65.477	\$8.236.316.500
09. Fontibón	12.738	\$1.648.993.500
10. Engativá	39.262	\$4.659.490.500

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
11. Suba	55.861	\$6.951.733.000
12. Barrios Unidos	4.159	\$490.367.500
13. Teusaquillo	916	\$103.834.500
14. Los Mártires	4.614	\$530.647.000
15. Antonio Nariño	3.963	\$447.128.500
16. Puente Aranda	6.791	\$851.896.500
17. La Candelaria	1.134	\$129.598.500
18. Rafael Uribe Uribe	37.263	\$4.603.185.000
19. Ciudad Bolívar	80.614	\$11.128.458.000
20. Sumapaz	235	\$39.551.500
21. Sin Información	12.903	\$1.366.775.000
Hogares dispersados	533.811	\$67.552.959.100

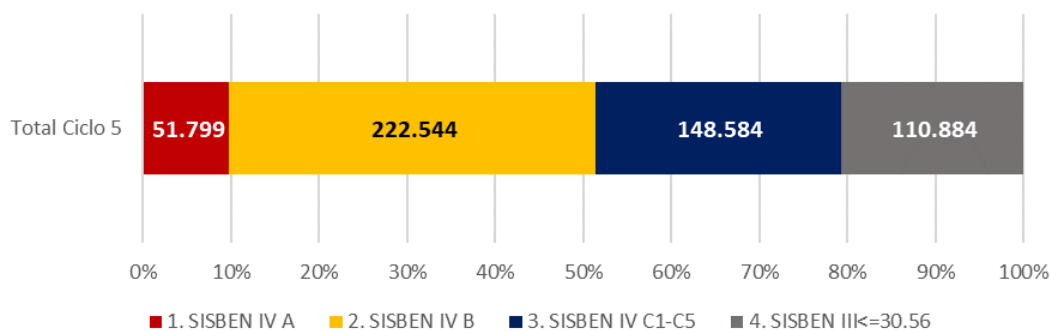
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para el Quinto Ciclo, el 79% de los hogares cuenta con clasificación de Sisbén IV. Además, el 72% de los hogares beneficiarios, correspondiente a 385.227 hogares, están clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

Ilustración 23. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 5



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Al igual que en los ciclos anteriores, la tipología predominante está dada por los hogares que tienen al menos un miembro menor de 18 años (67,9%). También, el 50,2% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

Tabla 62. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 5

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
202	133.905	45.599	183.475	34.112	30.282
203	43.144	22.375	55.549	13.188	10.696
204	89.764	31.507	122.513	20.971	17.112
205	1.246	606	1.029	344	51
206	3	3	0	1	1
Total	268.062	100.090	362.566	68.616	58.142

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

Respecto a la caracterización de los hogares según su estrato, en el quinto ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado 2022 el 80% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2.

Tabla 63. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 5

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
202	59.597	149.181	37.709	4.589	4.136	255.212
203	19.891	53.331	15.237	1.793	1.143	91.395
204	32.446	109.391	37.933	2.514	2.995	185.279
205	290	946	456	52	177	1.921
206	2	1	1	0	0	4
Total	112.226	312.850	91.336	8.948	8.451	533.811

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar, el 81% de los hogares que se beneficiaron estaban conformados por hasta 4 personas. De estos, 57% tienen entre 3 y 4 personas.

Tabla 64. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 5

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
202	20.479	34.247	79.545	67.985	52.956	255.212
203	10.074	13.113	26.970	23.359	17.879	91.395
204	20.054	28.364	57.324	46.864	32.673	185.279
205	557	546	479	244	95	1.921
206	2	1	1	0	0	4
Total	51.166	76.271	164.319	138.452	103.603	533.811

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los 533.811 hogares beneficiados en el quinto ciclo representan un total de 1.834.119 personas. De estas, el 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres. Ahora bien, del total de personas beneficiadas, el 37,7% de las personas tenía entre 30 y 60 años, seguido del 28,4% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

Tabla 65. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 5

Dispersión	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60
202	49.864	129.916	42.690	256.280	33.212	329.095	58.036
203	10.824	36.999	13.087	89.222	10.505	122.171	29.185
204	29.930	82.703	27.292	175.518	24.558	238.784	39.665
205	407	614	201	889	143	1.596	726
206	0	0	0	0	0	3	4
Total	91.025	250.232	83.270	521.909	68.418	691.649	127.616

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, los titulares en el quinto ciclo fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos. En el agregado se registraron 439.555 titulares mujeres que equivalen al 82,3% del total de titulares.

Tabla 66. Titulares por listado y sexo – Ciclo 5

Dispersión	Hombres	Mujeres
202	39.312	215.900
203	18.374	73.021
204	36.137	149.142
205	432	1.489
206	1	3

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

7.6. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 6 – junio de 2022

La Tabla 67 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las diez dispersiones que componen el sexto ciclo de transferencias monetarias del 2022, desarrollado durante el mes de junio. El 37% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 207, con un valor entregado de 22.763.512.888 pesos, seguido de la lista 209 que correspondió al 31% de las transferencias con un monto transferido de 17.082.243.292 pesos.

Tabla 67. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 6

Dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp207. 9-Jun (Movii)	153.503	22.763.512.888
Disp208. 9-Jun (Davi)	122.270	\$17.252.903.504
Disp209. 9-Jun (Bancol)	127.552	\$17.082.243.292
Disp210. 9-Jun (MoVenta)	5.299	\$1.008.167.376
Disp211. 9-Jun (MoVenta)	824	\$116.397.500
Disp212. 9-Jun (Efecty)	11	\$937.500
Disp213. 9-Jun (MoVenta)	464	\$48.926.500
Disp214. 9-Jun (MoVenta)	573	\$57.094.000
Disp215. 10-Jun (Davi)	225	\$29.013.500
Disp216. 10-Jun (MoVenta)	57	\$6.227.500
Total	410.778	\$58.365.423.560

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para el sexto ciclo, el 45% de los hogares que se beneficiaron, recibieron entre 55.000 y 100.000 pesos. El monto máximo entregado fue 660.000 mientras que el monto mínimo fue de 55.000.

Tabla 68. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 6

Rango de monto	Número de hogares
Entre 55.000 y menos de 100.000	186.287
Entre 100.000 y menor a 200.000	148.335
Entre 200.000 y menor a 300.000	57.106
Igual o mayor a 300.000	19.050
Total	410.778

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución geográfica de los hogares beneficiados en el sexto ciclo, el 15,4% se ubicó en Ciudad Bolívar, el 13,6% en Bosa y el 12,3% en Kennedy.

Tabla 69. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 6

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	12.947	\$1.829.098.376
02. Chapinero	2.365	\$347.000.500
03. Santa Fe	7.690	\$1.062.493.500
04. San Cristóbal	31.815	\$4.344.809.584
05. Usme	33.299	\$5.129.416.376
06. Tunjuelito	11.972	\$1.607.694.500
07. Bosa	56.059	\$8.201.173.000
08. Kennedy	50.661	\$7.145.798.876
09. Fontibón	10.781	\$1.494.190.500
10. Engativá	29.463	\$3.947.514.000
11. Suba	42.889	\$5.998.635.752
12. Barrios Unidos	3.655	\$444.649.000
13. Teusaquillo	825	\$94.985.500
14. Los Mártires	3.765	\$464.506.292

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
15. Antonio Nariño	3.117	\$384.737.792
16. Puente Aranda	6.064	\$790.068.500
17. La Candelaria	989	\$118.601.000
18. Rafael Uribe Uribe	28.056	\$3.926.443.836
19. Ciudad Bolívar	63.083	\$9.813.263.176
20. Sumapaz	193	\$37.364.500
21. Sin Información	11.090	\$1.182.979.000
Hogares dispersados	410.778	\$58.365.423.560

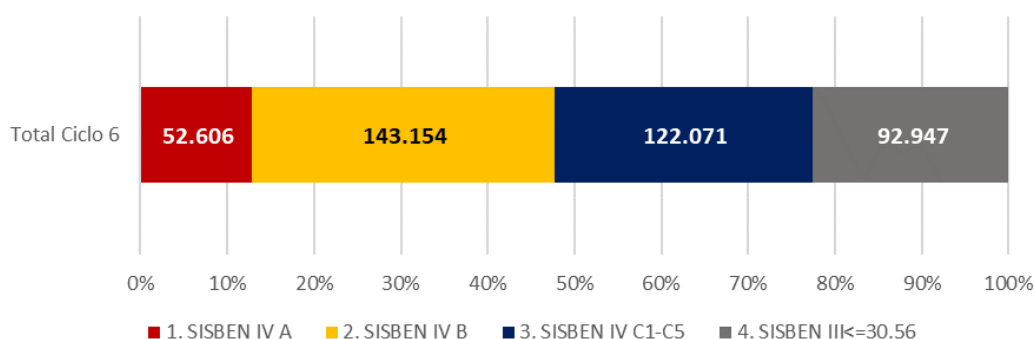
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Durante el sexto ciclo el 77,3% de los hogares ya contaba con clasificación de Sisbén IV. Así mismo, el 70,28% de los hogares beneficiarios, correspondiente a 288.707 hogares, estaban clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

Ilustración 24. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 6



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los hogares del ciclo seis de 2022 presentan como tipología predominante la presencia de al menos un miembro menor de edad (64,4%). Así mismo, el 50,9% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo registraron tuvieron jefatura femenina.

Tabla 70. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 6

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
207	82.476	26.905	108.361	20.591	18.378
208	60.967	28.052	75.102	17.738	16.741
209	61.331	24.422	75.973	14.846	11.037
210	3.164	594	4.184	655	654
211	430	133	573	86	80
212	3	6	2	3	1
213	295	164	214	95	26
214	366	215	265	116	24
215	161	24	141	60	22
216	37	8	24	12	3
Total	209.230	80.523	264.839	54.202	46.966

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

Respecto a la caracterización de los hogares según su estrato, en el sexto ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado 2022, el 78% de los hogares beneficiados estaban en los estratos 1 y 2. Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, el 76% de los hogares se encontraban conformados por hasta 4 personas y, de estos, el 45% tenían entre 3 y 4 personas.

Tabla 71. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 6

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
207	35.407	88.201	24.277	2.566	3.052	153.503
208	29.402	68.215	18.899	3.512	2.242	122.270
209	20.544	73.974	28.791	1.705	2.538	127.552
210	1.101	2.908	1.026	123	141	5.299
211	164	463	169	18	10	824
212	4	5	2	0	0	11
213	63	241	116	10	34	464
214	83	287	140	16	47	573
215	34	142	33	3	13	225
216	7	43	3	0	4	57
Total	86.809	234.479	73.456	7.953	8.081	410.778

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tabla 72. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 6

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
207	15.874	27.360	39.834	32.346	38.089	153.503
208	15.660	22.285	30.029	24.177	30.119	122.270
209	19546	26557	31431	23093	26925	127.552
210	488	901	1433	1149	1328	5.299
211	86	162	214	181	181	824
212	7	2	1	1	0	11
213	153	144	97	51	19	464
214	214	174	122	45	18	573
215	34	67	62	44	18	225
216	22	13	13	6	3	57
Total	52.084	77.665	103.236	81.093	96.700	410.778

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los 410.778 hogares beneficiados en el sexto ciclo representan un total de 1.384.443 personas. El 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres. Ahora bien, el 37,2% de las personas beneficiadas se encontraba el rango de edad entre los 30 y 60 años, seguido del 28,8% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

Tabla 73. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 6

Dispersión	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60
207	31.424	77.485	26.502	152.071	20.365	191.588	33.881
208	17.383	50.953	18.884	123.600	14.311	156.552	35.898
209	19.258	49.400	17.196	116.516	16.462	159.551	30.701
210	1.616	3.289	1.008	5.247	787	5.995	726
211	162	381	152	735	125	1.059	169
212	-	1	1	2	-	8	6
213	100	123	39	190	32	354	199
214	90	153	47	231	24	408	251
215	26	100	33	186	20	227	32
216	1	20	8	36	4	51	8

Total	70.060	181.905	63.870	98.814	52.130	515.793	101.871
-------	--------	---------	--------	--------	--------	---------	---------

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 6 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos. De hecho, en los listados 207 y 208, que son los más representativos para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 83% y 80%, respectivamente. En el agregado el porcentaje de titulares mujeres alcanzó el 80,2%.

Tabla 74. Titulares por listado y sexo – Ciclo 6

Dispersión	Hombres	Mujeres
207	25.596	127.907
208	24.224	98.046
209	29.954	97.598
210	1.064	4.235
211	196	628
212	7	4
213	119	345
214	147	426
215	32	193
216	13	44

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 21 de septiembre de 2022.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

7.7. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 7 – julio 2022

La Tabla 75 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las ocho dispersiones que hicieron parte del ciclo llevado a cabo en julio de 2022. Se denomina dispersión a las transferencias realizadas por cada uno de los operadores bancarios con convenio vigente al momento de la realización de cada ciclo. El 40,2% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 217 de Movii, con un valor entregado de 23.432.404.900 pesos.

Tabla 75. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 7

Dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
------------	----------------------	----------------

Disp217. 11-Jul (Movii)	159.504	\$ 23.432.404.900
Disp218. 11-Jul (Davi)	123.048	\$ 17.185.087.700
Disp219. 11-Jul (Bancol)	123.785	\$ 16.358.043.792
Disp220. 11-Jul (Dale)	5.916	\$ 1.070.201.500
Disp221. 25-Jul (MoVenta)	891	\$ 124.210.000
Disp222. 11-Jul (Efecty)	19	\$ 2.162.500
Disp223. 11-Jul (MoVenta)	484	\$ 44.785.500
Disp224. 25-Jul (MoVenta)	543	\$ 49.595.000
Total	414.190	\$ 58.266.490.892

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Así pues, el 36,5% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 100.000 y 200.000 pesos, mientras que el 32,4% de los hogares recibió más de 55.000 pesos.

Tabla 76. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 7

Rango de monto	Número de hogares
55.000 pesos	134.228
Más de 55.000 y menos de 100.000	54.409
Entre 100.000 y menos de 200.000	151.028
Entre 200.000 y menos de 300.000	55.223
Igual o mayor de 300.000	19.302
Total	414.190

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución geográfica de los hogares beneficiados, se observó una concentración de los recursos dispersados del 16,9% en Ciudad Bolívar, el 14% en Bosa y el 12,2% en Kennedy.

Tabla 77. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 7

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	13.102	\$ 1.834.561.500
02. Chapinero	2.385	\$ 347.159.500
03. Santa Fe	7.760	\$ 1.063.241.500
04. San Cristóbal	32.056	\$ 4.331.801.500

05. Usme	33.555	\$	5.109.431.792
06. Tunjuelito	11.994	\$	1.594.526.000
07. Bosa	56.323	\$	8.137.048.500
08. Kennedy	51.104	\$	7.133.802.200
09. Fontibón	10.871	\$	1.494.755.000
10. Engativá	29.748	\$	3.940.357.500
11. Suba	43.304	\$	5.988.226.000
12. Barrios Unidos	3.687	\$	446.837.500
13. Teusaquillo	833	\$	94.499.500
14. Los Mártires	3.809	\$	469.346.000
15. Antonio Nariño	3.131	\$	382.119.000
16. Puente Aranda	6.105	\$	791.568.500
17. La Candelaria	997	\$	118.805.000
18. Rafael Uribe Uribe	28.287	\$	3.915.783.600
19. Ciudad Bolívar	63.875	\$	9.857.765.800
20. Sumapaz	191	\$	37.742.000
21. Sin información	11.073	\$	1.177.113.000
Total	414.190	\$	58.266.490.892

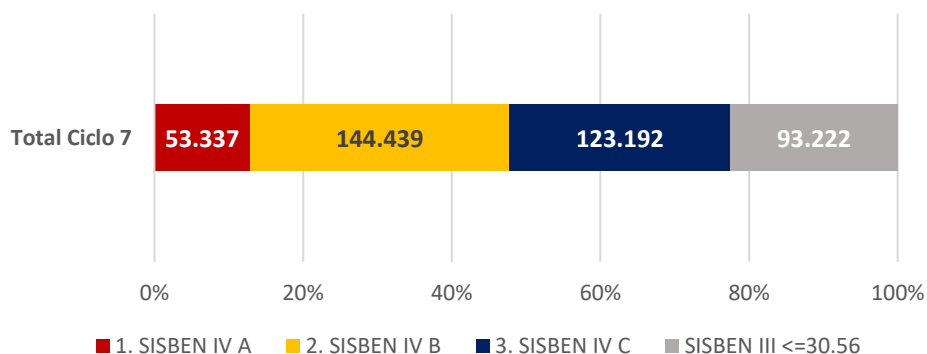
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para la caracterización de los hogares beneficiarios por grupo Sisbén, se mantiene que los hogares beneficiarios se categorizan en hogares pobres ya sea Sisbén III o Sisbén IV o vulnerables en Sisbén IV. Para este ciclo el 77% de los hogares beneficiarios ya contaba con clasificación de Sisbén IV. Adicionalmente, el 70,2% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 371.771 hogares se encuentran en clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

Ilustración 25. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 7



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los hogares del séptimo ciclo del 2022 se caracterizaron por tener en su mayoría 40,3% a un menor de edad dentro de su conformación. Por su parte, también vale la pena destacar que el 32,2% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

Tabla 78. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 7

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
Disp217. 11-Jul (Movii)	86.386	27.657	112.024	21.042	18.929
Disp218. 11-Jul (Davi)	61.782	28.109	75.020	17.670	16.724
Disp219. 11-Jul (Bancol)	59.440	23.438	73.034	14.200	10.654
Disp220. 11-Jul (Dale)	3.471	672	4.502	714	700
Disp221. 25-Jul (MoVenta)	461	150	602	97	87
Disp222. 11-Jul (Efecty)	6	9	6	6	2
Disp223. 11-Jul (MoVenta)	274	198	181	107	17
Disp224. 25-Jul (MoVenta)	321	233	190	117	20
Total	212.141	80.466	265.559	53.953	47.133

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

Respecto a la caracterización de los hogares según su estrato, en el primer ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado se puede encontrar que el 78% de los hogares beneficiados se encontraban en los estratos 1 y 2. Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que el 76,8% de los hogares que se beneficiaron están conformados por hasta 4 personas.

Tabla 79. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 7

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
Disp217. 11-Jul (Movi)	36.824	91,539	25,306	2,667	3,168	159,504
Disp218. 11-Jul (Davi)	29.629	68,595	19,064	3,485	2,275	123,048
Disp219. 11-Jul (Banc)	19.846	71,724	28,108	1,630	2,477	123,785
Disp220. 11-Jul (Dale)	1.184	3,269	1,179	128	156	5,916
Disp221. 25-Jul (MoVe)	170	502	189	20	10	891
Disp222. 11-Jul (Efec)	8	8	1	0	2	19
Disp223. 11-Jul (MoVe)	56	269	119	6	34	484
Disp224. 25-Jul (MoVe)	77	257	165	8	36	543
Total	87.794	236.163	74.131	7.944	8.158	414-190

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tabla 80. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 7

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
Disp217. 11-Jul (Movii)	17.129	28.676	41.589	33.171	38.939	159.504
Disp218. 11-Jul (Davi)	16.440	22.507	30.191	24.070	29.840	123.048
Disp219. 11-Jul (Bancol)	19.769	26.001	30.233	22.212	25.570	123.785
Disp220. 11-Jul (Dale)	662	1.060	1.576	1.226	1.392	5.916
Disp221. 25-Jul (MoVenta)	102	179	224	195	191	891
Disp222. 11-Jul (Efecty)	11	1	3	2	2	19
Disp223. 11-Jul (MoVenta)	212	142	77	41	12	484
Disp224. 25-Jul (MoVenta)	243	157	80	44	19	543
	54.568	78.723	103.973	80.961	95.965	414.190

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los 414.190 hogares beneficiados en este ciclo representaron un total de 1.399.488 personas. De estas, el 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres. Ahora bien, del total de personas beneficiadas se encuentra que para el ciclo 7, el 41% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 28 y 59 años, seguido del 33% que se encontraba entre los 12 y 27 años.

Tabla 81. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 7

Dispersión	Entre 0 y 4 años	Entre 5 y 11 años	Entre 12 y 27 años	Entre 28 y 59 años	60 años y más
Disp217. 11-Jul (Movi)	31.778	80.303	186.157	221.084	34.634
Disp218. 11-Jul (Davi)	16.999	51.250	144.294	173.209	35.879
Disp219. 11-Jul (Banc)	18.029	48.020	130.222	172.360	29.520
Disp220. 11-Jul (Dale)	1.666	3.499	6.868	7.569	824
Disp221. 25-Jul (MoVe)	163	403	940	1.296	186
Disp222. 11-Jul (Efec)	0	8	8	17	10
Disp223. 11-Jul (MoVe)	65	125	236	432	233
Disp224. 25-Jul (MoVe)	76	135	246	454	291
Total	68.776	183.743	468.971	576.421	101.577

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 7 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en el listado 217, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 83,4%.

Tabla 82. Titulares por listado y sexo – Ciclo 7

Dispersión	Hombres	Mujeres
Disp217. 11-Jul (Movii)	26.410	133.094
Disp218. 11-Jul (Davi)	24.313	98.735
Disp219. 11-Jul (Bancol)	29.356	94.429
Disp220. 11-Jul (Dale)	1.286	4.630
Disp221. 25-Jul (MoVenta)	211	680
Disp222. 11-Jul (Efecty)	11	8
Disp223. 11-Jul (MoVenta)	151	333
Disp224. 25-Jul (MoVenta)	171	372
Total	81.909	332.281

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

7.8. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 8 – agosto de 2022

La Tabla 83 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las siete dispersiones que componen el octavo ciclo de 2022, desarrollado durante agosto. Para este ciclo, se observa que el 40% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 225, con un valor entregado de 19.307.652.634 pesos.

Tabla 83. Hogares beneficiados por dispersión y valor - Ciclo 8

Dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp225. 1-Ago (Movii)	127.096	\$ 19.307.652.634
Disp226. 1-Ago (Davi)	90.216	\$ 13.351.751.370
Disp227. 1-Ago (Banco)	98.209	\$ 13.930.926.151
Disp228. 1-Ago (Dale)	4.596	\$ 882.284.684
Disp229. 1-Ago (MoVenta)	3.430	\$ 734.820.552
Disp230. 1-Ago (Efecty)	21	\$ 2.388.500
Disp231. 1-Ago (MoVenta)	918	\$ 85.963.500
Total	324.486	\$ 48.295.787.391

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En el ciclo 8, se sigue implementando el diseño de montos en el cual el piso de la transferencia monetaria son 55.000 y el techo 660.000 pesos. En este sentido, el monto que recibieron los hogares varía según el tamaño del hogar, su clasificación Sisbén y la concurrencia con otros programas de la Nación y/o Distrito. Los resultados por monto se describen en la Tabla 30

Tabla 84. Hogares beneficiados según monto entregado - Ciclo 8

Rango de monto	Número de hogares
55.000 pesos	84.094
Entre 55.000 y menos de 100.000	57.704
Entre 100.000 y menos de 200.000	114.823
Entre 200.000 y menos de 300.000	48.324
Igual o mayor de 300.000	19.541
Total	324.486

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados a lo largo de la ciudad, el 18,2% de los recursos financiados en este ciclo, se realizaron a hogares ubicados en Ciudad Bolívar, el 15% en Bosa y el 12,1% en Kennedy.

Tabla 85. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad - Ciclo 8

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	10.097	\$ 1.489.341.234
02. Chapinero	1.761	\$ 269.272.250
03. Santa Fe	5.546	\$ 819.472.850
04. San Cristóbal	25.782	\$ 3.615.345.676
05. Usme	30.682	\$ 4.752.103.392
06. Tunjuelito	8.751	\$ 1.245.879.000
07. Bosa	48.503	\$ 7.237.984.900
08. Kennedy	39.669	\$ 5.860.013.150
09. Fontibón	7.306	\$ 1.094.315.917
10. Engativá	24.001	\$ 3.338.281.950
11. Suba	35.065	\$ 5.060.838.010
12. Barrios Unidos	1.769	\$ 244.921.200
13. Teusaquillo	352	\$ 46.397.500
14. Los Mártires	2.194	\$ 299.556.292
15. Antonio Nariño	1.938	\$ 259.517.900
16. Puente Aranda	3.524	\$ 514.108.750
17. La Candelaria	623	\$ 81.671.500
18. Rafael Uribe Uribe	22.389	\$ 3.262.161.552

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
19. Ciudad Bolívar	54.344	\$ 8.768.116.668
20. Sumapaz	190	\$ 36.487.700
Total	324.486	\$ 48.295.787.391

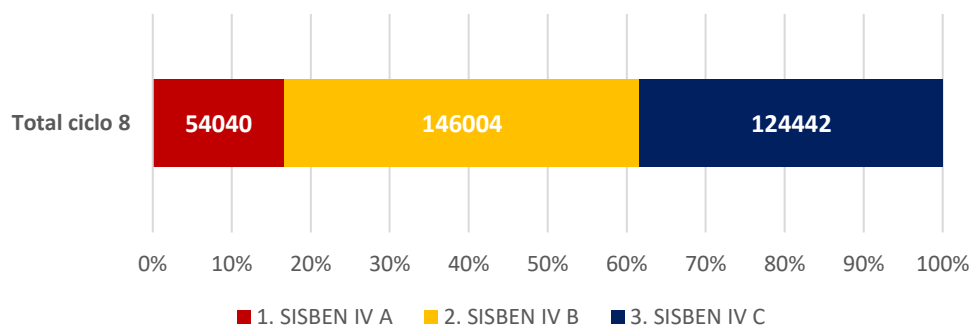
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Respecto a la caracterización de los hogares beneficiarios por grupo Sisbén, estos se categorizan en hogares pobres o vulnerables en Sisbén IV. El 61,6% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 200.044 hogares, están clasificados como hogares pobres en Sisbén IV.

Ilustración 26. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 8



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

El 70,8% de los hogares del octavo ciclo de 2022 se caracterizaron por tener en su mayoría al menos a un menor de edad dentro de su conformación. Vale la pena destacar que el 56,8% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, registraron jefatura femenina.

Tabla 86. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión - Ciclo 8

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
Disp225. 1-Ago (Movii)	74.653	21.987	95.870	19.656	15.652
Disp226. 1-Ago (Davi)	50.771	22.666	60.924	17.311	11.595
Disp227. 1-Ago (Banco)	53.119	20.674	65.835	15.866	8.211
Disp228. 1-Ago (Dale)	3.053	545	3.780	681	540
Disp229. 1-Ago (MoVenta)	2.135	401	3.061	493	655
Disp230. 1-Ago (Efecty)	8	10	7	6	3
Disp231. 1-Ago (MoVenta)	541	373	352	192	36
Total	184.280	66.656	229.829	54.205	36.692

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

Relacionado con la caracterización de los hogares según su estrato, en el octavo ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado se puede encontrar que el 80% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2. Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que el 73% de los hogares estaban conformados por hasta 4 personas. De estos, 47% tienen entre 3 y 4 personas. Esta cifra es importante ya que permite relacionar el monto recibido con la demografía del hogar

Tabla 87. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión - Ciclo 8

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
Disp225. 1-Ago (Movii)	31.183	73.178	17.794	1.916	3.025	127.096
Disp226. 1-Ago (Davi)	23.613	50.950	11.993	1.455	2.205	90.216
Disp227. 1-Ago (Banco)	16.658	58.043	19.679	1.071	2.758	98.209
Disp228. 1-Ago (Dale)	981	2.532	851	87	145	4.596
Disp229. 1-Ago (MoVen)	1.002	1.894	375	73	86	3.430
Disp230. 1-Ago (Efect)	10	8	1	0	2	21
Disp231. 1-Ago (MoVen)	117	468	255	15	63	918
Total	73.564	187.073	50.948	4.617	8.284	324.486

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tabla 88. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión - Ciclo 8

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
Disp225. 1-Ago (Movii)	8.989	22.175	33.992	28.191	33.749	127.096

Disp226. 1-Ago (Davi)	7.093	15.394	22.899	19.274	25.556	90.216
Disp227. 1-Ago (Banco)	8.583	19.842	25.719	19.845	24.220	98.209
Disp228. 1-Ago (Dale)	309	835	1.271	1.008	1.173	4.596
Disp229. 1-Ago (MoVenta)	77	278	883	848	1.344	3.430
Disp230. 1-Ago (Efecty)	12	1	4	2	2	21
Disp231. 1-Ago (MoVenta)	380	274	160	74	30	918
	25.443	58.799	84.928	69.242	86.074	324.486

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los 324.486 hogares beneficiados representan un total de 1.168.287 personas. El 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres. Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para el ciclo 8 el 37% de las personas beneficiadas se tenía entre 28 y 59 años, seguido del 32,9% que se encontraba entre los 12 y 27 años.

Tabla 89. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 8

Dispersión	Entre 0 y 4 años	Entre 5 y 11 años	Entre 12 y 27 años	Entre 28 y 59 años	60 años y más
Disp225. 1-Ago (Movii)	30.142	70.896	152.877	179.258	27.776
Disp226. 1-Ago (Davi)	16.365	42.928	109.444	133.096	29.397
Disp227. 1-Ago (Banco)	20.066	44.774	111.234	140.520	26.453
Disp228. 1-Ago (Dale)	1.526	2.935	5.593	5.823	679
Disp229. 1-Ago (MoVen)	1.188	2.747	4.777	5.118	477
Disp230. 1-Ago (Efect)	0	8	10	18	11
Disp231. 1-Ago (MoVen)	123	250	477	829	472
Total	69.410	164.538	384.412	464.662	85.265

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, los titulares en el ciclo 8 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos. De hecho, en el listado 225, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 89%.

Tabla 90. Titulares por listado y sexo – Ciclo 8

Dispersión	Hombres	Mujeres
Disp225. 1-Ago (Movii)	13,294	113,802
Disp226. 1-Ago (Davi)	12,206	78,010
Disp227. 1-Ago (Banco)	15,958	82,251
Disp228. 1-Ago (Dale)	703	3,893
Disp229. 1-Ago (MoVen)	212	3,218
Disp230. 1-Ago (Efect)	11	10
Disp231. 1-Ago (MoVen)	285	633

Dispersión	Hombres	Mujeres
Disp225. 1-Ago (Movii	13,294	113,802

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

7.9. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 9 – septiembre de 2022

La Tabla 38 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las ocho dispersiones que componen el noveno ciclo de 2022, desarrollado durante septiembre. Para este ciclo, se observa que el 39,1% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 232, con un valor entregado de 20.231.091.196 pesos.

Tabla 91. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 9

Dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp232. 1-Sep (Movi)	144.820	\$ 20.231.091.196
Disp233. 1-Sep (Davi)	114.193	\$ 18.308.844.292
Disp234. 1-Sep (Banco)	78.268	\$ 10.754.110.584
Disp235. 1-Sep (Dale)	10.661	\$ 1.723.654.792
Disp236. 1-Sep (Poww)	3.544	\$ 691.854.584
Disp237. 1-Sep (Efecty)	24	\$ 2.502.000
Disp238. 1-Sep (MoVenta)	514	\$ 44.657.000
Disp239. 1-Sep (Dale)	283	\$ 25.992.500
Total	352.307	\$ 51.782.706.948

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En el ciclo 9, el monto mínimo de la transferencia monetaria fue 55.000 y el monto máximo de 660.000 pesos. El 38,6% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 100.000 y menos de 200.000 pesos.

Tabla 92. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 9

Rango de monto	Número de hogares
55.000 pesos	93.262
Entre 55.000 y menos de 100.000	54.841
Entre 100.000 y menos de 200.000	135.895
Entre 200.000 y menos de 300.000	49.016
Igual o mayor de 300.000	19.293
Total	352.307

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución geográfica de los hogares beneficiados en el ciclo 9 el 17,7% de los recursos girados, se realizaron a hogares que se encuentran en Ciudad Bolívar, el 15,2% en Bosa y el 12,3% en Kennedy.

Tabla 93. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad - Ciclo 9

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	10.907	\$ 1.580.565.184
02. Chapinero	1.942	\$ 288.777.100
03. Santa Fe	5.793	\$ 817.896.500
04. San Cristóbal	27.836	\$ 3.846.408.292
05. Usme	32.865	\$ 5.042.269.084
06. Tunjuelito	9.725	\$ 1.378.173.500
07. Bosa	53.100	\$ 7.858.209.792
08. Kennedy	43.709	\$ 6.383.877.600
09. Fontibón	7.759	\$ 1.119.521.000
10. Engativá	26.702	\$ 3.739.148.500
11. Suba	38.177	\$ 5.466.362.100
12. Barrios Unidos	1.882	\$ 250.925.500
13. Teusaquillo	362	\$ 45.029.000
14. Los Mártires	2.387	\$ 320.555.500
15. Antonio Nariño	2.190	\$ 295.986.500
16. Puente Aranda	3.705	\$ 520.699.500
17. La Candelaria	659	\$ 83.753.000
18. Rafael Uribe Uribe	24.330	\$ 3.526.559.292
19. Ciudad Bolívar	58.071	\$ 9.179.256.504
20. Sumapaz	206	\$ 38.733.500
Total	352.307	\$ 51.782.706.948

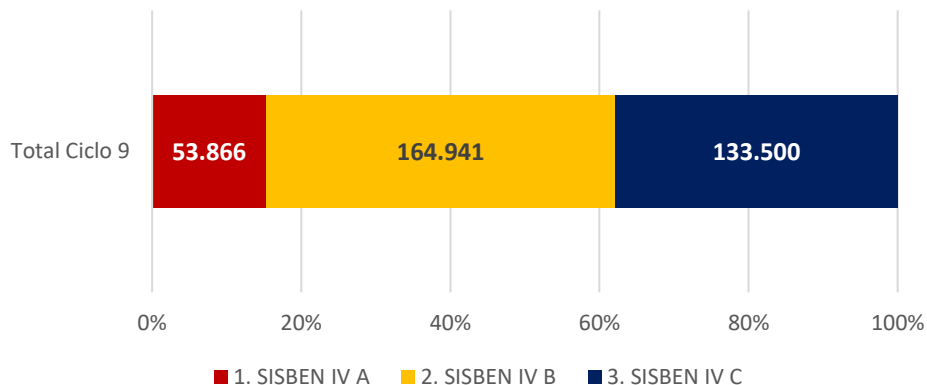
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para el noveno ciclo, el 62,1% de los hogares beneficiarios, correspondiente a 218.807 hogares, están clasificados como hogares pobres en Sisbén IV.

Ilustración 27. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 9



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los hogares del noveno ciclo de 2022 se caracterizaron por tener, en su mayoría, al menos un menor de edad dentro de su conformación con un 69,5%. Por su parte, también vale la pena destacar que el 56,5% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

Tabla 94. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 9

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
Disp232. 1-Sep (Movi)	112.452	28.593	100.431	23.671	16.004
Disp233. 1-Sep (Davi)	26.679	25.864	83.060	20.066	13.690
Disp234. 1-Sep (Banco)	50.270	18.096	48.998	13.048	6.092
Disp235. 1-Sep (Dale)	7.031	1.145	8.985	1.524	1.369
Disp236. 1-Sep (Poww)	2.195	435	3.105	502	643
Disp237. 1-Sep (Efecty)	8	12	6	7	3
Disp238. 1-Sep (MoVenta)	319	187	206	115	22
Disp239. 1-Sep (Dale)	168	115	101	67	10
Total	199.122	74.447	244.892	59.000	37.833

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

Relacionado con la caracterización de los hogares según su estrato, en el noveno ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado 2022, se tiene que el 80% de los hogares beneficiados se encontraban en los estratos 1 y 2.

Tabla 95. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 9

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
Disp232. 1-Sep (Movii)	34.342	82.931	21.400	2.236	3.911	144.820
Disp233. 1-Sep (Davi)	27.517	67.173	15.899	1.358	2.246	114.193
Disp234. 1-Sep (Banco)	12.786	46.097	16.020	813	2.552	78.268
Disp235. 1-Sep (Dale)	2.577	5.890	1.575	206	413	10.661
Disp236. 1-Sep (Powwi)	1.009	1.947	412	82	94	3.544
Disp237. 1-Sep (Efect)	10	11	2	0	1	24
Disp238. 1-Sep (MoVen)	63	260	140	5	46	514
Disp239. 1-Sep (DaleC)	29	140	85	6	23	283
Total	78.333	204.449	55.533	4.706	9.286	352.307

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que, el 75% de los hogares beneficiados están conformados por hasta cuatro personas. De estos, 49% tienen entre 3 y 4 personas.

Tabla 96. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 9

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
Disp232. 1-Sep (Movi)	15.517	30.879	40.783	28.012	29.629	144.820
Disp233. 1-Sep (Davi)	4.098	12.322	27.865	31.469	38.439	114.193
Disp234. 1-Sep (Banco)	8.264	17.643	21.636	14.968	15.757	78.268
Disp235. 1-Sep (Dale)	508	1.300	3.248	2.688	2.917	10.661
Disp236. 1-Sep (Poww)	92	282	925	899	1.346	3.544
Disp237. 1-Sep (Efecty)	13	3	3	3	2	24
Disp238. 1-Sep (MoVenta)	207	181	90	24	12	514
Disp239. 1-Sep (Dale)	126	74	53	23	7	283
	28.825	62.684	94.603	78.086	88.109	352.307

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los hogares beneficiados en el ciclo 9 de 2022 abarcan un total de 1.256.605 personas. El 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres. Ahora bien, el 40% de las personas beneficiadas registran entre 28 y 59 años, seguido del 32,7% que se encontraban entre los 12 y 27 años.

Tabla 97. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 9

Dispersión	Entre 0 y 4 años	Entre 5 y 11 años	Entre 12 y 27 años	Entre 28 y 59 años	60 años y más
Disp232. 1-Sep (Movii)	28.799	71.219	164.772	183.915	35.323
Disp233. 1-Sep (Davi)	22.675	61.034	143.011	194.608	34.490
Disp234. 1-Sep (Banco)	14.135	32.303	84.723	105.179	23.348
Disp235. 1-Sep (Dale)	3.503	7.531	13.701	14.407	1.391
Disp236. 1-Sep (Powwi)	1.184	2.762	4.879	5.337	527
Disp237. 1-Sep (Efect)	1	7	11	21	13
Disp238. 1-Sep (MoVen)	70	119	268	451	236
Disp239. 1-Sep (DaleC)	37	74	135	258	148
Total	70.404	175.049	411.500	504.176	95.476

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 9 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos. En total el 86,4% de los titulares fueron mujeres.

Tabla 98. Titulares por listado y sexo – Ciclo 9

Dispersión	Hombres	Mujeres
Disp232. 1-Sep (Movi)	20.383	124.437
Disp233. 1-Sep (Davi)	10.076	104.117
Disp234. 1-Sep (Banco)	15.798	62.470
Disp235. 1-Sep (Dale)	1.175	9.486
Disp236. 1-Sep (Poww)	237	3.307
Disp237. 1-Sep (Efecty)	14	10
Disp238. 1-Sep (MoVenta)	154	360
Disp239. 1-Sep (Dale)	83	200
Total	47.920	304.387

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

7.10. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 10 – octubre de 2022

La Tabla 48 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las ocho dispersiones que componen el décimo ciclo de 2022, desarrollado durante el mes de octubre. Para este ciclo, se observa que el 38,2% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 240, con un valor entregado de 17.392.115.552 pesos.

Tabla 99. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 10

Dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp240. 1-Oct (Movii)	119.711	\$ 17.392.115.552
Disp241. 1-Oct (Davi)	89.722	\$ 14.633.318.500
Disp242. 1-Oct (Banco)	63.690	\$ 9.080.093.584
Disp243. 1-Oct (Dale)	22.138	\$ 3.646.557.100
Disp244. 1-Oct (Powwi)	3.603	\$ 711.632.100
Disp245. 1-Oct (Efecty)	12	\$ 1.636.500
Disp246. 1-Oct (MoVenta)	831	\$ 93.644.000
Disp247. 1-Oct (DaleCo)	205	\$ 26.489.000
Total	299.912	\$ 45.585.486.336

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Respecto a los montos, se mantiene la misma estructura de los ciclos anteriores. El 38,5% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 100.000 y menos de 200.000

Tabla 100. Hogares beneficiados según monto entregado - Ciclo 10

Rango de monto	Número de hogares
55.000 pesos	67.770
Entre 55.000 y menos de 100.000	53.183
Entre 100.000 y menos de 200.000	115.636
Entre 200.000 y menos de 300.000	43.758
Igual o mayor de 300.000	19.565
Total	299.912

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución por localidades de los hogares beneficiados, el 18,3% de los hogares que recibieron transferencia monetaria se encuentran en Ciudad Bolívar, el 14,9% en Bosa y el 12,3% en Kennedy.

Tabla 101. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 10

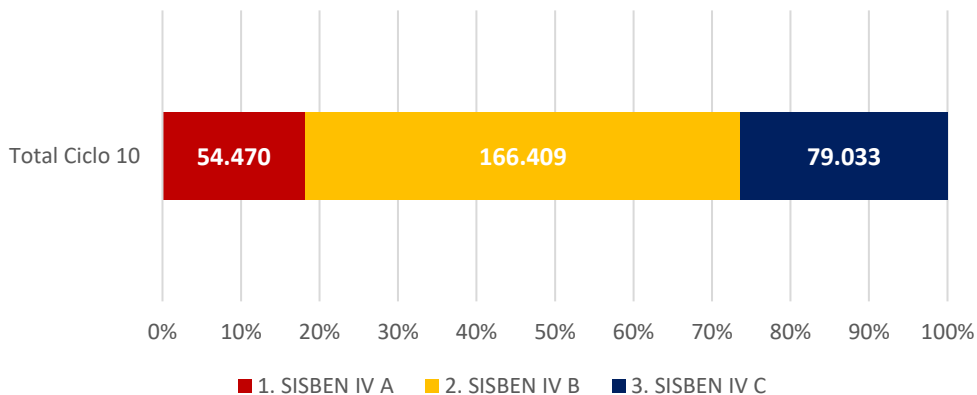
Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	9.298	\$ 1.406.710.000
02. Chapinero	1.671	\$ 259.270.500
03. Santa Fe	5.135	\$ 763.154.000
04. San Cristóbal	23.589	\$ 3.390.622.292
05. Usme	28.512	\$ 4.509.325.600
06. Tunjuelito	8.205	\$ 1.199.869.000
07. Bosa	44.734	\$ 6.804.603.000
08. Kennedy	37.015	\$ 5.594.157.700
09. Fontibón	6.668	\$ 1.000.293.000
10. Engativá	21.510	\$ 3.093.840.000
11. Suba	31.851	\$ 4.731.178.000
12. Barrios Unidos	1.654	\$ 227.306.500
13. Teusaquillo	329	\$ 42.317.000
14. Los Mártires	2.066	\$ 289.977.000
15. Antonio Nariño	1.794	\$ 248.981.000
16. Puente Aranda	3.204	\$ 464.317.000
17. La Candelaria	557	\$ 76.857.500
18. Rafael Uribe Uribe	20.670	\$ 3.084.696.392
19. Ciudad Bolívar	51.265	\$ 8.362.144.352
20. Sumapaz	185	\$ 35.866.500
Total	299.912	\$ 45.585.486.336

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para la caracterización de los beneficiarios por grupo Sisbén, el 91,8% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 220.879 hogares, están clasificados como hogares pobres en Sisbén IV.

Ilustración 28. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 10



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los hogares del décimo ciclo de 2022 se caracterizaron por tener, en su mayoría (73,4%), un menor de edad dentro de su conformación. Además, el 57% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo registraron jefatura femenina.

Tabla 102. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 10

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
Disp240. 1-Oct (Movii)	93.182	22.360	87.161	20.008	13.858
Disp241. 1-Oct (Davi)	21.538	19.630	67.731	16.109	11.074
Disp242. 1-Oct (Banco)	39.909	13.759	42.736	10.935	5.341
Disp243. 1-Oct (Dale)	13.885	2.672	18.532	3.256	3.245
Disp244. 1-Oct (Powwi)	2.260	423	3.220	499	667
Disp245. 1-Oct (Efecty)	4	7	6	4	1
Disp246. 1-Oct (MoVenta)	597	218	488	156	76
Disp247. 1-Oct (DaleCo)	135	49	132	39	16
Total	171.510	59.118	220.006	51.006	34.278

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

En relación con la caracterización de los hogares según su estrato, en el décimo ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado el 80,6% de los hogares beneficiados se encontraban entre los

estratos 1 y 2. Así mismo, el 72,8% de los hogares que se beneficiaron están conformados por hasta 4 personas y el 50,4% tienen entre 3 y 4 personas.

Tabla 103. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 10

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
Disp240. 1-Oct (Movii)	29.510	67.937	16.963	1.967	3.334	119.711
Disp241. 1-Oct (Davi)	22.266	52.002	12.264	1.194	1.996	89.722
Disp242. 1-Oct (Banco)	11.066	37.386	12.428	702	2.108	63.690
Disp243. 1-Oct (Dale)	5.483	12.419	2.990	439	807	22.138
Disp244. 1-Oct (Powwi)	1.054	1.967	393	86	103	3.603
Disp245. 1-Oct (Efect)	6	4	1	0	1	12
Disp246. 1-Oct (MoVen)	148	425	158	25	75	831
Disp247. 1-Oct (DaleC)	28	106	47	2	22	205
Total	69.561	172.246	45.244	4.415	8.446	299.912

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tabla 104. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión - Ciclo 10

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
Disp240. 1-Oct (Movii)	11.014	22.243	35.303	24.330	26.821	119.711
Disp241. 1-Oct (Davi)	2.884	8.238	22.139	24.270	32.191	89.722
Disp242. 1-Oct (Banco)	5.986	12.337	17.991	12.687	14.689	63.690
Disp243. 1-Oct (Dale)	974	2.632	6.589	5.586	6.357	22.138
Disp244. 1-Oct (Powwi)	77	238	964	909	1.415	3.603
Disp245. 1-Oct (Efecty)	6	0	2	2	2	12
Disp246. 1-Oct (MoVenta)	205	252	229	105	40	831
Disp247. 1-Oct (DaleCo)	51	44	59	36	15	205
	21.197	45.984	83.276	67.925	81.530	299.912

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

Los 299.912 hogares beneficiados en el cuarto ciclo representaron un total de 1.103.498 personas. El 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres. El 39% de las personas beneficiadas se encontraba en el rango de edad de entre 28 y 59 años, seguido del 33% que se encontraba entre los 12 y 27 años.

Tabla 105. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 10

Dispersión	Entre 0 y 4 años	Entre 5 y 11 años	Entre 12 y 27 años	Entre 28 y 59 años	60 años y más
Disp240. 1-Oct (Movii)	26.121	62.666	143.800	154.375	27.534
Disp241. 1-Oct (Davi)	19.964	50.356	115.961	152.214	26.092
Disp242. 1-Oct (Banco)	12.856	29.107	73.110	87.406	17.602
Disp243. 1-Oct (Dale)	7.092	15.155	28.937	30.792	3.256
Disp244. 1-Oct (Powwi)	1.273	2.882	5.101	5.372	508
Disp245. 1-Oct (Efect)	0	8	7	10	8
Disp246. 1-Oct (MoVen)	183	526	902	1.187	301
Disp247. 1-Oct (DaleC)	36	163	250	319	66
Total	67.525	160.863	368.068	431.675	75.367

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, los titulares en el ciclo 10 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos. En el agregado, el 87,2% de los receptores de las transferencias monetarias del ciclo descrito fueron mujeres.

Tabla 106. Titulares por listado y sexo – Ciclo 10

Dispersión	Hombres	Mujeres
Disp240. 1-Oct (Movii)	15.731	103.980
Disp241. 1-Oct (Davi)	8.286	81.436
Disp242. 1-Oct (Banco)	11.700	51.990
Disp243. 1-Oct (Dale)	2.110	20.028
Disp244. 1-Oct (Powwi)	222	3.381
Disp245. 1-Oct (Efecty)	7	5
Disp246. 1-Oct (MoVenta)	160	671
Disp247. 1-Oct (DaleCo)	41	164
Total	38.257	261.655

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

7.11. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 11 – noviembre de 2022

La Tabla 58 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las ocho dispersiones que componen el ciclo once de transferencias monetarias de 2022. Este ciclo fue desarrollado durante el mes de noviembre.

Tabla 107. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 11

Dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp248. 1-Nov (Movii)	113.069	\$ 14.957.348.050
Disp249. 1-Nov (Davi)	88.034	\$ 13.372.455.292
Disp250. 1-Nov (Bancol)	61.212	\$ 8.233.047.459
Disp251. 1-Nov (Dale)	24.200	\$ 3.524.376.252
Disp252. 1-Nov (Powwi)	3.989	\$ 640.885.752
Disp253. 1-Nov (Efecty)	17	\$ 2.131.500
Disp254. 1-Nov (MoVenta)	500	\$ 57.465.500
Disp255. 1-Nov (Dale)	288	\$ 34.606.000
Total	291.309	\$ 40.822.315.805

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para el undécimo ciclo, el 36,6% de los recursos girados en este ciclo, se remitieron en el listado 248, con un valor entregado de 14.957.348.050 pesos, seguido de la lista 249 que correspondió al 32,8% de las transferencias con un monto transferido de 13.372.455.292 pesos.

En el ciclo 11 se sigue implementando el diseño de montos que depende del tamaño del hogar, su clasificación Sisbén y la concurrencia con otros programas de la Nación y/o Distrito. Así pues, encontramos que el 24,7% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron 55.000 pesos.

Tabla 108. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 11

Rango de monto	Número de hogares
55.000 pesos	71.953
Entre 55.000 y menos de 100.000	52.163
Entre 100.000 y menos de 200.000	114.539
Entre 200.000 y menos de 300.000	43.200
Igual o mayor de 300.000	9.454
Total	291.309

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución de los recursos por localidad, el 17,4% se localizan en Ciudad Bolívar, el 15,1% en Bosa y el 12,5% en Kennedy.

Tabla 109. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 11

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	9.030	\$ 1.269.120.084
02. Chapinero	1.604	\$ 227.924.500
03. Santa Fe	4.949	\$ 656.609.500
04. San Cristóbal	22.926	\$ 3.051.385.000
05. Usme	27.507	\$ 3.909.080.584
06. Tunjuelito	7.998	\$ 1.103.446.000
07. Bosa	43.608	\$ 6.182.140.000
08. Kennedy	36.134	\$ 5.112.014.000
09. Fontibón	6.544	\$ 927.224.167
10. Engativá	21.064	\$ 2.881.465.500
11. Suba	31.192	\$ 4.372.591.002
12. Barrios Unidos	1.596	\$ 208.501.000
13. Teusaquillo	312	\$ 37.503.000
14. Los Mártires	1.997	\$ 260.554.292
15. Antonio Nariño	1.766	\$ 228.560.792
16. Puente Aranda	3.111	\$ 425.440.000
17. La Candelaria	548	\$ 69.317.000
18. Rafael Uribe Uribe	20.081	\$ 2.783.068.292
19. Ciudad Bolívar	49.165	\$ 7.087.758.592
20. Sumapaz	177	\$ 28.612.500
Total	291.309	\$ 40.822.315.805,00

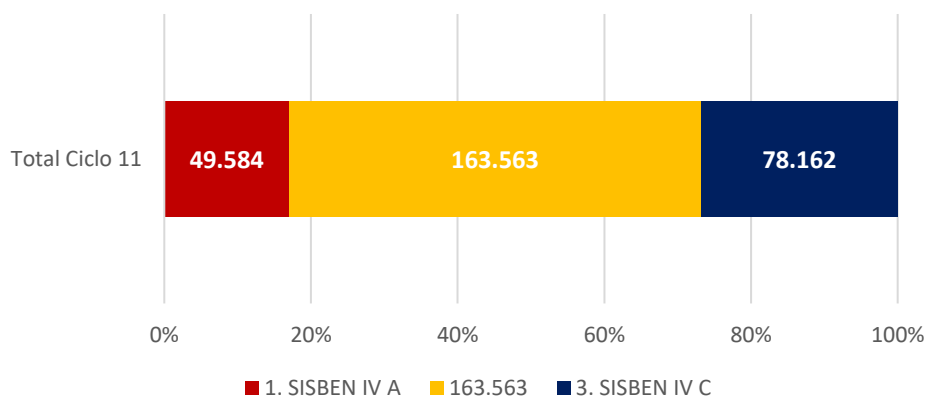
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para el ciclo 11 de 2022, el 73% de los hogares beneficiarios, correspondiente a 213.147 hogares, están clasificados como hogares pobres en Sisbén IV.

Ilustración 29. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 11



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Al igual que en los ciclos anteriores, la tipología predominante está dada por los hogares que tienen al menos un miembro menor de 18 años 73%. También, el 56,8% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

Tabla 110. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 11

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
Disp248. 1-Nov (Movii)	88.332	21.310	81.547	18.635	12.552
Disp249. 1-Nov (Davi)	20.434	19.512	66.150	15.864	10.731
Disp250. 1-Nov (Bancol)	38.863	13.345	40.789	10.536	5.000
Disp251. 1-Nov (Dale)	14.941	2.998	20.094	3.559	3.399
Disp252. 1-Nov (Powwi)	2.446	470	3.555	540	697
Disp253. 1-Nov (Efecty)	5	9	7	6	1
Disp254. 1-Nov (MoVenta)	349	109	321	86	45
Disp255. 1-Nov (Dale)	204	73	180	66	21
Total	165.574	57.826	212.643	49.292	32.446

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

Respecto a la caracterización de los hogares según su estrato, en el ciclo 11 de Ingreso Mínimo Garantizado 2022 el 80% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2.

Tabla 111. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 11

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
Disp248. 1-Nov (Movii)	27.192	64.508	16.395	1.754	3.220	113.069
Disp249. 1-Nov (Davi)	21.650	51.243	12.032	1.111	1.998	88.034
Disp250. 1-Nov (Banco)	10.567	36.006	12.009	660	1.970	61.212
Disp251. 1-Nov (Dale)	6.043	13.607	3.211	457	882	24.200
Disp252. 1-Nov (Powwi)	1.156	2.190	432	95	116	3.989
Disp253. 1-Nov (Efect)	6	8	2	0	1	17
Disp254. 1-Nov (MoVen)	96	250	99	12	43	500

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
Disp255. 1-Nov (DaleC	40	135	64	9	40	288
Total	66.750	167.947	44.244	4.098	8.270	291.309

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar, el 73,4% de los hogares que se beneficiaron estaban conformados por hasta 4 personas. De estos, 50,6% tienen entre 3 y 4 personas.

Tabla 112. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 11

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
Disp248. 1-Nov (Movii)	10.904	21.787	33.631	22.737	24.010	113.069
Disp249. 1-Nov (Davi)	2.808	8.046	21.871	24.047	31.262	88.034
Disp250. 1-Nov (Bancol)	5.973	12.030	17.258	12.046	13.905	61.212
Disp251. 1-Nov (Dale)	1.119	2.995	7.204	6.104	6.778	24.200
Disp252. 1-Nov (Powwi)	91	263	1.113	1.064	1.458	3.989
Disp253. 1-Nov (Efecty)	8	0	3	4	2	17
Disp254. 1-Nov (MoVenta)	112	139	147	75	27	500
Disp255. 1-Nov (Dale)	63	74	95	40	16	288
	21.078	45.334	81.322	66.117	77.458	291.309

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los 201.309 hogares beneficiados en el ciclo 11 representan un total de 1.064.693 personas. De estas, el 54% fueron mujeres. Ahora bien, del total de personas beneficiadas, el 39,3% tenía entre 28 y 59 años, seguido del 33,1% que se encontraba entre los 12 y 27 años.

Tabla 113. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 11

Dispersión	Entre 0 y 4 años	Entre 5 y 11 años	Entre 12 y 27 años	Entre 28 y 59 años	60 años y más
Disp248. 1-Nov (Movii)	24,274	57,866	132,547	144,697	26,247
Disp249. 1-Nov (Davi)	19,223	48,781	113,173	149,555	26,021
Disp250. 1-Nov (Banco	12,179	27,725	69,601	83,585	17,081
Disp251. 1-Nov (Dale)	7,616	16,322	31,137	33,635	3,649
Disp252. 1-Nov (Powwi)	1,419	3,149	5,506	5,891	567
Disp253. 1-Nov (Efect	1	8	12	15	10
Disp254. 1-Nov (MoVen	121	370	614	810	154
Disp255. 1-Nov (DaleC	59	202	327	443	101

Dispersión	Entre 0 y 4 años	Entre 5 y 11 años	Entre 12 y 27 años	Entre 28 y 59 años	60 años y más
Total	64,892	154,423	352,917	418,631	73,830

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, los titulares en el undécimo ciclo fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos. En el agregado se registraron 254.078 titulares mujeres que equivalen al 87,2% del total de titulares.

Tabla 114. Titulares por listado y sexo – Ciclo 11

Dispersión	Hombres	Mujeres
Disp248. 1-Nov (Movii)	15.649	97.420
Disp249. 1-Nov (Davi)	7.425	80.609
Disp250. 1-Nov (Bancol)	11.399	49.813
Disp251. 1-Nov (Dale)	2.352	21.848
Disp252. 1-Nov (Powwi)	248	3.741
Disp253. 1-Nov (Efecty)	10	7
Disp254. 1-Nov (MoVenta)	95	405
Disp255. 1-Nov (Dale)	53	235
Total	37.231	254.078

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

7.12. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 12 – diciembre de 2022

La Tabla 68 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las ocho dispersiones que componen el doceavo ciclo de transferencias monetarias del 2022, desarrollado durante el mes de diciembre. El 35,9% de los recursos transferidos en este ciclo se remitieron en el listado 256, con un valor entregado de 14.861.094.576 pesos, seguido de la lista 257 que correspondió al 31,1% de las transferencias con un monto transferido de 12.870.969.800 pesos.

Tabla 115. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 12

Dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp256. 1-Dic (Movi)	111.868	\$14.861.094.576
Disp257. 1-Dic (Davi)	84.340	\$12.870.969.800
Disp258. 1-Dic (Banco)	62.596	\$8.476.904.517
Disp259. 1-Dic (Dale)	25.668	\$3.753.333.950
Disp260. 1-Dic (Powwi)	8.064	\$1.306.810.742
Disp261. 1-Dic (Efecty)	14	\$1.819.000
Disp262. 1-Dic (MoVenta)	485	\$53.135.500
Disp263. 1-Dic (Dale)	219	\$24.893.500
Total	293.254	\$41.348.961.585

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Para este ciclo, el 39,7% de los hogares que se beneficiaron, recibieron entre 100.000 y menos de 200.000 pesos. El monto máximo entregado fue 660.000 mientras que el monto mínimo fue de 55.000.

Tabla 116. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 12

Rango de monto	Número de hogares
55.000 pesos	72.740
Entre 55.000 y menos de 100.000	50.896
Entre 100.000 y menos de 200.000	116.321
Entre 200.000 y menos de 300.000	43.302
Igual o mayor de 300.000	9.995
Total	293.254

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

En cuanto a la distribución geográfica de los hogares beneficiados en el ciclo 12, el 17,5% de los recursos de este ciclo, se remitieron a hogares ubicados en Ciudad Bolívar, el 15,1% en Bosa y el 12,5% en Kennedy.

Tabla 117. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 12

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	9.050	\$1.276.769.350
02. Chapinero	1.610	\$229.474.250
03. Santa Fe	4.973	\$664.042.000
04. San Cristóbal	23.159	\$3.095.952.800

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
05. Usme	27.656	\$3.956.931.150
06. Tunjuelito	8.058	\$1.118.717.750
07. Bosa	43.735	\$6.233.505.050
08. Kennedy	36.385	\$5.178.273.150
09. Fontibón	6.584	\$936.521.117
10. Engativá	21.221	\$2.916.916.700
11. Suba	31.331	\$4.415.532.492
12. Barrios Unidos	1.621	\$210.974.300
13. Teusaquillo	313	\$38.392.500
14. Los Mártires	2.017	\$265.475.750
15. Antonio Nariño	1.788	\$234.279.350
16. Puente Aranda	3.117	\$426.314.100
17. La Candelaria	557	\$71.237.000
18. Rafael Uribe Uribe	20.285	\$2.832.163.250
19. Ciudad Bolívar	49.625	\$7.220.771.776
20. Sumapaz	169	\$26.717.750
Total	293.254	\$41.348.961.585

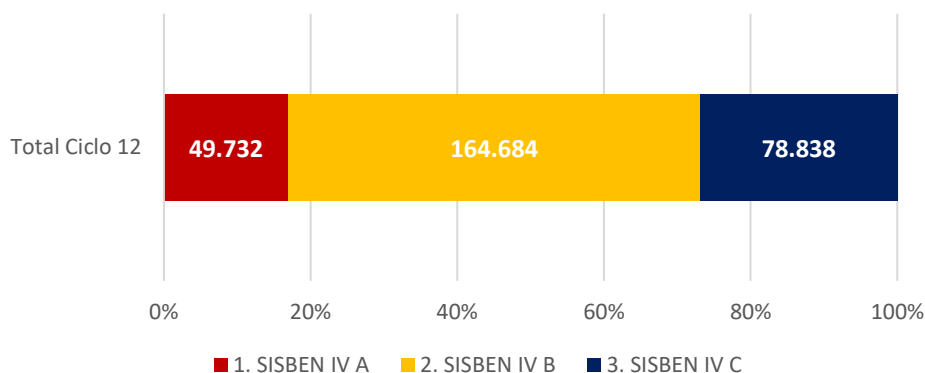
Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Durante el último ciclo del año, el 73,1% de los hogares beneficiarios, correspondiente a 214.416 hogares, estaban clasificados como hogares pobres en Sisbén IV.

Ilustración 30. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 12



Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los hogares del ciclo doce de 2022 presentan como tipología predominante la presencia de al menos un miembro menor de edad representado en el 72,7%. Así mismo, el 57% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo registraron tuvieron jefatura femenina.

Tabla 118. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 12

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
Disp257. 1-Dic (Davi)	86.488	21.203	79.874	18.479	12.461
Disp258. 1-Dic (Banco)	20.800	19.184	62.707	15.338	10.105
Disp259. 1-Dic (Dale)	38.436	13.469	41.728	10.739	5.210
Disp260. 1-Dic (Powwi)	15.875	3.226	21.191	3.769	3.634
Disp261. 1-Dic (Efecty)	4.981	892	7.401	1.184	1.353
Disp262. 1-Dic (MoVenta)	5	8	6	5	1
Disp263. 1-Dic (Dale)	331	124	293	94	34
Disp257. 1-Dic (Davi)	146	57	130	31	22
Total	167.062	58.163	213.330	49.639	32.820

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

Respecto a la caracterización de los hogares según su estrato, en el ciclo 12 de Ingreso Mínimo Garantizado 2022, el 80% de los hogares beneficiados estaban en los estratos 1 y 2. Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, el 73% de los hogares se encontraban conformados por hasta 4 personas y, de estos, el 50% tenían entre 3 y 4 personas.

Tabla 119. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 12

Dispersión	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
Disp256. 1-Dic (Movii)	26.868	63.797	16.304	1.710	3.189	111.868
Disp257. 1-Dic (Davi)	20.542	49.190	11.644	1.035	1.929	84.340
Disp258. 1-Dic (Banco)	10.851	36.802	12.278	686	1.979	62.596
Disp259. 1-Dic (Dale)	6.518	14.370	3.358	494	928	25.668
Disp260. 1-Dic (Powwi)	2.341	4.424	845	198	256	8.064
Disp261. 1-Dic (Efect)	6	6	1	0	1	14
Disp262. 1-Dic (MoVen)	86	240	97	7	55	485
Disp263. 1-Dic (DaleC)	38	110	50	3	18	219
Total	67.250	168.939	44.577	4.133	8.355	293.254

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Tabla 120. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 12

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
Disp257. 1-Dic (Davi)	10.984	21.968	33.111	22.302	23.503	111.868
Disp258. 1-Dic (Banco)	2.802	8.033	21.317	22.851	29.337	84.340
Disp259. 1-Dic (Dale)	6.006	12.122	17.501	12.559	14.408	62.596
Disp260. 1-Dic (Powwi)	1.223	3.310	7.648	6.442	7.045	25.668
Disp261. 1-Dic (Efecty)	113	453	2.235	2.345	2.918	8.064
Disp262. 1-Dic (MoVenta)	7	0	3	2	2	14
Disp263. 1-Dic (Dale)	125	135	148	59	18	485
Disp257. 1-Dic (Davi)	47	66	66	26	14	219
	21.307	46.087	82.029	66.586	77.245	293.254

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Los 293.254 hogares beneficiados en el sexto ciclo representan un total de 1.069.193 personas. El 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres. Ahora bien, el 39,2% de las personas beneficiadas se encontraba el rango de edad entre los 28 y 59 años, seguido del 33% que se encontraba entre los 12 y 27 años.

Tabla 121. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 12

Dispersión	Entre 0 y 4 años	Entre 5 y 11 años	Entre 12 y 27 años	Entre 28 y 59 años	60 años y más
Disp256. 1-Dic (Movii)	23.725	56.166	130.484	143.063	26.131
Disp257. 1-Dic (Davi)	18.036	46.009	107.674	142.306	25.588
Disp258. 1-Dic (Banco)	12.374	28.365	71.525	86.275	17.256
Disp259. 1-Dic (Dale)	7.921	17.043	32.936	35.453	3.941
Disp260. 1-Dic (Powwi)	2.988	6.790	11.431	11.869	1.072
Disp261. 1-Dic (Efect)	0	8	9	11	9
Disp262. 1-Dic (MoVen)	100	314	534	753	164
Disp263. 1-Dic (DaleC)	37	140	247	357	89
Total	65.181	154.835	354.840	420.087	74.250

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
Estas dispersiones reflejan únicamente a titulares de transferencias monetarias ordinarias.

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 12 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos. De hecho, en los listados 257 y 261, que son los más representativos para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 91,1% y 95,1%, respectivamente. En el agregado el porcentaje de titulares mujeres alcanzó el 87,2%.

Tabla 122. Titulares por listado y sexo – Ciclo 12

Dispersión	Hombres	Mujeres
Disp256. 1-Dic (Movii)	15.621	96.247
Disp257. 1-Dic (Davi)	7.511	76.829
Disp258. 1-Dic (Banco)	11.316	51.280
Disp259. 1-Dic (Dale)	2.491	23.177
Disp260. 1-Dic (Powwi)	393	7.671
Disp261. 1-Dic (Efecty)	8	6
Disp262. 1-Dic (MoVenta)	99	386
Disp263. 1-Dic (Dale)	41	178

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 17 de enero de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

8. Avance programas IMG – Diciembre 2022

La estrategia IMG tiene en cuenta la diversidad poblacional y con ello, la integración de 11 programas durante la vigencia 2022 al canal de Transferencias Monetarias. La información de los beneficiarios se incorpora y se actualiza de manera periódica en la Base Maestra. En el presente capítulo, se da cuenta de las transferencias realizadas de cada uno de los programas que hicieron parte de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado en la vigencia 2022, teniendo en cuenta su periodicidad, población objetivo y alcance.

SECTOR HÁBITAT

8.1. Arrendamiento Solidario

Según la Res. No. 238 de 2020 mediante la cual se adopta el “Reglamento Operativo del Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario en la Emergencia”, cuyo objetivo es el de definir la metodología y el procedimiento para la asignación del "aporte transitorio de arrendamiento solidario en la emergencia" establecido en el Decreto Distrital 123 de 2020, modificado por artículo 11 y siguientes del Decreto Distrital 143 de 2020, el programa de Arriendo Solidario busca generar mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá, entregándoles un aporte cuyo propósito es apoyar de manera parcial o total el gasto en arrendamiento de hogares en condición de vulnerabilidad, que por situaciones de calamidad o fuerza mayor se vean afectados en sus ingresos para acceder, mantener o continuar con su solución habitacional.

Para tal efecto, la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT- entrega a los hogares que cumplan con los requisitos del programa, un aporte en dinero por mínimo uno y máximo tres meses correspondientes a \$250.000 cada uno, destinados a cubrir parcial o total el gasto en arrendamiento de los mismos contribuyendo a la disminución de los factores que mantienen o acentúan su condición de vulnerabilidad.

Operación del programa

Identificación de beneficiarios:

El proceso de identificación de hogares se realizará a través de la aplicación de estos Mecanismos: i) Base de Datos Maestra. ii) Ficha Bogotá Solidaria. iii) Registros administrativos o listados censales.

Selección de beneficiarios: podrán ser beneficiarios del Aporte Transitorio de arrendamiento los hogares que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que el hogar haya manifestado por escrito o de manera verbal en el momento de su inscripción o identificación que, en caso de resultar beneficiado, aplicará el aporte para arrendamiento, usando los instrumentos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o esté certificado por la entidad que remite el listado censal o registro administrativo.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda o de las coberturas de tasa de interés establecidas en los Decretos 1068 de 2015 y 1077 de 2015, salvo quienes hayan perdido la vivienda por imposibilidad de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado el subsidio haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o que haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno.
- No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional.

- Contar con el puntaje de corte o grupo poblacional del SISBÉN que establezca la Secretaría Distrital del Hábitat o con los parámetros que dicha Secretaría defina a partir de otras herramientas de focalización.

Criterios de focalización:

En concordancia con lo señalado en el Decreto Distrital 123 de 2020, modificado por el Decreto 143 de 2020, la Secretaría Distrital del Hábitat podrá establecer un mecanismo de priorización para los hogares potencialmente beneficiarios del aporte, por medio del cálculo de un Índice de Vulnerabilidad para cada uno de los hogares, que incluirá, entre otros, las siguientes características:

- Hogar con jefatura mayor a 60 años.
- Hogar conformado por mujer cabeza de familia.
- Hogar con miembros en situación de discapacidad.
- Hogar con miembros menores de 18 años.
- Hogar con miembros mayores a 60 años.
- Hogar con víctimas del conflicto armado o minoría étnica o mujer en riesgo de feminicidio.

Tabla 125. Ejecución Arriendo Solidario 2022

Programa	Arriendo Solidario
Entidad ejecutora	Secretaría Distrital de Hábitat
Fuente de Verificación	Res. 238 de 2020 Reglamento Operativo
Monto	\$ 250.000
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	
Número de giros	Hasta 2
Transferencias pagadas	
Transferencias no pagas	
Transferencias pendientes	
Número de personas/hogar con al menos un pago	
Personas en base maestra con al menos un pago	
Monto total transferido	

Fuente: SDP-SDBS. No hay listados de arriendo solidario 2022. En la base programas se encuentra sin fecha lista. Por lo tanto no se puede asegurar las cifras.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

8.2. Programa Mi Ahorro Mi Hogar

Este programa es implementado por la Secretaría Distrital del Hábitat, según Resolución No. 615 del 15 de septiembre de 2021. Fue creado por el Decreto Distrital No. 145 de 2021 “Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones”, como un subsidio para soluciones habitacionales en la modalidad de arrendamiento social, el cual consiste en un aporte en dinero que se adjudica por doce (12) meses a hogares vulnerables con jefatura femenina mayor de edad en al menos una de las siguientes situaciones: i) riesgo de feminicidio y/o ii) víctima del conflicto armado interno por desplazamiento forzado, que está destinado a cubrir parcial o totalmente el canon mensual de una unidad de vivienda, condicionado a que el hogar beneficiario ahorre un monto mensual con el propósito de incentivar hábitos financieros saludables que les permitan mejorar su condiciones socioeconómicas para la adquisición de una vivienda social.

A continuación, se enuncian los requisitos para acceder a este programa conforme lo normado en el artículo 7 de la Resolución No. 615 de 2021 de la SDHT, por medio de la cual se adopta la reglamentación para la operatividad del Subsidio Distrital para Soluciones Habitacionales en la modalidad de Arrendamiento Social “Mi Ahorro Mi Hogar”, así:

- La jefatura del hogar debe ser mayor de edad.
- Acreditar que el hogar cuenta con jefatura femenina en al menos una de las siguientes situaciones (i) riesgo de feminicidio o (ii) víctima del conflicto armado interno por desplazamiento forzado.
- Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional colombiano al momento de asignación del subsidio, salvo que haya dejado su vivienda producto de desplazamiento forzado.
- Ningún miembro del hogar debe haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda otorgado por cualquier organismo promotor de vivienda, excepto que el beneficiario acredite la restitución del subsidio a la respectiva entidad otorgante.
- Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el termino señalado en la respectiva sanción
- El hogar debe acreditar que sus ingresos mensuales no superan los dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV

La vigencia del subsidio en la modalidad de “Mi Ahorro Mi Hogar” será de un periodo de hasta 12 meses, contados desde el día que se realice el primer desembolso del subsidio, cuyo valor otorgado será de 0,66004 Salarios mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV que rija desde el momento de la asignación y el valor mínimo del ahorro mensual por parte del hogar es de 0,22013 SMLMV, durante la vigencia del subsidio.

Para la selección y el otorgamiento del subsidio se deberán surtir las siguientes tres (3) fases:

Fase 1 - Postulación del hogar: El hogar que cumpla con los requisitos para acceder al subsidio en la modalidad de Mi Ahorro Mi Hogar deberá diligenciar el formulario de postulación dispuesto por la Secretaría Distrital del Hábitat en su página web o en medio físico y adjuntar los soportes documentales que se detallan en el mismo. La Secretaría Distrital del Hábitat habilitará periodos para la postulación al programa.

Fase 2 - Revisión de la documentación del hogar postulado: La Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la Subsecretaría de Gestión Financiera y con apoyo de la Subdirección de Recursos Privados, revisará la información y la documentación allegada con el formulario de postulación del hogar y otorgará una calificación que determinará si cumple o no con los requisitos de acceso al subsidio.

Fase 3 - Asignación del subsidio de Mi Ahorro Mi Hogar: la Secretaría Distrital del Hábitat aprobará el o los listados de hogares beneficiarios del subsidio, lo cual quedará consignado en acto administrativo o una resolución suscrita por el Subsecretario de Gestión Financiera con apoyo del subdirector de Recursos Privados en donde se informará el plazo que los hogares beneficiarios tienen para allegar la documentación necesaria para el desembolso del subsidio y será publicada en la página web de la Secretaría.

Una vez el hogar sea beneficiario del programa y se le asigne el subsidio de arrendamiento social, el desembolso del subsidio de arrendamiento social "Mi Ahorro Mi Hogar" se realizará mensualmente a los hogares beneficiarios a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, previa autorización de giro o desembolso por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, según los listados de dispersión remitidos por la Secretaría Distrital de Planeación, conforme a la autorización que se emita para gestionar el manejo de los recursos del subsidio a través de las transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

El procedimiento para la dispersión de los recursos y estrategias de difusión para informar a los beneficiarios sobre la disponibilidad de recursos a su favor se ajustará a lo señalado en el artículo 7 y 10 de la Resolución 377 de 2021 de la Secretaría Distrital de Hacienda o la norma que la modifique o sustituya. En todo caso, las correspondientes dispersiones y giros de los recursos se realizarán a través de los mecanismos coordinados por la Secretaría Distrital de Hacienda, como responsable del giro de los recursos financieros de la administración central del Distrito.

Tabla 126. Ejecución Mi Ahorro Mi Hogar 2022

Programa	Mi Ahorro Mi Hogar
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Hábitat
Fuente de Verificación	Res. 615 de 2021: Manual Operativo
Periodicidad	Mensual

Número de transferencias	19.886
Número de giros	23
Transferencias pagadas	19.537
Transferencias no pagas	115
Transferencias pendientes	234
Número de personas/hogar con al menos un pago	3.687
Monto total transferido	12,862,410,000

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

SECTOR SOCIAL

8.3. Alimentación Integral

El programa tiene como objetivo beneficiar con apoyos alimentarios, económicos o en especie a la población en los territorios con pobreza, vulnerabilidad o fragilidad social identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Objetivos:

- Implementar el servicio Construyendo autonomía alimentaria para el desarrollo de procesos de inclusión social que involucren a los hogares con jefaturas femeninas de la modalidad del servicio.
- Generar herramientas de empoderamiento y autonomía de las mujeres cabeza de hogar que hacen parte de la modalidad.
- Realizar transferencias monetarias condicionadas a hogares con jefatura femenina para aminorar las condiciones que les generan inseguridad alimentaria.

Población objetivo

La modalidad proyecta atender a los hogares con jefaturas femeninas focalizados y priorizados del proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá”, por medio de transferencias monetarias condicionadas, brindándoles a los hogares participantes, herramientas que permitan la formación del capital humano en un ejercicio de corresponsabilidad, a través de procesos de inclusión social y productiva.

Criterios de ingreso al servicio

- Personas y Hogares en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa de acuerdo con los criterios de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA).
- Hogares trasladados de la modalidad bonos canjeables por alimentos.

Criterios de priorización

- Hogares con jefatura femenina o gestantes y lactantes.
- Hogares víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas RUV, con permanencia en el Distrito Capital menor a un año.

Focalización: se hace teniendo en cuenta los mapas de pobreza, las alertas tempranas, la encuesta Sisbén, los reportes de la Tropa Social, así como con la estrategia territorial y los índices de pobreza multidimensional.

Tabla 127. Ejecución Alimentación integral 2022

Programa	Alimentación Integral
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Integración Social
Fuente de Verificación	Ficha EBI 7745
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	4.548
Número de giros	12
Transferencias pagadas	4.546
Transferencias no pagas	1
Transferencias pendientes	1
Número de personas/hogar con al menos un pago	490
Monto total transferido	909,200,000

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

8.4. Adulto Mayor

Tiene como población objetivo a las mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica que viven en el Distrito Capital.

Criterios de Ingreso:

- Personas mayores, ser colombiano y residente en la ciudad de Bogotá.
- Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.
- Personas mayores que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez
- No percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
- Persona mayor que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y al sumar los ingresos del núcleo familiar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona. Carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. De acuerdo con SISBÉN IV, se toman todos los niveles de los grupos A y B y C hasta el subgrupo C1.

Criterios de Priorización

- Persona mayor con discapacidad
- Persona mayor de la cual dependen económicamente niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores.
- Persona mayor con enfermedades de alto costo o enfermedades terminales certificadas por entidad de salud.
- Persona mayor con identidad de género Mujeres
- Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 (...)
- Persona mayor indígena, afro, palenquera, raizal, ROM registrada en los listados oficiales, avaladas por la autoridad competente.
- Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes de servicio.
- Personas mayores que egresan por finalización de proceso en servicios públicos de atención institucionalizada (...)

- Personas mayores registradas en la encuesta Sisben IV que se encuentran en los grupos A, B a C1, y personas mayores cuyos puntajes de Sisben III es igual o inferior a 43,63.
- Persona mayor que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) SMMLV

Criterios de egreso

- Retiro voluntario.
- No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.
- Ingreso a servicios sociales de la SDIS en modalidad de institucionalización de larga estancia o permanente.
- Fallecimiento del participante.
- Traslado del lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio aplica para todos los tipos de apoyo económico, y traslado de localidad para Apoyos Económico Tipo C.
- Persona mayor que se encuentra privada de la libertad en centro penitenciario o carcelario.
- Percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
- Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y el ingreso familiar por persona es superior medio (1/2) SMMLV.

Inscripción:

El adulto mayor se acerca a la alcaldía de su municipio con su cédula de ciudadanía en físico, en la ciudad de Bogotá se adelanta en las Subdirecciones Locales de la Secretaría de Integración Social, antiguos COL. La persona responsable del trámite en la alcaldía municipal o distrital verifica el cumplimiento de los requisitos revisando su cédula de ciudadanía en físico y diligenciando la inscripción en el Sistema de Información de Colombia Mayor. Posteriormente a través del cruce con bases de datos externas se verifica y valida que el ciudadano inscrito no recibe pensión alguna o perciba renta. A través del sistema se procesa la información de los potenciales beneficiarios a quienes se les aplican los criterios de priorización los cuales determinan el orden para asignar cupos una vez se tengan disponibles. Los listados de priorización son indispensables debido a que cada municipio tiene un número de cupos establecidos para el programa; en la medida que estos se liberan, la asignación se realiza siguiendo en estricto orden los turnos asignados en cada ciclo.

Tabla 128. Ejecución Adulto Mayor 2022

Programa	Adulto mayor
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Integración Social

Fuente de Verificación	Ministerio del Trabajo. Programa de Protección Social al Adulto Mayor - Hoy Colombia Mayor. Manual operativo. Anexo Técnico No. 2.
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	1.540.207
Número de giros	12
Transferencias pagadas	1.540.207
Transferencias no pagas	0
Transferencias pendientes	0
Número de personas/hogar con al menos un pago	222.959
Monto total transferido	\$155,459,410,000

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

8.5. Jóvenes Reto

El concepto de jóvenes RETO se define como un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas que tiene por objeto contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables y su participación en delitos de alto impacto y acciones que afectan la seguridad y la convivencia, a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos. Así mismo, contribuye con la reducción del riesgo social de los y las jóvenes NiNi en situación de alta vulnerabilidad y en riesgo de ser vinculados en dinámicas y estructuras delincuenciales, con el desarrollo de procesos de inclusión social, económica, educativa, política y cultural con la Estrategia RETO.

De forma operativa, los beneficiados tendrán la posibilidad de recibir transferencias monetarias condicionadas por un valor de \$500.000 pesos por un lapso de tiempo de 6 meses, si cumple labores sociales con entidades distritales y se convierte en agente comunitario de prevención en su comunidad.

Criterios de focalización:

Para la priorización y selección de los beneficiarios, se tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Ser egresado del sistema educativo oficial del Distrito:
- De los colegios e instituciones educativas distritales.
- De los colegios en administración del servicio educativo o en concesión.
- De los colegios privados que al momento de la obtención del título de bachiller tenían convenio con la Secretaría de Educación del Distrito, siempre y cuando el estudiante sea beneficiario de la matrícula contratada de Bogotá.
- Ser egresado del sistema educativo no oficial del Distrito.
- Tener entre 18 hasta 28 años.
- Vivir en los barrios priorizados.
- Ser priorizado por el Índice de Vulnerabilidad Juvenil, este se evalúa una vez se haya enviado el formulario al Equipo de Distrito Joven. Se priorizarán a los jóvenes con mayor puntaje en el índice de vulnerabilidad juvenil, a partir de un puntaje mínimo del 30%.
- Haber presentado la Prueba de Estado para acceso a la Educación Superior (Ley 30 de 1992) o estar en alguna de las causales previstas en el Decreto Legislativo 532 de 2020.
- No tener registro como cotizante (trabajador dependiente o independiente) en el Sistema de seguridad social en los últimos 3 meses a partir de la apertura de la convocatoria.
- No ser estudiante de un programa de pregrado y no haber cursado programas de educación superior en el último año a partir de la apertura de la convocatoria. En el marco de la convocatoria se establecieron criterios de calificación adicionales, referentes a: características socioeconómicas (SISBEN o estrato socioeconómico), puntaje en las pruebas saber, sujetos de protección especial (discapacidad, grupos étnicos, personas reintegradas, reincorporadas o reinsertadas, víctima del conflicto) y procedencia de una IED (rural o urbana).
- Inscribirse a la convocatoria en las fechas indicadas y diligenciar los formularios online.

Tabla 129. Ejecución Jóvenes Reto 2022

Programa	JovenesReto-7740o
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Integración Social
Fuente de Verificación	Plan Estratégico 2020 2024. SDIS. 29 de octubre de 2021
Periodicidad	
Número de transferencias	59.085

Número de giros	13
Transferencias pagadas	58.762
Transferencias no pagas	323
Transferencias pendientes	0
Número de personas/hogar con al menos un pago	12.485
Monto total transferido	30,617,500,000

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Programa	JovenesRetoLocal-7740
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Integración Social
Fuente de Verificación	Plan Estratégico 2020 2024. SDIS. 29 de octubre de 2021
Periodicidad	
Número de transferencias	23.004
Número de giros	11
Transferencias pagadas	22.842
Transferencias no pagas	162
Transferencias pendientes	0
Número de personas/hogar con al menos un pago	5.106
Monto total transferido	11,534,500,000

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Programa	JovenesRetoRS-7740o
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Integración Social
Fuente de Verificación	Plan Estratégico 2020 2024. SDIS. 29 de octubre de 2021
Periodicidad	
Número de transferencias	3.397
Número de giros	2
Transferencias pagadas	3.336
Transferencias no pagas	61
Transferencias pendientes	0
Número de personas/hogar con al menos un pago	1.736
Monto total transferido	1,688,500,000

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

8.6. Pobreza Evidente

Este programa tiene como objetivo contribuir en la mejora de las condiciones de vida de los hogares pobres y en riesgo de pobreza, mediante acciones que articulen la oferta social pública - privada disponible en la ciudad a través del acompañamiento familiar y comunitario de los hogares de jefatura femenina de la ciudad de Bogotá. Es un programa dirigido a hogares con mayor concentración de pobreza multidimensional y monetaria, especialmente dirigido a hogares con jefatura femenina, hogares conformados por personas de grupos étnicos y hogares conformados por personas víctimas del conflicto armado. Brinda oportunidades a las mujeres jefas de hogar en desarrollo de capacidades, el ejercicio de derechos y libertades y se desarrolla en el marco de la pobreza evidente y oculta de la ciudad.

El beneficio otorgado se condiciona al acuerdo y cumplimiento de un contrato social familiar que será la hoja de ruta de las atenciones que recibirá la mujer jefa de hogar y su núcleo familiar. Los acuerdos contenidos en Contrato Social Familiar promueven la

corresponsabilidad de las partes en el logro de capacidades, el ejercicio de autonomía y libertades en un periodo de tiempo definido en el acompañamiento.

La intervención plantea un proceso consecutivo de acciones de orientación, educación, asesoría y seguimiento familiar con sesiones periódicas de monitoreo del estado de avance de los acuerdos. El acompañamiento desarrolla tres momentos para el abordaje en los hogares: el primer momento dedicado al reconocimiento de las condiciones de los integrantes del núcleo familiar; el segundo momento al seguimiento del contrato social familiar acordado; y el tercer momento la realización de acciones de educación, orientación, asesoría familiar y gestión de rutas de atención.

Criterios de ingreso

- Hogares con mayores niveles de pobreza monetaria y multidimensional.
- Hogares con jefatura femenina
- Hogares conformados por personas de grupos étnicos
- Hogares conformados por personas víctimas del conflicto armado.

La focalización se realiza mediante los siguientes instrumentos:

- El SISBEN
- La base maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.
- Los mapas de pobreza elaborados por la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Los polígonos en las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.
- Los polígonos de mayor inseguridad de la Secretaría Distrital de Seguridad.
- Formulario único Distrital de Identificación de Hogares con jefatura femenina (tropa social).
- Indicador de Bogotá Solidaria en Casa.

Tabla 130. Ejecución Pobreza Evidente 2022

Programa	Pobreza Evidente
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Integración Social
Fuente de Verificación	SDIS. Proceso prestación de servicios sociales para la inclusión social. anexo 3. acompañamiento a hogares pobres
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	3.430
Número de giros	7
Transferencias pagadas	3.302
Transferencias no pagas	126

Transferencias pendientes	2
Número de personas/hogar con al menos un pago	2.056
Monto total transferido	1,099,553,616

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

8.7. Cuidadores-as de personas con discapacidad

Este programa tiene como objetivo favorecer el empoderamiento y desarrollo de habilidades que permitan reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de cuidado en los/as cuidadores/as de personas con discapacidad, a través de la entrega de transferencias monetarias condicionadas en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

Objetivos específicos

- Apoyar a las cuidadoras y los cuidadores de personas con discapacidad mediante el acompañamiento y seguimiento a los procesos de inclusión en entornos formativos, productivos, culturales, recreativos y deportivos.
- Realizar la entrega mensual de una transferencia monetaria condicionada, con el fin de contribuir al fortalecimiento de su proyecto de vida.

Población objetivo

Cuidadoras o cuidadores de personas con discapacidad, mayores de 18 años, que pertenezcan al mismo hogar de la persona(s) a su cargo y que habiten en Bogotá.

Criterios de ingreso

- Cuidador o cuidadora de persona(s) con discapacidad sin vinculación laboral formal o actividad informal que le genere ingresos mensuales iguales o superiores a un SMMLV.
- Cuidador o cuidadora de persona(s) que manifieste su interés de participar en la ruta “Reconocimiento y fortalecimiento al cuidado”, a través del instrumento de validación avalado por la entidad.

Criterios de priorización en su orden

1. Cuidador o cuidadora de persona(s) con discapacidad que no sea beneficiaria de ningún servicio de la SDIS.
2. Cuidadora de persona(s) con discapacidad que ejerza la jefatura en el hogar y que no cuente con redes familiares.
3. Cuidador o cuidadora de dos a más personas con discapacidad
4. Cuidador o cuidadora de persona(s) con discapacidad que residan en zonas rurales de Bogotá.
5. Cuidador o cuidadora de persona con discapacidad, indígena, afro, palanquero, raizal, Rrom o gitano que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.
6. Cuidador-a de persona con discapacidad víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas- RUV.
7. Cuidador o cuidadora pertenecientes a los sectores LGBTI, que ejerza el cuidado de personas con discapacidad.
8. Cuidador o cuidadora de persona(s) con discapacidad remitida por otros servicios sociales de la SDIS.

Tabla 131. Ejecución Cuidadores-as 2022

Programa	Cuidadores-as de Personas con Discapacidad
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Integración Social
Fuente de Verificación	Ficha de Proyecto: "servicio reconocimiento al rol de cuidador/a - transferencias monetarias condicionadas"
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	2.941
Número de giros	12
Transferencias pagadas	2.921
Transferencias no pagas	20
Transferencias pendientes	0
Número de personas/hogar con al menos un	473

pago	
Monto total transferido	620,200,000

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

8.8. Población LGBTI en pobreza y vulnerabilidad

El objetivo del programa es contribuir a la ampliación y fortalecimiento de capacidades y habilidades, de personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI, mayores de 29 años, en pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerable, residentes en el Distrito Capital, apoyados en transferencias monetarias condicionadas, con el fin de aportar a la generación y aprovechamiento de oportunidades.

En aras de garantizar estos procesos de ampliación de capacidades a personas de los sectores sociales LGBTI, se hará entrega de seis (6) recurrencias de Transferencia Monetaria Condicionada – TMC para formación, a través de una estrategia de inclusión social que permita generar espacios de diálogo, concertación y cooperación entre actores públicos y privados para garantizar el proceso de ampliación de capacidades y el fortalecimiento del capital humano.

Objetivos

- Aumentar las oportunidades para que las personas de los sectores LGBTI desarrollen sus capacidades como sujetos de derecho. Objetivo específico
- Aportar en la disminución de discriminación por identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

Criterios de ingreso

Personas de los sectores sociales LGBTI en pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerable, mayores de 29 años, residentes en el Distrito Capital.

Identificación:

- Focalización individual: consiste en identificar hogares o individuos sujetos de la recepción de asistencia de acuerdo con alguna noción de pobreza o vulnerabilidad identificados a través de listados.
- Focalización por categoría: que identifica hogares o grupos de personas de acuerdo con su pertenencia a grupos particulares en categorías geográficas, demográficas, étnicas, etc. Este último criterio abre la posibilidad del uso de poblaciones objetivo como criterio de focalización.
- Criterios de auto focalización: en los cuales un hogar o individuo se pueden autoseleccionar para la recepción de ayudas sociales en los programas que estén

abiertos a la participación de toda la población o que esté dispuesta de manera voluntaria a que sus condiciones de vulnerabilidad sean verificadas”.

Tabla 132. Ejecución Población LGBTI vulnerable 2022

Programa	Población LGBTI en pobreza y vulnerabilidad
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Integración Social
Fuente de verificación	Manual Operativo Para La Implementación De La Modalidad “Ampliación E Instalación De Capacidades Formativas”-AICF
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	6.344
Número de giros	10
Transferencias pagadas	6.060
Transferencias no pagas	284
Transferencias pendientes	0
Número de personas/hogar con al menos un pago	1.859
Monto total transferido	1,340,700,000

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

8.9. Rescate Social

La implementación del Programa Rescate Social de Transferencias Monetarias no Condicionadas, en la SDIS, requirió la construcción de listados de beneficiarios que correspondieran a personas u hogares que han sido identificados a través de la Tropa Social o aparecen en la Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, para lo cual se aplicaron los instrumentos de focalización definidos la Resolución No. 509 de 2011, teniendo en cuenta la siguiente priorización:

- Personas u hogares residentes en paga diarios, personas u Hogares registrados en la encuesta SISBEN IV clasificados en los grupos A y B
- Persona con discapacidad jefe de hogar, personas u hogares, víctimas de conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas – RUV
- Personas mayores de 60 años, cuidadores de personas con discapacidad
- Personas LGBTI, que se encuentran en estado de inscrito o solicitud de servicio en el Sistema de Identificación y Registro de Beneficiarios – SIRBE
- Personas u hogares residentes en zonas rurales o que pertenezcan poblaciones indígena o Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente
- Los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.
- Persona mayor de 60 años jefe de Hogar, personas u Hogares registrados en la base de datos del portal Bogotá cuidador
- Según acuerdo 265 de 2021 la modificación de recursos que amparan la estrategia de rescate social tiene vigencia hasta el año 2022.

Tabla 133. Ejecución Rescate Social 2022

Programa	Rescate Social
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Integración Social
Fuente de Verificación	Web Page Institucional https://bogota.gov.co/mi-ciudad/hacienda/abc-rescate-social-y-economico-aprobado-por-el-concejo-de-bogota
Periodicidad	Hasta 3 pagos (mensual)
Número de transferencias	96.750
Número de giros	17
Transferencias pagadas	87.552
Transferencias no pagas	9.198
Transferencias pendientes	0
Número de personas/hogar con al menos un pago	34.682
Monto total transferido	39,173,000,000

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha XXXX.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

SECTOR AMBIENTE

8.10. Mujeres que reverdecen

El objetivo principal del programa es cualificar los conocimientos ambientales, procedimentales y actitudinales de las mujeres frente a las coberturas vegetales en el Distrito Capital, para que los aprendizajes puedan ser transferidos a sus realidades territoriales y se traduzcan tanto en transformaciones socio ecológicas como en la recuperación de una mejor relación con la naturaleza.

Las mujeres vinculadas a este programa reciben formación teórico-práctica en actividades como jardinería, mantenimiento de espacios verdes, agricultura urbana y siembra, entre otras. Por su participación y actividades realizadas, obtendrán transferencias mensuales condicionadas de \$560.000 hasta que culmine el proceso formativo.

Requisitos:

- Mujeres cabeza de hogar, con ausencia en generación de ingresos.
- Mujeres entre 18 y 65 años
- Mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan.
- Mujeres que pertenezcan a un grupo étnico (Rrom-gitanas, indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales).
- Mujeres víctimas de violencias.
- Mujeres que tengan a su cuidado persona con discapacidad, niños, niñas de primera infancia o personas mayores.
- Mujeres de los sectores LGBTI.
- Mujeres que tengan Sisbén.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las labores.
- Una adecuada capacidad motriz que les permita desarrollar actividades como excavar tierra, cortar ramas o podar.
- Un estado de salud que les permita levantar cargas iguales o superiores a 5 kilogramos y trabajar al aire libre bajo cualquier condición climatológica.
- Aptitud y capacidad para seguir los procesos y procedimientos indicados por los profesionales de campo.
- Capacidad para el trabajo en equipo y autonomía para realizar de manera adecuada las labores asignadas.
- Algún medio financiero para recibir la transferencia monetaria.

Tabla 134. Ejecución Mujeres que Reverdecen 2022

Programa	Mujeres Reverdecen JBB-7657
Entidad Ejecutora	Jardín Botánico de Bogotá
Fuente de Verificación	Web Page Institucional https://bogota.gov.co/servicios/oportunidades-y-apoyos/quieres-ser-parte-del-programa-mujeres-que-reverdecen-este-2022
Monto	\$ 560.000
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	8.825
Número de giros	13
Transferencias pagadas	8.742
Transferencias no pagas	83
Transferencias pendientes	0
Número de personas/hogar con al menos un pago	1.677
Monto total transferido	4,718,867,000

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Programa	Mujeres que Reverdecen
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Ambiente
Fuente de Verificación	Web Page Institucional https://bogota.gov.co/servicios/oportunidades-y-apoyos/quieres-ser-parte-del-programa-mujeres-que-reverdecen-este-2022
Monto	\$ 560.000
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	23.401
Número de giros	15

Transferencias pagadas	23.213
Transferencias no pagas	186
Transferencias pendientes	2
Número de personas/hogar con al menos un pago	4.734
Monto total transferido	14,469,495,980

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

SECTOR EDUCACIÓN

8.11. Jóvenes a la U

El objetivo del programa es financiar, mediante la oferta, el acceso y permanencia a la Educación Superior de las y los jóvenes bachilleres que residan en el Distrito Capital por un tiempo no inferior a dos (2) años antes del inicio de la convocatoria, lo anterior a través de criterios objetivos e incluyentes (con este propósito se podrá recurrir a la financiación de la Secretaría de Educación del Distrito y de los Fondos de Desarrollo Local).

El Programa Jóvenes a la U permitirá el acceso y permanencia a la Educación Superior en Instituciones de Educación Superior a bachilleres que residan en el Distrito Capital para lo cual se sufragará el 100% del valor de la matrícula y se otorgarán apoyos económicos semestrales para el sostenimiento.

El potencial beneficiario podrá elegir la estrategia, modalidad y programa académico dentro de la oferta que las IES presenten en el marco de su autonomía para el Programa Jóvenes a la U.

Líneas de acceso al Programa Jóvenes a la U

a. Líneas de acceso y permanencia diferenciadas en IES oficiales

Con el propósito de fortalecer el rol de las Instituciones de Educación Superior (IES) oficiales, la SED ha creado dos líneas de acceso y permanencia que se delimitan por su alcance sobre los beneficiarios que se vincularán a una institución de esta naturaleza.

- **Línea de excelencia a la U:** tiene como objetivo brindar apoyo de sostenimiento y de matrícula a aquellos jóvenes que obtuvieron un cupo mediante el esquema

de admisión tradicional de las Instituciones de Educación Superior (IES) oficiales.

- **Línea de jóvenes con admisión especial directa a la U:** tiene como objetivo brindar apoyo de sostenimiento y de matrícula a aquellos jóvenes que mediante un mecanismo de admisión especial definido por las Instituciones de Educación Superior (IES) oficiales en el marco del Programa Jóvenes a la U obtengan un cupo adicional. Esta línea está dirigida a aquellos jóvenes que participaron del proceso de admisión regular que realizan las IES oficiales pero que no lograron obtener el puntaje requerido para obtener un cupo.

En la tercera línea de intervención participarán Instituciones de Educación Superior (IES) privadas y oficiales, así:

- **Línea de jóvenes con admisión especial ampliada a la U:** en esta línea las inscripciones se realizan para acceder a un programa de Educación Superior, para lo cual el beneficiario recibirá acceso gratuito a la IES en la que resulte seleccionado, pues se pagará el valor de su matrícula o valor de referencia, y a un apoyo económico para su sostenimiento. El mecanismo de admisión es el definido por la Secretaría de Educación del Distrito para otorgar puntaje a través de los criterios diferenciales, socioeconómicos y académicos que se especifican en el presente documento.

Criterios de focalización:

Cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

- Ser bachiller egresado de un colegio público o privado de Bogotá D.C.
- Ser bachiller egresado de un colegio público o privado fuera de Bogotá D.C. pero estar residiendo en la ciudad por un tiempo no inferior a dos (2) años antes del inicio de la convocatoria.
- Haber presentado las pruebas Saber 11°.
- Ser menor de 28 años.
- No estar matriculado en un programa de Educación Superior.
- No ser egresado de un programa de Educación Superior en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario. La única excepción para este requisito se ha establecido para los egresados del SENA para quienes se diseñó la estrategia articulación SENA con la U.

NOTA: La SED se acoge a la normatividad interna de admisión en lo concerniente al límite de edad de ingreso con la que cuente la Institución de Educación Superior de carácter público cuando esta manifieste una restricción para acotar el ingreso a jóvenes de hasta 28 años.

Apoyo para sostenimiento:

El programa Jóvenes a la U contempla un apoyo para sostenimiento a sus beneficiarios, equivalente a 1 SMMLV, entregado semestralmente y de acuerdo con las condiciones

establecidas en el Reglamento Operativo del programa.

Tabla 135. Ejecución Jóvenes a la U 2022

Programa	JovenesAlaU-7807U
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Educación
Fuente de Verificación	Reglamento Operativo Programa Jóvenes a La U.
Periodicidad	
Número de transferencias	9.432
Número de giros	20
Transferencias pagadas	7.780
Transferencias no pagas	1.637
Transferencias pendientes	15
Número de personas/hogar con al menos un pago	5.216
Monto total transferido	6,982,064,400

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Programa	JovenesAlaUAteña-7807
Entidad Ejecutora	Secretaría Distrital de Educación
Fuente de Verificación	Reglamento Operativo Programa Jóvenes a La U.
Periodicidad	
Número de transferencias	13.561
Número de giros	9
Transferencias pagadas	11.280
Transferencias no pagas	1.935

Transferencias pendientes	346
Número de personas/hogar con al menos un pago	9.774
Monto total transferido	11,908,719,700

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

8.12. Reto a la U

El programa RetoALaU tiene como objetivo conectar a los jóvenes con su propósito de vida a través de la inmersión en el ambiente universitario, este programa fue creado por la Alcaldía de Bogotá para ofrecer oportunidades a la población juvenil de la ciudad que se encuentra desempleada y sin acceso a la educación. Los beneficiarios realizan una exploración vocacional que les ayudará a mejorar sus habilidades para emplearse en los diferentes sectores productivos del país. Asimismo, el programa de inmersión acompaña la capacitación para el emprendimiento, prácticas laborales y formación dual, y la participación en redes de empleo y nubes de talento.

El portafolio es homologable, es decir, la población beneficiada puede continuar su proceso académico en la educación superior y los cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada que realice serán reconocidos en programas de pregrado técnicos, tecnológicos o profesionales.

El programa financia hasta ocho (8) créditos académicos de acuerdo con la oferta dispuesta para cada semestre por las universidades, de común acuerdo con la Secretaría de Educación del Distrito. Adicionalmente, en el marco del proceso de acompañamiento, el programa asigna un apoyo de sostenimiento de hasta un salario mínimo al semestre, dependiendo del número de créditos académicos matriculados.

Focalización

Esta estrategia es para jóvenes menores de 28 años egresados de instituciones educativas públicas y privadas de Bogotá. Se requiere además que los postulantes no se encuentren trabajando, situación que se valida a partir de la cotización a la seguridad social, y que no hayan realizado procesos formativos durante el 2021.

Requisitos

- Ser egresado con título de bachiller de una institución de educación oficial o privada del Distrito Capital.

- Haber presentado la prueba Saber o prueba de Estado para acceso a la educación superior (Ley 30 de 1992).
- Ser menor de 28 años.
- No tener registro como trabajador dependiente o independiente cotizante en el sistema de seguridad en los últimos 3 meses a partir de la apertura de la convocatoria.
- No ser estudiante de un programa de pregrado y no haber cursado programas de educación superior en el último año a partir de la apertura de la convocatoria.

Tabla 136. Ejecución Reto a la U 2022

Programa	RetoAlaU-7807
Entidad Ejecutora	
Fuente de Verificación	
Periodicidad	
Número de transferencias	5.130
Número de giros	9
Transferencias pagadas	3.408
Transferencias no pagas	1.722
Transferencias pendientes	0
Número de personas/hogar con al menos un pago	2.566
Monto total transferido	1,955,001,144

Fuente: SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de julio de 2023.

Notas: Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.